

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **086**

PERIODO LEGISLATIVO 2008

EXTRACTO **P. E. P. - NOTA Nº** 129/08 adjuntando informe
requerido mediante Resolución de Licuama N°
035/08. (informe detalle de obras y establecimientos
escolares s/los que han recibido las tareas reali-
zadas u otras dependencias de la Adm. pública
provincial y otros items).

Entró en la Sesión de: 10 JUN. 2008

Girado a Comisión Nº C/B

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
635
20-05-08
HORA: 12:55
FIRMA: [Firma]

RECEBIDA
N° 086 12.05
[Firma]

NOTA N° 129
GOB

USHUAIA, 20 MAYO 2008

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución N° 35/08 de la Legislatura Provincial, Nota N° 1579/08 Letra: M.O. y S.P. de fecha 12/05/08, emitida por la Coordinación de Administración Financiera del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, con la correspondiente documental indicada en la misma e Informe S.L.y T. N° 789/08.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Soporte Informático.-

[Firma]
MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

AL SR. PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dr. Carlos D. BASSANETTI
S _____ I _____ D.-

Remite a Sr. Sec.
Legislativa
21/05/08

[Firma]
Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Nota n° 1579/08
Letra MO y SP

Ref.: Nota n° 067/08 (D.G.A.J.P.)
s/ Resolución n° 035/08 Legislatura
Provincial.

USHUAIA, 12 MAY 2008

Sr.
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Por la presente elevo a Ud., la documentación requerida por nota de referencia, y que se relaciona con la Resolución n° 035/08 de la Cámara Legislativa.

Se adjunta fotocopia certificada de nota n° 1457/08 MO y SP y Resolución n° 237/08 MO y SP.

Se deja constancia, que en un todo de acuerdo a lo requerido, la información es remitida por escrito en planilla con 2 (dos) hojas útiles denominada "Mantenimiento de Edificios Escolares y Públicos 2008", adjuntándose al mismo tiempo fotocopias certificadas de:

- Informe n° 544/07 - Comisión de Estudios y Preadjudicación. Obra: Refacciones Varias Escuela n° 22, Jardín n° 7 y CAAD - Ushuaia, con 22 fojas útiles
- Informe n° 548/07 de Comisión de Estudios y Preadjudicación . Obra: Refacciones Varias Escuela n° 15 y Jardín n° 8 - Ushuaia, con 16 fojas útiles
- Informe n° 543/07 de Comisión de Estudios y Preadjudicación . Obra: Refacciones Varias n° 16, con 23 fojas útiles
- Informe n° 540/07 de Comisión de Estudios y Preadjudicación . Obra: Mantenimiento Sistema de Calefacción Establecimientos Varios Ushuaia, con 16 fojas útiles
- Informe n° 541/07 de Comisión de Estudios y Preadjudicación Obra: Refacciones Varias Escuelas nros. 3, 13 y 34, con 16 fojas útiles
- Informe n° 539/07 de Comisión de Estudios y Preadjudicación Obra: Refacciones Varias Escuela n° 1 - Ushuaia, con 15 fojas útiles
- Informe n° 413/07 de Comisión de Estudios y Preadjudicación Obra: Regularización Instalación de Gas Dirección de Epidemiología - Lugones Casa n° 8 - Ushuaia, con 20 fojas útiles
- Informe n° 414/07 de Comisión de Estudios y Preadjudicación Obra: Centro Acción Familiar Ushuaia, con 18 fojas útiles
- Nota n° 202/08 de Subsecretaría Obras Públicas - Zona Norte - Obra: Reacondicionamiento de Edificios Públicos Escolares - Río Grande Grupo 1, con 19 fojas útiles.
- Nota n° 204/08 de Subsecretaría de Obras Públicas - Zona Norte - Obra: Reacondicionamiento Edificios Públicos Escolares - Río Grande Grupo 2, con 13 fojas útiles.
- Nota n° 203/08 de Subsecretaría de Obras Públicas Zona Norte - Obra: Reacondicionamiento Edificios Públicos Escolares - Río Grande Grupo 3, con 11 fojas útiles.
- Resolución n° 674/07 Obra: Ampliación Depósito y Archivo Escuela n° 9 - Ushuaia, Contrato de Obra Pública con un total de 6 fojas útiles
- Nota n° 207/08 de Subsecretaría Obras Públicas Zona Norte - Obra: Reacondicionamiento de Edificios Públicos Escolares - Río Grande Grupo 4, con 12 fojas útiles.
- Informe n° 30/08 Comisión Estudios y Preadjudicación Obra: Regularización de Gas Colegio Provincial "Los Andes" de Ushuaia, con 18 fojas útiles.
- Informe n° 33/08 de Comisión de Estudios y Preadjudicación Obra: Trabajos de Herrería Colegio Provincial "Los Andes" - Ushuaia, con 13 fojas útiles.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2008- AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"



Cde.: Nota n° 1579 /08.-

- Nota n° 208/08 de Subsecretaría Obras Públicas Zona Norte Obra: Reacondicionamiento de Edificios Públicos Escolares – Río Grande Grupo 5, con 26 fojas útiles.
- Informe n° 28/08 de Comisión de Estudios y Preadjudicación – Obra: Refacciones Varias Colegio Provincial "Los Andes" - Ushuaia, con 11 fojas útiles.
- Nota n° 209/08 de Subsecretaría Obras Públicas Zona Norte Obra: Reacondicionamiento Edificios Públicos Escolares – Río Grande - Grupo 6, con 13 fojas útiles

Se adjunta soporte magnético (CD)

At.
Dr. Eduardo OLIVERO
S _____ / _____ D

Lic. Gabriel H. MORONI
Coordinador
Administración Financiera
M.O. y S.P.

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA		L
ENTRADA:		F
12 MAYO 2008		
SALIDA:		



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

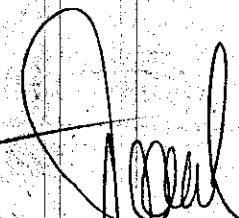


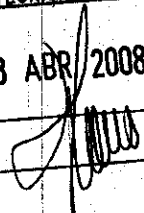
NOTA N° 1457 /08.-
Letra: M.O.y S.P. (D.A.y D.).

USHUAIA, 28 ABR 2008

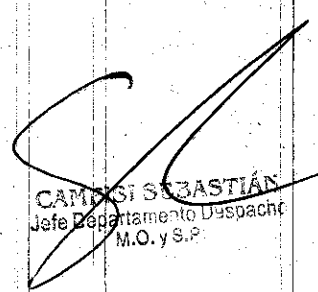
Dirección de Asuntos Jurídicos
y Parlamentario
Secretaría Legal y Técnica
Dr. Fabio H. GHIGLIONE.

Se eleva la presente adjunto Resolución M.O.y
S.P. N° 237/08, mediante la cual se solicita una prórroga de diez (10) días
hábiles, a los efectos de preparar contestación de la Resolución N° 35/08 de la
Legislatura Provincial.


NAVARRETE José Luis
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y DESPACHO
M.O. y S.P.

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA		L F
ENTRADA:	28 ABR 2008	
SALIDA:		

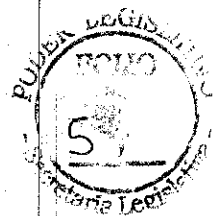
1627H3


CAMOSI SEBASTIÁN
Jefe Departamento Despacho
M.O. y S.P.



Provincia de Tierra del
Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



USHUAIA, 28 ABR 2008

VISTO la Nota N° 67/08 Letra: D.G.A.J.P., dependiente de la Secretaría Legal y Técnica y la Resolución N° 035/08 de la Legislatura Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se eleva al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos copia de la Resolución N° 035/08 de la Legislatura Provincial, dada en Sesión Ordinaria del día 03 de Abril de 2008.

Que mediante la citada Resolución solicitan al Poder Ejecutivo Provincial a través del área pertinente se eleve un informe en relación a la obra pública ejecutada desde el día 17 de Diciembre de 2007, por un monto aproximado de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000).

Que atento el volumen y tenor de la citada información se encuentran abocadas las pertinentes áreas, a fin de recabar la misma.

Que ante ello y a los efectos de proceder a dar una efectiva y formal respuesta a los puntos detallados en la referida Resolución resulta necesario solicitar ampliación de plazos conforme lo prescripto por el Artículo 1° de la Ley Territorial N° 369, modificada por la Ley Provincial N° 142.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 752, artículo 10° y Decreto Provincial N° 3607/07.

Por ello:

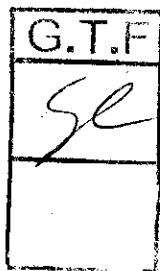
EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógar por el termino de diez (10) días hábiles la contestación de la Resolución N° 035/08 de la Legislatura Provincial, de acuerdo a los términos del Artículo 1° de la Ley Territorial N° 369, modificada por la Ley Provincial N° 142, ello por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la Señora Gobernadora y a la Legislatura Provincial, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

RESOLUCION M.O.y S.P. N° **237** /08.-



ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

NAVARRETE, NOSSA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y DESPACHO
M.O. y S.P.

Arq. Daniel LEPEZ
Ministro de Obras y
Servicios Públicos



Ministerio de Educación y Cultura
República de Paraguay

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Mantenimiento de Edificios Escolares y Públicos 2008

EXPT.	Nº	OBRA	EMPRESA	MONTO CONTRATO	FECHA INICIO	PLAZO EJEC.	Sistema Contratac.	Nº	Importe CERTIF.	PAGADO	INTERV. TCP	FALTANTE EJECUTAR	% Ejecut.	MONTO ACUMUL.	PRESUP. UGG/UGC	FUNCIONARIO RESPONSABLE
18757MOJ07	01	REFAC.VARIAS ESC. Nº 22 JIN 7 Y CAAD - USHUAIA	MATTEO ANGEL C.	192.576,00	22-01-08	45 dias	Ley 13064 Obras Públicas	1	22.810,81	SI	SI	124.297,50	35,46%	68.278,50	9010/551	SUBSECRET.OBRAS ZONA SUR
1411xx08							Ajuste Alzado	2	24.324,19	EN TRAMITE	SI					MMO.PALACIOS, Jorge
3215xx08								3	21.143,50	EN TRAMITE	SI					
4957xx08											SI	15.170,00	87,63%	109.523,45	9009/551	SUBSECRET.OBRAS ZONA SUR
18758MOJ07	02	REFAC.VARIAS ESC. Nº 15 Y JIN B - USHUAIA	KEFREN CONSTR.SRL	124.695,45	22-01-08	45 dias	Ley 13064 Obras Públicas	1	52.089,55	SI	SI					MMO.PALACIOS, Jorge
1423XX08							Ajuste Alzado	2	57.455,90	SI	SI					
3056XX08											SI	111.804,53	23,26%	33.895,37	9013/551	SUBSECRET.OBRAS ZONA SUR
18760MOJ07	03	REFAC.VARIAS ESC. Nº 16 DR. ARTURO BASS - USH	MATTEO ANGEL C.	145.700,00	22-01-08	45 dias	Ley 13064 Obras Públicas	1	22.705,09	SI	SI					MMO.PALACIOS, Jorge
1355xx08							Ajuste Alzado	2	11.190,28	SI	SI					
3273xx08											SI	23.720,00	82,00%	108.030,00	9011/551	SUBSECRET.OBRAS ZONA SUR
18762MOJ07	04	REFAC.VARIAS DE LOS SIST. DE CALEF. ESTAB.VS. USH	JOFRE ORLANDO	131.750,00	21-01-08	45 dias	Ley 13064 Obras Públicas	1	41.910,00	SI	SI					MMO.PALACIOS, Jorge
1885xx08							Ajuste Alzado	2	86.120,00	SI	SI					
3310xx08											SI	91.397,13	68,30%	175.774,80	9012/551	SUBSECRET.OBRAS ZONA SUR
18763MOJ07	05	REFAC.VARIAS ESC. Nº 3, 13 Y Nº 34 - USHUAIA	KEFREN CONSTR.SRL	271.161,93	22-01-08	45 dias	Ley 13064 Obras Públicas	1	34.078,80	SI	SI					MMO.PALACIOS, Jorge
1424XX08							Ajuste Alzado	2	145.686,20	SI	SI					
3057XX08											SI	0,00	100,00%	41.142,00	9007/551	SUBSECRET.OBRAS ZONA SUR
18765MOJ07	06	REFAC.VARIAS ESC.PROV.Nº1 DOMINGO F. S. - USH	ALEGRIA MICHEA	41.142,00	21-01-08	45 dias	Ley 13064 Ajuste Alzado	1	41.142,00	SI	SI					MMO.PALACIOS, Jorge
1506mo08											SI					
13780MOJ07	7	REGULARIZACIÓN DE INSTALACION DE GAS DIR. EPIDEM. (LUGONES CASA Nº 8)	JOFRE ORLANDO	22.900,00		30 dias	Ley 13064 Obras Públicas				SI	22.900,00	0,00%		9054/551	SUBSECRET.OBRAS ZONA SUR
21044MOJ07							Ajuste Alzado	A.F	4.580,00	SI	SI					MMO.PALACIOS, Jorge
14550MOJ07	08	CENTRO DE ACCIÓN FAMILIAR (C.A.F)	JOFRE ORLANDO	17.450,00		30 dias	Ley 13064 Ajuste Alzado	A.F	3.500,00	SI	SI	17.450,00	0,00%		9050/551	SUBS OBRAS Z SUR
20257MOJ07											SI					MMO.PALACIOS, Jorge
21633MOJ07	09	RE-ACONDIC.EDIFICIOS PUBLICOS ESC. GRUPO 1 R. GDE.	TECNOCLIMA FUEGUINA	452.982,00	21-02-08	30 dias	Ley 13064 Ajuste Alzado	1	351.982,82	SI	SI	100.989,18	77,71%	351.982,82	9000/551	SUBS.INFRA Z NORTE
3475mo08											SI					MMO LENCINAS, Mario
21632MOJ07	10	RE-ACONDIC.EDIFICIOS PUBLICOS ESC. GRUPO 2 R. GDE.	ANGEL R. CORTES	391.088,99	21-02-08	30 dias	Ley 13064 Ajuste Alzado	1	192.972,92	EN TRAMITE	SI	198.294,07	49,30%	192.792,92	9001/551	SUBS.INFRA Z NORTE
3359mo08											SI					MMO LENCINAS, Mario
21634MOJ07	11	RE-ACONDIC.EDIFICIOS PUBLICOS ESC. GRUPO 3 R. GDE.	OCISER S A	428.523,00	21-02-08	30 dias	Ley 13064 Ajuste Alzado	1	313.287,92	SI	SI	115.235,08	73,11%	313.287,92	9002/551	SUBS.OBRA Z NORTE
3357mo08											SI					MMO LENCINAS, Mario
21635MOJ07	12	RE-ACONDIC.EDIFICIOS PUBLICOS ESC. GRUPO 4 R. GDE.	LETTERIO CIFALA	405.982,70	21-02-08	30 dias	Ley 13064 Ajuste Alzado	1	200.485,52	EN TRAMITE	SI	205.497,18	49,30%	200.485,52	9003/551	SUBS.INFRA Z NORTE
3368mo08											SI					MMO LENCINAS, Mario
18764MOJ07	13	AMPLIACIÓN DEPÓSITO Y ARCHIVO ESCUELA Nº 9 - USH	GARCIA PATRICIA E.	25.268,00			Ley 13064 Ajuste Alzado				SI	25.268,00	0,00%		9004/551	SUBS OBRAS Z SUR
											SI					MMO.PALACIOS, Jorge

MARIO J. JIMENEZ PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

PINCOY, Mercedes Isabella
DIRECTORA COMABLE Y PATRIMONIO
M.O. V. S.P.

963MO/08	14	REG. DE GAS COLEGIO PROVINCIAL LOS ANDES -USH	MONTAÑO HERBAS GUIDO	24.684,08		30 días	Ley 13064 Ajuste Alzado				SI	24.684,08	0,00%	9006/551	SUBS OBRAS Z SUR MMO PALACIOS, Jorge
962MO/08	16	TRABAJOS DE HERRERIA COLEGIO PROV. LOS ANDES - USH	L.P SERVICIOS S.R.L	28.875,00	25-03-08	30 días	Ley 13064 Ajuste Alzado				SI	28.875,00	0,00%	9006/551	SUBS OBRAS Z SUR MMO PALACIOS, Jorge
21636MO/07 4482MO/08	17	RE-ACONDIC.EDIFICIOS PUBLICOS ESC. GRUPO 5 R. GDE.	MAKE	361.772,00	05-03-08	30 días	Ley 13064 Ajuste Alzado	1	208.820,08	EN TRAMITE	SI	154.951,92	57,17%	9004/551	SUBS INFRA Z NORTE MMO LENCINAS, Mario
961MO/08	18	REFAC. VARIAS COLEGIO PROVINCIAL LOS ANDES	BIANCOTTO R. ANIBAL	34.590,00		30 días	Ley 13064 Ajuste Alzado				SI	34.590,00	0,00%	9006/551	SUBS OBRAS Z SUR MMO PALACIOS, Jorge
21637MO/07	19	RE-ACONDIC.EDIFICIOS PUBLICOS ESC. GRUPO 6 R. GDE.	TRANS-CONTROL S.R.L	412.165,00			Ley 13064 Ajuste Alzado				SI	412.165,00	0,00%	9005/551	SUBS INFRA Z NORTE MMO LENCINAS, Mario
				3.513.307,15								1.707.281,77			1.806.025,38


MARIO JAIME PINTO
 Director de Certificación
 M.O.S.P.

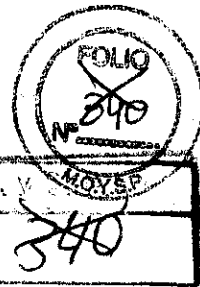

PINCOL, Mercedes Isabel
 DIRECTORA CONTABLE Y PATRIMONIAL
 M.O. Y S.P.



001



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



Cde. Expte N° 18757 / MO / 07
S/ Refacciones Varias Esc. N° 22,
Jardín N° 7 y C.A.A.D. - Ushuaia.-
Inf. N° 544 / 07
Comisión de Estudios y
preadjudicación.- M. O. y S. P.

Refello 339

Ushuaia, 29 de Noviembre de 2007.-

Sr. MINISTRO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
Dn. Horacio H. SOSA

Llega a esta comisión el Expediente. N° 18757 / MO / 07 que trata sobre "Refacciones varias Esc. N° 22, Jardín N° 7 y C.A.A.D. - Ushuaia", el que consta de 249 fojas útiles para el estudio de las ofertas presentadas en el Concurso de Precios N° 19/2007, con un presupuesto Oficial de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 162.969,45), y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos, siendo el detalle el siguiente:

Propuesta N° 1

Corresponde a la Empresa **ANGEL CARLOS MATTEO**, la cual cotiza por un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 192.576,00) un 18.17 % sobre el presupuesto Oficial (\$ 162.969,45).

Se ha cumplimentado en forma incompleta lo solicitado en pliego, lo que amerita Nota N° 1850 / 07 la cual se adjunta en foja 252, requiriendo a la Empresa la presentación de la documentación faltante.

La empresa entregó a esta comisión, lo solicitado mediante Nota S/N° (foja 254) con fecha 28/11/07 detallando en planilla adjunta la documentación presentada. - (foja 253)

Propuesta N° 2

Corresponde a la Empresa **PATAGONIA OBRAS**, la cual NO participa de la cotización por razones particulares (fs. 251).

Se deja constancia, según lo expresado en el acta de apertura (foja 104), que se ha cursado invitación a las siguientes empresas: Patagonia Obras y Servicios, Robinson Constructora S.R.L., Errece Construcciones S.R.L., las cuales no han realizado presentación de propuesta.

Conclusiones:

Del estudio realizado, se desprende que la oferta presentada por la Empresa **ANGEL CARLOS MATTEO**, por un monto de **PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 192.576,00)**, que supera en un 18.17 % del Presupuesto Oficial resulta conveniente a los intereses de La Provincia.

ES COPIA DEL ORIGINAL

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

M.M.O. Ester H. VELASQUEZ
Jefa de División Administración
Dirección Gral. de Obras Publicas
M.O. y S.P.

M.M.O. Mauricio GARCIA BORDO
Jefe Uto. de Inspección
Dirección Gral. de Obras Publicas
M.O. y S.P.

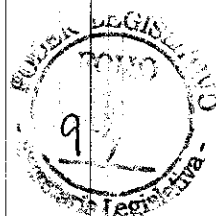


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e

Islas del Atlántico Sur.

República Argentina.

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



USHUAIA, 26 DIC 2007

VISTO el expediente N° 18757/MO/07 del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:*

Que por el mismo se tramita la ejecución de la Obra: "REFACCIONES VARIAS ESCUELA N° 22 JARDÍN N° 7 Y C.A.A.D. - USHUAIA", Concurso de Precios N° 19/07.

Que según el Anexo I obrante en el Pliego de Concurso de Precios, los trabajos consisten en refacciones varias como parte del Plan Mantenimiento de Edificios Públicos de Educación 2007 - 2008, en los establecimientos Escuela n° 22 "Bahía Golondrina", Jardín n° 7 "Piedra Libre" y Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados de la Ciudad de Ushuaia, en un todo de acuerdo a las cláusulas y especificaciones contenidas en el presente pliego y demás documentación contractual.

Que a fs. 99 obra Resolución M. O. y S. P. N° 629/07 de fecha 13/11/07, mediante la cual se aprobó la documentación, se autorizó el gasto y el llamado a Concurso de Precios N° 19/07, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 45/100 (\$ 162.969,45) y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos.

Que se solicitó presupuesto a CUATRO (4) empresas de la zona.

Que a fs. 104 obra Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23/11/07 de la cual se desprende que se presentó UN (1) oferente.

Que a fs. 252 obra Nota N° 1850/07, enviada por la Comisión de Preadjudicación a la única oferente, mediante la cual se solicitó la presentación de documentación faltante.

Que a fs. 340 obra Informe N° 544/07 de fecha 29/11/07 emitido por la Comisión de Estudio, por el cual considera que la oferta presentada por el Sr. ÁNGEL CARLOS MATTEO D.N.I. 16.915.900 por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 192.576,00) resulta conveniente a los intereses de la Provincia, encuadrándose dentro de la Resolución M. O. y S. P. N° 048/06 y su rectificatoria Resolución M. O. y S. P. N° 333/06, y haber cumplimentado la totalidad de la documentación.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para encarar el gasto del presente.

Que es necesario autorizar el gasto por la deferencia que surge del monto aprobado por Resolución M.O. y S.P. N° 629 /07 y la oferta de la empresa, por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS CON 55/100 (\$ 29.606,55).

Que la presente tramitación se encuadra en los alcances del artículo 9° de la Ley 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones Reglamentarias, como así

ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

ADESSO ADMINISTRACIÓN
Isla Departamento
R.R.H.H.
M.O. y S.P.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Construcciones
MO y SP



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e

Islas del Atlántico Sur.

República Argentina.

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



también del Jurisdiccional de Contrataciones establecido en el Decreto Provincial N° 4719/06 – Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial 723, Decreto Provincial N° 17/07, Ley Provincial 752, artículo 10°, Decreto Provincial N° 3599/07 y Decreto Proxvincial N° 3607/07.

Por ello:

EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto correspondiente a la diferencia que surge monto aprobado por la Resolución M. O. y S. P. N° 629/07, según presupuesto oficial y la oferta de la Empresa, cuya diferencia asciende a la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS CON 55/100 (\$ 29.606,55), por los motivos citados en los considerandos.-

ARTICULO 2°.- Aprobar el gasto por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 192.576,00), por las razones expuestas en los considerandos.-

ARTICULO 3°.- Adjudicar la obra: "REFACCIONES VARIAS ESCUELA N° 22 JARDIN N° 7 Y C.A.A.D. – USHUAIA", Concurso de Precios N° 19/07 al Sr. ÁNGEL CARLOS MATTEO D.N.I. 16.915.900 por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 192.576,00).

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será efectuado con cargo a la partida presupuestaria: 111.003.013.103.422 del presente ejercicio económico financiero, según comprobante obrante a fs. 347.-

ARTICULO 5°.- Suscribir el correspondiente contrato de obra pública de acuerdo al proyecto adjunto, previo ingreso de garantía.-

ARTICULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCIÓN M. O. y S. P. N°

670

/07.-

19

COPIA DEL ORIGINAL

ADJUNTO
R.R.F.
M.O. y S.P.

AM. LÓPEZ
MINISTRO

COPIA DE COPIA

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
M.O. y S.P.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



PROYECTO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

----- Entre la Provincia* de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por el Sr. Ministro de Obras y Servicios Publicas Dn. D.N.I. N°, en virtud de la autorización conferida mediante, Decreto Provincial N° y Decreto Provincial N° 4719/06 – Anexo I, en adelante denominada LA PROVINCIA, por una parte y por la otra el ÁNGEL CARLOS MATTEO D.N.I. 16.915.900 en su carácter de TITULAR, en adelante denominado LA CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente contrato de obra pública, el que se somete a las cláusulas que a continuación se expresan.-----

PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO: LA PROVINCIA encomienda a LA CONTRATISTA y ésta acepta ejecutar la Obra: “REFACCIONES VARIAS ESCUELA N° 22 JARDIN N° 7 Y C.A.A.D. – USHUAIA”, Concurso de Precios N° 19/07 , bajo indicaciones, órdenes y supervisión técnica de LA PROVINCIA y demás documentación obrante en el Expediente administrativo N° 18764/MO/07.-----

SEGUNDA – DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DEL CONTRATO: La contratación aquí convenida se ajustará en un todo de acuerdo a las prescripciones contenidas en: a) Pliego Tipo de Bases y Condiciones para la contratación de obras públicas, b) Ley 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones Reglamentarias, c) Resolución S.R.L. N° 35/99 del Ministerio de Trabajo y Seguridad de la Nación, d) oferta de la empresa obrante a fs. 108, del mencionado expediente, e) expediente N° 18757/MO/07, f) Pliego de Cotización obrante de fs. 75 a fs. 110 inclusive, todo lo cual LA CONTRATISTA declara, conocer y aceptar.-----

TERCERA – SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y MONTOS: Los trabajos a que se hace referencia en la Cláusula Primera, se contratan por el sistema de AJUSTE ALZADO, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 192.576,00).-----

CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN Y MULTAS: Se fija un plazo de ejecución de los trabajos de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio de Obra.-----

En caso de incumplimiento LA CONTRATISTA se hará pasible al Régimen de Multas obrante de fs. 204 a fs. 205 y el Régimen de Seguros obrantes de fs. 206.-----

QUINTA – GARANTÍA DE OBRA: El plazo de garantía de los trabajos será de SEIS (6) meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria, estando durante el mismo la conservación de las obras a cargo exclusivo de LA CONTRATISTA.-----

SEXTA – FORMA DE CERTIFICACIÓN Y PAGO: La forma de pago será mediante certificados y el plazo de pago será a los TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha de presentación de los mismos, en la Mesa General de Entradas de la Gobernación y con la debida conformidad por parte de la Provincia,

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”

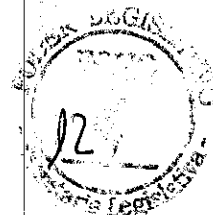
ADESSO ADRIANA
Ej. Dependiente
R.R.I.D.
M.O. 100

ALVAREZ MARCELO
Director de Contrataciones
MOYS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



en un todo de acuerdo a lo previsto a fs. 199 Anexo I y a fs. 203 Anexo I –
Medición de los Trabajos – Certificaciones, con la debida retención correspondiente
a los fondos de reparos establecidos en la Ley 13.064 de Obras Públicas.-----

SEPTIMA – GARANTÍA: LA CONTRATISTA garantiza el fiel cumplimiento de
las obligaciones emergentes de este Contrato mediante por la suma
de PESOS (\$), importe que cubre suficientemente el
porcentaje del CINCO POR CIENTO (5 %) del monto del presente.-----

OCTAVA – DOMICILIOS LEGALES: A todos los efectos legales que se
suscitaren en el cumplimiento de este Contrato las partes se someten a la
Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Distrito Judicial Sur, renunciando a todo
otro fuero o Jurisdicción que les pudiere corresponder y fijan los siguientes
domicilios: LA PROVINCIA en calle San Martín N° 450 y LA CONTRATISTA en
calle Magallanes n° 2393, ambos de la ciudad de Ushuaia, donde serán válidas todas
las notificaciones que las partes se cursen con relación al presente.-----

-----En prueba de conformidad, las partes firman DOS (2) ejemplares de un
mismo tenor y a un solo efecto, en Ushuaia, a los días del mes
dede 2.007.-----

[Firma]

[Firma]
DR. VÉREZ
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

[Firma]
DESSO ADRIANA R.
Secretaría de
R.R.H.H.
M.O. y S.P.

COPIA DE COPIA

[Firma]
ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
M.O. y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

G.T.F.	
CONVENIO REGISTRADO	
FECHA:	21 ENE. 2008
BAJO N°	12750

366

GILBERTO EL LAS CASAS
Director de Despacho y Registro
Secretaría Legal y Técnica



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

----- Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos Arq. Daniel Rubén LEPEZ MACIAS; D.N.I. N° 12.665.469, en virtud de la autorización conferida mediante, Decreto Provincial N° 3607/07 y Decreto Provincial N° 4719/06 - Anexo I, en adelante denominada LA PROVINCIA, por una parte y por la otra el ÁNGEL CARLOS MATTEO D.N.I. 16.915.900 en su carácter de TITULAR, en adelante denominado LA CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente contrato de obra pública, el que se somete a las cláusulas que a continuación se expresan.-----

PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: LA PROVINCIA encomienda a LA CONTRATISTA y ésta acepta ejecutar la Obra: "REFACCIONES VARIAS ESCUELA N° 22 JARDIN N° 7 Y C.A.A.D. - USHUAIA", Concurso de Precios N° 19/07, bajo indicaciones, órdenes y supervisión técnica de LA PROVINCIA y demás documentación obrante en el Expediente administrativo N° 18757/MO/07.-----

SEGUNDA - DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DEL CONTRATO: La contratación aquí convenida se ajustará en un todo de acuerdo a las prescripciones contenidas en: a) Pliego Tipo de Bases y Condiciones para la contratación de obras públicas, b) Ley 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones Reglamentarias, c) Resolución S.R.L. N° 35/99 del Ministerio de Trabajo y Seguridad de la Nación, d) oferta de la empresa obrante a fs. 108, del mencionado expediente, e) expediente N° 18757/MO/07, f) Pliego de Cotización obrante de fs. 175 a fs. 245 inclusive, todo lo cual LA CONTRATISTA declara, conocer y aceptar.-----

TERCERA - SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y MONTOS: Los trabajos a que se hace referencia en la Cláusula Primera, se contratan por el sistema de AJUSTE ALZADO, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 192.576,00).-----

CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN Y MULTAS: Se fija un plazo de ejecución de los trabajos de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio de Obra.-----

En caso de incumplimiento LA CONTRATISTA se hará pasible al Régimen de Multas obrante de fs. 204 a fs. 205 y el Régimen de Seguros obrantes de fs. 206.-----

QUINTA - GARANTÍA DE OBRA: El plazo de garantía de los trabajos será de SEIS (6) meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria, estando durante el mismo la conservación de las obras a cargo exclusivo de LA CONTRATISTA.-----

SEXTA - FORMA DE CERTIFICACIÓN Y PAGO: La forma de pago será mediante certificados y el plazo de pago será dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha de presentación de los mismos, en la Mesa

Angel Carlos
Matteo

COPIA DEL CONTRATO

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
MOYSP

Arq. Daniel LEPEZ
Ministro de Obras y
Servicios Públicos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.

**MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

G.T.F.	
CONVENIO REGISTRADO	
FECHA:	21 ENE. 2008
BAJO N°	12750

GILBERTO LAS CASAS
Director de Despacho y Registro
Secretaría Legal y Técnica

General de Entradas de la Gobernación y con la debida conformidad por parte de la Provincia, en un todo de acuerdo a lo previsto a fs. 199 Anexo I y a fs. 203 Anexo I - Medición de los Trabajos - Certificaciones, con la debida retención correspondiente a los fondos de reparos establecidos en la Ley 13.064 de Obras Públicas.-----

SEPTIMA - GARANTÍA: LA CONTRATISTA garantiza el fiel cumplimiento de las obligaciones emergentes de este Contrato mediante PAGARE SIN PROTESTO, por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 9.628,80), importe que cubre suficientemente el porcentaje del CINCO POR CIENTO (5 %) del monto del presente.-----

OCTAVA - DOMICILIOS LEGALES: A todos los efectos legales que se suscitaren en el cumplimiento de este Contrato las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Distrito Judicial Sur, renunciando a todo otro fuero o Jurisdicción que les pudiere corresponder y fijan los siguientes domicilios: LA PROVINCIA en calle San Martín N° 450 y LA CONTRATISTA en calle Magallanes n° 2393, ambos de la ciudad de Ushuaia, donde serán válidas todas las notificaciones que las partes se cursen con relación al presente.-----

-----En prueba de conformidad, las partes firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Ushuaia, a los dieciséis (16) días del mes de ENERO de 2.008. Sobre corregido "18750" VALE / "195 a 2454"

Angel Emilio
Matteo

Arq. Daniel LEPEZ
Ministro de Obras y
Servicios Públicos

COPIA VERDADERA

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
MO y SP

AFIP
931

Declaración Jurada en
Pesos con centavos
S.U.S.S.

Sello fechador de recepción

Firma

Carácter

Apellido y Nombre o Razón Social
MATTEO, ANGEL CARLOS

Nro. Verificador
233192 194251

Domicilio Fiscal: MAGALLANES 2393 Piso Dto - USHUAIA (9410)

V 2800

C.U.I.T.

23-16915900-9

Mes - Año

Orig. (0) - Rect. (1/9) :

11-2007

Servicios Eventuales: N

Empleados en Nómina: 328

Suma de Rem. 1:	2.117,7
Suma de Rem. 2:	2.117,7
Suma de Rem. 3:	2.117,7
Suma de Rem. 4:	2.117,7
Suma de Rem. 5:	2.117,7
Suma de Rem. 6:	0,0
Suma de Rem. 7:	0,0
Suma de Dec. 788/05	0,0

I- REGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

II- REGIMEN NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

a1 - Total de aportes	247,88
a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes S.S. a pagar	247,88
b - Asignaciones familiares pagadas	0,00
b1 - Total de contribuciones	372,70
b2 - Asignaciones compensadas	0,00
b3 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
Subtotal contribuciones S.S	372,70
Retenciones	0,00
Contribuciones S.S. a pagar	372,70

a1 - Total de aportes	57,18
a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes O.S. a pagar	57,18
b1 - Total de contribuciones	114,37
b2 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
Subtotal contribuciones O.S.	114,37
Retenciones	0,00
Contribuciones O.S. a pagar	114,37

III- RETENCIONES

IV- VALES ALIMENTARIOS / CAJAS DE ALIMENTOS

Saldo retenciones periodo anterior	0,00
Retenciones del periodo	0,00
Total retenciones	0,00
Retenciones aplicadas a Seguridad Social	0,00
Retenciones aplicadas a Obra Social	0,00
Saldo de retenciones a periodo futuro	0,00

Monto base de cálculo	0,00
Contribuciones, Vales Alimentarios y/o	
Cajas de Alimentos a pagar	0,00
Percepciones de Vales Alimentarios	0,00

V- LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO

Cant. de CUILES con ART	3	1,80
Remun. con ART	2.117,76	232,95
L.R.T total a pagar		234,75

VI- RENATRE

Total Contribuciones RENATRE	0,00
------------------------------	------

Ley 25.922 Encuadre: No Corresponde

Porcentaje: 0,00

Resultado: 0,00

VII- MONTOS QUE SE INGRESAN

351 - Contribuciones de Seguridad Social	372,70
301 - Aportes de Seguridad Social	247,88
360 - Contribuciones RENATRE	0,00
352 - Contribuciones de Obra Social	114,37
302 - Aportes de Obra Social	57,18
270- Vales Alimentarios/Cajas de alimentos	0,00
312 - L.R.T	234,75

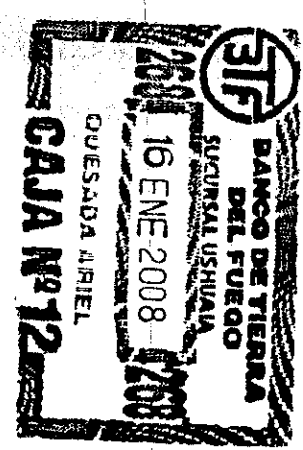
Forma de Pago:
1 - Efectivo

Deci:
utiliz
fiel r

AFIP - GUB. - EMPLEADORES
CANT. DE CUILES: 3
REMUN. CON ART: 2.117,76
L.R.T TOTAL A PAGAR: 234,75
RENATRE: 0,00
TOTAL PAGAR: 1.026,88
301 APORTES SEGURIDAD SOCIAL: 247,88
351 CONTRIBUCIONES SEC. SOCIAL: 372,70
302 APORTES OBRA SOCIAL: 57,18
352 CONTRIBUCIONES OBRA SOCIAL: 114,37
312 ASES. RIESGO DE TRABAJO L. 24557: 234,75
TOTAL PAGAR: 1.026,88
FEBRERO: 1.026,88
COPIA DE COMPROBANTE

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.C.S.P.

ALVAREZ MARCELO A
Director de Certificaciones
M.C.S.P.





Presentación de DJ por internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: AFIP
Formulario: 931 v2800 - EMPLEADOR DJ MENSUAL-SUSS
CUIT: 23-16915900-9
Impuesto: 301 - APORTES SEGURIDAD SOCIAL
Concepto: 19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Subconcepto: 19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Periodo: 2007-11
Nro. verificador: 233192

Fecha de presentación: 2007-12-10 20:13:34
Nro. de transacción: 87770529
Código de control: ql378j

[233192F0931.db6e5014d3c05a6cfaf69fb4d2ee35e4.b64]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)
[db6e5014d3c05a6cfaf69fb4d2ee35e4]

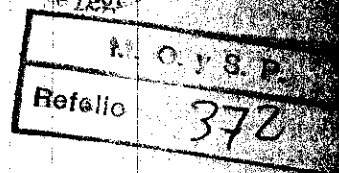
Código de barras para pagar en bancos y lugares habilitados



19312316915900900030111072

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación



COPIA DE COPIA

ES COPIA

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
MO.S.P.

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
MO y SP



M.O. y S. R.
Refolio 370

COPIA DE COPIA

ES CODIA

MARIO JAYME PINTO
Director de Certificaciones
M.O. y S. R.

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Inspeccion
M.O. y S. R.

3TF
BANCO DE TIERRA DEL FUEGO
SUCURSAL USHUAIA
16 ENE 2008
QUESADA ARIEL
CAJA Nº 12

CEP - AUTONOMO
CRO BANCO: 00000248
Banco Tierra del Fuego

COMPROBANTE DE PAGO

SUCURSAL : 00000002	TERMINAL : 00003101
FECHA : 16/01/2008	HORA : 15:16
CORTE : 00000001	
TRANS : 00041309	F1101
TRANS - IN : 00000000	
TRANS - CUIT : 310101641309	

CUIT: 27-16915900-9
CATEGORIA: 202 -
PERIODO: 11/2007
CONCEPTO: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

308 APORTES SEG.SOCIAL AUTONOMOS	
358 CONTRIB.SEG.SOCIAL AUTONOMOS	
TOTAL PAGADO: 179.20	
PESOS:	179.20
CLAVE SEG.: 4223 18747	

TICKET UNICO CON SELLO DE CAJA
FOLIO 0000001184

3TF
BANCO DE TIERRA DEL FUEGO
SUCURSAL USHUAIA
16 ENE 2008
QUESADA ARIEL
CAJA Nº 12

CEP - AUTONOMO
CRO BANCO: 00000248
Banco Tierra del Fuego

COMPROBANTE DE PAGO

SUCURSAL : 00000002	TERMINAL : 00003101
FECHA : 16/01/2008	HORA : 15:16
CORTE : 00000001	
TRANS : 00041310	F1101
TRANS - IN : 00000000	
TRANS - CUIT : 310101641310	

CUIT: 27-16915900-9
CATEGORIA: 202 -
PERIODO: 12/2007
CONCEPTO: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

308 APORTES SEG.SOCIAL AUTONOMOS	
358 CONTRIB.SEG.SOCIAL AUTONOMOS	
TOTAL PAGADO: 179.20	
PESOS:	179.20
CLAVE SEG.: 4820 18747	

TICKET UNICO CON SELLO DE CAJA
FOLIO 0000001184

AFIP
931

Declaración Jurada en
Pesos con centavos
S.U.S.S.

Apellido y Nombre o Razón Social
MATTEO, ANGEL CARLOS

Domicilio Fiscal: **MAGALLANES 2393 Piso Dto - USHUAIA (9410)**

Firma

Carácter

Nro. Verificador
312222 191320

C.U.I.T.

Mes - Año

12-2007

23-16915900-9

Orig. (0) - Rect. (1/9) :

Servicios Eventuales: N

Empleados en Nómina:

Suma de Rem. 1:	3.281,
Suma de Rem. 2:	3.281,
Suma de Rem. 3:	3.281,
Suma de Rem. 4:	3.281,
Suma de Rem. 5:	3.281,
Suma de Rem. 6:	0,
Suma de Rem. 7:	0,
Suma de Dec. 788/05	0,

I- REGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

a1 - Total de aportes	377,18
a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes S.S. a pagar	377,18
b - Asignaciones familiares pagadas	0,00
b1 - Total de contribuciones	584,75
b2 - Asignaciones compensadas	0,00
b3 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
Subtotal contribuciones S.S	584,75
Retenciones	0,00
Contribuciones S.S. a pagar	584,75

II- REGIMEN NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

a1 - Total de aportes	85,00
a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes O.S. a pagar	85,00
b1 - Total de contribuciones	170,00
b2 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
Subtotal contribuciones O.S.	170,00
Retenciones	0,00
Contribuciones O.S. a pagar	170,00

III- RETENCIONES

Saldo retenciones período anterior	0,00
Retenciones del período	0,00
Total retenciones	0,00
Retenciones aplicadas a Seguridad Social	0,00
Retenciones aplicadas a Obra Social	0,00
Saldo de retenciones a período futuro	0,00

IV- VALES ALIMENTARIOS / CAJAS DE ALIMENTOS

Monto base de cálculo	0,00
Contribuciones, Vales Alimentarios y/o Cajas de Alimentos a pagar	0,00
Percepciones de Vales Alimentarios	0,00

V- LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO

Cant. de CUILES con ART	3	1,8
Remun. con ART	3.281,63	360,9
L.R.T total a pagar		362,7

VI- RENATRE

Total Contribuciones RENATRE	0,00
------------------------------	------

Ley 25.922 Encuadre: No Corresponde Porcentaje: 0,00 Resultado: 0,00

VII- MONTOS QUE SE INGRESAN

351 - Contribuciones de Seguridad Social	584,75
301 - Aportes de Seguridad Social	377,18
360 - Contribuciones RENATRE	0,00
352 - Contribuciones de Obra Social	170,03
302 - Aportes de Obra Social	85,01
270 - Vales Alimentarios/Cajas de alimentos	0,00
312 - L.R.T	362,78

Forma de Pago:
1 - Efectivo

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.



093123169159009122007312222

TOTAL PAGAR: 1.579,75
FE908: 1.579,75
CLAVE REG.: *787 18747
TICKET VÁLIDO CON SELLO DE CAJA

312 ASES. RIESGO DE TRABAJO L 24557
MONTD PAGADO: 362,78

302 APORTES OBRAS SOCIALES
MONTD PAGADO: 85,01

352 CONTRIBUCIONES OBRA SOCIAL
MONTD PAGADO: 170,03

301 APORTES SEGURIDAD SOCIAL
MONTD PAGADO: 377,18

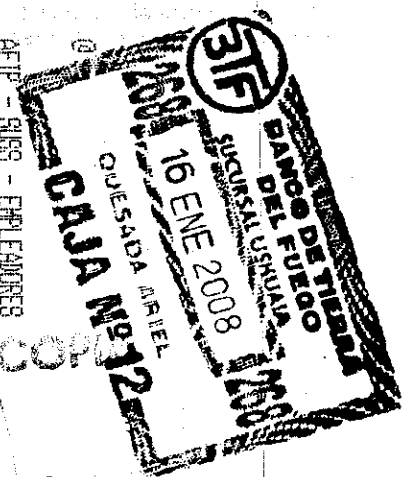
351 CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL
MONTD PAGADO: 584,75

CUIT: 27-16915900-9
FECHA: 12/2007
CANCELO: 19 DELIACION MENSAJ/ANRA

CUENTA: 00000002 TERMINAL: 00003101
FECHA: 12/2007 HORA: 15:20
LUGAR: 00000001 F9331
TRANS: 00000000
TRANS: 31010141314

COMPONENTE DE PAGO

AFIP - SES - EMPLEADORES
CANT. PAGAR: 00000000
LUGAR: 16915900



ALVAREZ MARCELO A.
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: AFIP
Formulario: 931 v2800 - EMPLEADOR DJ MENSUAL-SUSS
CUIT: 23-16915900-9
Impuesto: 301 - APORTES SEGURIDAD SOCIAL
Concepto: 19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Subconcepto: 19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Período: 2007-12
Nro. verificador: 312222

Fecha de presentación: 2008-04-11 19:25:39
Nro. de transacción: 90292963
Código de control: 7A4IEt

[312222F0931.515f11b276f5cc7ff28092b687005535.b64]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)
[515f11b276f5cc7ff28092b687005535]

Código de barras para pagar en bancos y lugares habilitados



19312316915900900030112077

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

COPIA DE COPIA

MARIO VALLA
Director de Certificación
W.O.S.P.L.O. y S.P.
Refolio 374ALVAREZ MARCELO A.
Director de Certificación
W.O.S.P.

Nómina de Empleados

CUIT: 23-16915900-9 Período: 200711 Secuencia: 0

CUIL Apellido y Nombre	Corresponde Reducción	Condición Situación Actividad Modalidad de Contrato Código de siniestrado	Zona % Reducción Cónyuge Hijos Adherentes	Remuneración Total		Aporte SIUP		Aportes OS		Contribución SIUP		Contribución OS	
				Remuneración 1	Remuneración 2	Importe Aporte Adicional SS	Aporte Voluntario	Importe Aporte Adicional OS	Aporte Adicional de OS	Contribución INSSJP	Obra Social Dto. 1273-2641/02	Contribución ANSSAL	Total Contribuciones OS
Obra Social: 105408 20-17537108-8 SOSA JORGE ALBERTO	No	1	82	629,76	629,76	44,08	17,00	64,05	34,01	9,45	0,00	3,78	0,00
		1	0	629,76	629,76	18,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,60	34,01
		3	No	629,76	629,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		24	0	629,76	629,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0	0	629,76	629,76	1,89	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,96	0,00
				629,76	629,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110,84	0,00
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20-23980704-7 MAZA PEDRO NELSON	No	1	82	744,00	744,00	52,08	20,09	75,66	40,18	11,16	0,00	4,46	0,00
		1	0	744,00	744,00	22,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,62	40,18
		3	No	744,00	744,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		24	0	744,00	744,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0	0	744,00	744,00	2,23	20,09	0,00	0,00	0,00	0,00	33,03	0,00
				744,00	744,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	130,93	0,00
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				Remuneración Dto 788/05		Exc. Aportes SS		Aporte Diferencial SIUP		Total Aportes OS		Total Contribuciones SS	
				744,00		52,08		20,09		75,66		40,18	
				744,00		22,32		0,00		11,16		0,00	
				744,00		0,00		0,00		0,00		4,46	
				744,00		0,00		0,00		6,62		40,18	
				744,00		2,23		20,09		0,00		0,00	
				744,00		0,00		0,00		33,03		0,00	
				0,00		0,00		0,00		130,93		0,00	
				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
				0,00		76,63		0,00		0,00		0,00	

COPY

COPIA DE

ALVAREZ PINTO
Director de Certificaciones

ES COPIA

ALVAREZ PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.



Ref: 375

M. O. y S. P.

276

6915900-9 Período: 200711 Secuencia: 0

Código	Nombre	Corresponde	Reducción	Condición	Zona	Remuneración Total		Aportes SIJP		Aportes OS		Contribución SIJP		Contribución OS	
						Remuneración 1	Remuneración 2	Importe Aporte Adicional SS	Aporte Voluntario	Importe Aporte Adicional OS	Aporte Adicional de OS	Contribución INSSJP	Obra Social Dto. 1273-2641/02	Contribución ANSSAL	Total Contribuciones OS
						Remuneración 3	Remuneración 4		Aporte ANSSAL		Exc. Aportes OS	Contribución FNE	Contribución RENATRE	Asig. Filiales. Pagadas	
						Remuneración 5	Remuneración 6	Dto 788/05			Tot. Aportes OS	Contribución Asig Familiares	Cap. Recomposición LRT		
						Remuneración 7	Res Gral 33 41 SSS					Total Contribuciones SS			
						Remuneración 7	Exc. Aportes SS								
						Remuneración Dto 788/05	Aporte Diferencial SIJP								
						Total Aportes SS									
0-92974413-7	WALLPA VEDIA VALERIO			1	-82	744,00	744,00	81,84	22,32	20,09	75,66	40,18			
				1	0	744,00	744,00	22,32	0,00	0,00	11,16	0,00			
				3	No	744,00	744,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			4,46
				24	0	744,00	744,00	0,00	0,00	0,00	6,62	40,18			
				0	0	744,00	744,00	2,23	0,00	20,09	0,00	0,00			0,00
						744,00	744,00	0,00	0,00		33,03	0,00			0,00
						0,00	0,00	0,00	0,00		130,93	0,00			0,00
						0,00	0,00	0,00	0,00						
						0,00	0,00	0,00	0,00						
						0,00	0,00	106,39							

Totales Obra Social: 105408 OS DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION

114,37	215,37	57,18	178,00	2.117,76	2.117,76	2.117,76	2.117,76	2.117,76	2.117,76	2.117,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	31,77	0,00	63,53	2.117,76	2.117,76	2.117,76	2.117,76	2.117,76	2.117,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12,70	0,00	0,00	0,00	2.117,76	2.117,76	2.117,76	2.117,76	2.117,76	2.117,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
114,37	18,84	0,00	0,00	2.117,76	2.117,76	2.117,76	2.117,76	2.117,76	2.117,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	57,18	6,35	2.117,76	2.117,76	2.117,76	2.117,76	2.117,76	2.117,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	94,02		0,00	2.117,76	2.117,76	2.117,76	2.117,76	2.117,76	2.117,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	372,70		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			247,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Entidad de empleados 3

MARIO JAMES PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
M.O.S.P.

ES COPIA

COPIA DE COPIA

Recibo 378

21

M.O.S.P.
FOLIO
378

Corresponde Reducción	Condición Situación	Zona % Reducción	Remuneración Total	Aporte SIJP		Aportes OS		Contribución SIJP		Contribución OS		
				Importe Aporte Adicional SS	Importe Aporte Adicional de OS	Importe Aporte Adicional de OS	Exc. Aportes OS	Contribución INSSJP	Obra Social Dto. 1273-2641/02	Contribución ANSSAL	Total Contribuciones OS	
Modalidad de Contrato	Código de siniestrado	Adherentes	Remuneración 1	Aporte Voluntario	Aporte ANSSAL	Tot. Aportes OS	Contribución FNE	Contribución RENATRE	Asig. Familiares	Asig. Fiares. Pagadas	Cap. Recomposición LRT	
			Remuneración 2	Dto 788/05	Res Gral 33 41 SSS	Exc. Aportes SS	Contribución ASig Familiares	Total Contribuciones SS				
Remuneración 3			Aporte Diferencial SIJP		Total Aportes SS							
Remuneración 4												
Remuneración 5												
Remuneración 6												
Remuneración 7												
Remuneración Dto 788/05												
			2.117,76	178,00	57,18	215,37	114,37					
			2.117,76	63,53	0,00	31,77	0,00					
			2.117,76	0,00	0,00	0,00	12,70					
			2.117,76	0,00	0,00	0,00	18,84	114,37				
			2.117,76	6,35	57,18	0,00	0,00	0,00				
			2.117,76	0,00	0,00	94,02	372,70	0,00				
			0,00	0,00								
			0,00	0,00								
			0,00	0,00								
			247,88									

A los importes correspondientes a Contribuciones de Obra y Seguridad Social" deberán descontársele, en caso de existir, los Excedentes de Obra y Seguridad Social declarados y Retenciones de Obra y Seguridad Social aplicadas.

MA
Dire

Totales Generales:

Cantidad Total de empleados 3

A los importes correspondientes a Contribuciones de Obra y Seguridad Social" deberán descontársele, en caso de existir, los Excedentes de Obra y Seguridad Social declarados y Retenciones de Obra y Seguridad Social aplicadas.

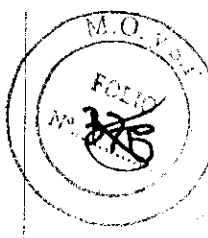
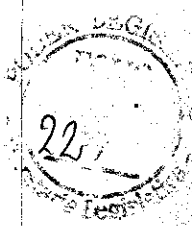
COPIA DE COPIA

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.F.

ES COPIA

ALVAREZ MARIANO
Director de Certificaciones
M.O.S.F.

M. O. y C. P.	
Ref. No.	377





Nómina de Empleados

CUIT: 23-16915900-9 Período: 200712 Secuencia: 0

CUIL Apellido y Nombre	Corresponde Reducción	Condición Situación Actividad Modalidad de Contrato Código de siniestrado	Zona % Reducción Conyuge Hijos Adherentes	Remuneración Total		Aporte SLIP		Aportes OS		Contribución SLIP		Contribución OS	
				Remuneración 1	Remuneración 2	Importe Aporte Adicional SS	Aporte InSSJP	Importe Adicional de OS	Exc. Aportes OS	Contribución INSSJP	Obra Social Dto. 1273-2641/02	Contribución ANSSAL	Total Contribuciones OS
				Remuneración 3	Remuneración 4	Aporte Voluntario	Aporte ANSSAL	Tot. Aportes OS		Contribución FNE	Total Contribuciones OS	Asig. Fliases Pagadas	
				Remuneración 5	Remuneración 6	Dto 788/05				Contribución RENATRE	Cap. Recomposición LRT		
				Remuneración 7	Exc. Aportes SS					Contribución Asig Familiares	Total Contribuciones SS		
				Remuneración Dto 788/05	Aporte Diferencial SLIP	Total Aportes SS							
OS DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION													
Obra Social: 105408			82	1.117,83		78,25		28,50		113,68		57,01	
20-17537108-8		1	0	1.117,83		33,53		0,00		16,77		0,00	
SOSA JORGE ALBERTO		3	No	1.117,83		0,00		0,00		0,00		10,06	
		24	0	1.117,83		0,00		0,00		9,95		57,01	
		0	0	1.117,83		5,03		28,50		0,00		0,00	
				1.117,83		0,00				49,63		0,00	
				0,00		0,00				200,09		0,00	
				0,00		0,00							
				0,00		0,00							
						116,81							
No													
20-23980704-7		1	82	1.274,10		89,19		32,49		129,58		64,98	
MAZA PEDRO NELSON		1	0	1.274,10		38,22		0,00		19,11		0,00	
		3	No	1.274,10		0,00		0,00		0,00		11,47	
		24	0	1.274,10		0,00		0,00		11,34		64,98	
		0	0	1.274,10		5,73		32,49		0,00		0,00	
				1.274,10		0,00				56,57		0,00	
				0,00		0,00				228,07		0,00	
				0,00		0,00							
				0,00		0,00							
						133,14							

ALVAREZ MARI TOLA
Director de Certificaciones
M.O.S.P.



Ref. O. y C. P.
Ref. O. y C. P.
378

JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

COPIA

COPIA DE COPIA

CUIL Apellido y Nombre	Correspondiente Reducción	Condición Situación Actividad Modalidad de Contrato Código de sinistrado	Zona % Reducción Cónyuge Hijos Adherentes	Remuneración Total			Aportes SIJP			Aportes OS			Contribución SIJP			Contribución OS		
				Remuneración 1	Remuneración 2	Remuneración 3	Importe Aporte Adicional SS	Aporte InSSJP	Importe Aporte Adicional de OS	Importe Aporte Adicional de OS	Exc. Aportes OS	Tot. Aportes OS	Contribución InSSJP	Contribución Dto 1273-2641/02	Contribución FNE	Contribución RENAFORE	Contribución Asig Familiares	Contribución OS
20-92974413-7		1	82	889,70				97,87		24,02			90,48					48,04
HUALIPA VEDIA VALERIO		1	0	889,70				26,69		0,00			13,35					0,00
		3	No	889,70				0,00		0,00			0,00					5,34
		24	0	889,70				0,00		0,00			7,92					48,04
	No	0	0	889,70				2,67		24,02			0,00					0,00
				0,00				0,00					39,50					0,00
				0,00				0,00					156,59					0,00
				0,00				0,00										
				0,00				0,00										
				0,00				127,23										

Totales Obra Social: 105408 OS DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION

3.281,63	265,31	85,01	333,74	170,03
3.281,63	98,44	0,00	49,23	0,00
3.281,63	0,00	0,00	0,00	26,87
3.281,63	0,00	0,00	29,21	170,03
3.281,63	13,43	85,01	0,00	0,00
3.281,63	0,00	0,00	145,70	0,00
0,00	0,00	0,00	584,75	
0,00	0,00	0,00		
0,00	0,00	0,00		
0,00	377,18			

Cantidad de empleados 3

COPIA

ALVARO MARY
Director de Contr. y Seguros
MOYS

ES COPIA

MARIO JAMIE PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

24

MOYS
379

379

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN



Refolio

38

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo 24.557 por Resolución N° 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución N° 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa **Matteo Angel Carlos** en **HERNANDO DE MAGALLANES 2393 (9410) Ushuala - Provincia de** tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número **145973** en los términos de la Ley 24.557 cuya vigencia se extiende entre el **01/01/2008** y el **31/12/2008** amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF) el día 11 de Enero de 2008 para ser ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DE PERSONAL AMPARADO AL 11/01/2008

Empresa: Matteo Angel Carlos Contrato: 145973

C.U.I.L.	APELLIDO Y NOMBRE
20 - 17537108 - 8	SOSA, JORGE
20 - 23980704 - 7	MAZA, PEDRO NELSON
20 - 92974413 - 7	HUALLPA VEDIA, VALERIO

TOTAL DE EMPLEADOS 3

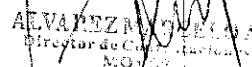
p/ Prevención A.R.T. S.A.



C.P.N. Edgardo Bovo
Gerente General

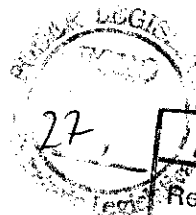
COPIA DE COPIA


MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.B.P.


ALVAREZ
Director de Certificaciones
M.O.B.P.

(278)
ancionart.com.ar
art.com.ar

CASA CENTRAL
Av. Independencia 301
2322 - Sunchales - Santa Fe



M. O. y C. P.
Refallo 384

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN



PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo 24.557 por Resolución N° 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución N° 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa **Matteo Angel Carlos** C.U.I.T. 23-16915900-9 con domicilio en **HERNANDO DE MAGALLANES 2393 (9410) Ushuaia - Provincia de** tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número **145973** en los términos de la Ley 24.557 cuya vigencia se extiende entre el **01/01/2007** y el **31/12/2007** amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF) el día 3 de Diciembre de 2007 para presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DE PERSONAL AMPARADO AL 03/12/2007

Empresa: Matteo Angel Carlos Contrato: 145973

C.U.I.L.	APELLIDO Y NOMBRE
20 - 92974413 - 7	HUALLPA VEDIA, VALERIO
20 - 23980704 - 7	MAZA, PEDRO NELSON
20 - 17537108 - 8	SOSA, JORGE

TOTAL DE EMPLEADOS 3

pl Prevención A.R.T. S.A.

C.P.N. Edgardo Bovo
Gerente General

COPIA COPIA

ES COPIA

MARIO JAME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

ALVAREZ MACIELA
Director de Control y Vigilancia
M.O.S.P.

Tel.: 0-800-5555-ART (278)
e-mail: info@prevencionart.com.ar
www.prevencionart.com.ar

Fecha 03/12/2007

CASA CENTRAL
Av. Independencia 301
2322 - Sunchales - Santa Fe

Página 1



DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO FISCAL**

N° 0701-03890

ACTIVIDADES	
959944	0
500038	0
500011	0
500046	0
0	0

Inscripción: 999-120634-6 Tributo: **Ingresos Brutos**

Contribuyente: **MATTEO ANGEL CARLOS**

Domicilio: **MAGALLANES 2393**

Localidad: **USHUAIA T DEL FUEGO A.I.A.S.**

El Funcionario que suscribe, Certifica que la firma ut supra mencionada, se encuentra inscrita ante esta Dirección general (Distrito: **Ushuaia**), bajo el número y actividades indicadas, encontrándose en situación fiscal regular; a) en la presentación y pago de las Declaraciones Juradas, b) en el cumplimiento de los plan/es de pago N°/ros 602-37; 701-230. -- -- -- -- -- , c) En trámite de aplicación de pagos por las posiciones mensuales: -- -- -- -- --

El presente no tiene efecto liberatorio, quedando sujeto/a a rectificación de la base imponible declarada, en caso de corresponder, conforme a las facultades de verificación conferidas a esta Dirección por el Código Fiscal en vigencia.

Se extiende el presente a solicitud de la parte interesada para ser presentado ante:

AGENTES DE RETENCION.

JUAN JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.Sp.

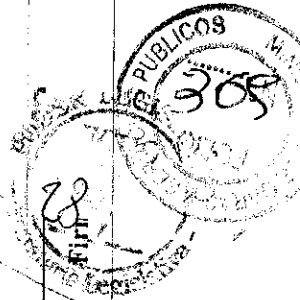
Emisión Lugar: **Ushuaia**

Fecha: **07/12/2007**

Vencimiento: **06/04/2008**

Observaciones:

"La emisión del presente no obstará la impugnación de importes deducidos en DD.JJ. en concepto de recaudaciones bancarias y/o percepciones de ANA en caso de que no se verifique la transferencia de fondos a la Provincia." -



Ejercicio 2008
Comprobante 00010
Expediente 018757-MO-07
Fecha 10/01/08

Memo: REFACCIONES VARIAS ESC. 22, JARDIN Y C.A.A.D. M. O. y S. P.

Refolio 387

UGest	Insumo Descripcion	Cantidad	Precio	Total	Prov OCompr	OCompr	Inciso	Fecha
9010	491 Construcciones en bienes	192,576.00	1.00	192,576.00	00205	670	26/12/07	042 00
				Total Preventivo	192,576.00			
				Total Definitivo	192,576.00			
				Total Devengado	0.00			
Reng	F.Movim	OC/Fact	Inc	Imp Deveng	Proveedor	Expte		

! Resumen p/Cuenta
! 00551042 192,576.00 ! Ministro de Obras y Servicios Publicos
! Resumen p/Incisos
! 042 - Construc ciones 192,576.00 !

003 013



[Signature]
DIEGO ADRIAN BLANCO
Contaduría General

COTIA DE COTIA

MARIO MAINE PINTO
Director de Certificación
M.O.S.P.

C02



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



Informe N° 548 /2007 Ref: Expte
18758-MO/07 "REFACCIONES
VARIAS ESCUELA N° 15 -
JARDÍN N° 18 - USHUAIA"
Letra C. De Preadj.

USHUAIA, 10/07/07

Informe de Comisión

Sr. MINISTRO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar la documentación referida a la obra "REFACCIONES VARIAS ESCUELA N° 15 - JARDÍN N° 18 - USHUAIA" CONCURSO DE PRECIOS N° 18/07 con un presupuesto oficial de CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 104.708.89), en la cual se invito a CUATRO (4) empresas de la zona a saber:

- FRANCISCO ARQUEROS
- ROBINSON CONSTRUCTORA S.R.L.
- KEFREN CONSTRUCCIONES S.R.L.
- ERRESE CONSTRUCCIONES S.R.L.

Del respectivo análisis de las ofertas presentadas, se desprende lo siguiente:

<u>Empresa</u>	<u>Monto Oferta</u>	<u>Dif. resp. al Presup. Oficial</u>
- FRANCISCO ARQUEROS	NO PRESENTA	
- ROBINSON CONSTRUCTORA S.R.L.	NO PRESENTA	
- KEFREN CONSTRUCCIONES S.R.L.	\$ 124.695,45	+ 19.08%
- ERRESE CONSTRUCCIONES S.R.L.	NO PRESENTA	

Así mismo se solicito a la empresa KEFREN CONSTRUCCIONES S.R.L. la documentación faltante mediante nota N° 1860/07 y cumplido el plazo perentorio de CUARENTA Y OCHO (48) horas se procedió al análisis de las mismas, según lo expuesto en el Anexo I en el cual se detalla la documentación presentada.

En consecuencia de lo expuesto precedentemente esta comisión recomienda adjudicar la obra de referencia a la empresa KEFREN CONSTRUCCIONES S.R.L., por haber cumplimentado lo solicitado en pliego y ser la oferta conveniente a los intereses de la Provincia.

M.M.O. Emmanuel REIMONDI
Jefe de División de Inspección
Dirección Gral. de Obras Públicas
M.O. y S.P.

MMO FUSARI JORGE JANE PINTO
DEPARTAMENTO OBRAS
OGOP - MOYSP
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

Informe Comisión de Preadjudicación Anexo I

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CONCURSO DE PRECIOS: N°18/07

OBRA: "REFACCIONES VARIAS ESC N°15 - JARDIN N°18 - USHUAIA"

PLAZO DE EJECUCION : 45 DIAS

EXPEDIENTE: 18758 -MO /07

FECHA DE APERTURA: 27/11/07

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 104.708,89

Empresas Invitadas: FRANSISCO ARQUERO, KEFREN CONTRUCCIONES SRL, ROBINSON CONTRUCTORA SRL, ERRECE CONTRUCCIONES SRL

OFERENTES:		KEFREN CONTRUCCIONES SRL	FRANSISCO ARQUERO	ROBINSON CONTRUCTORA SRL	ERRECE CONTRUCCIONES SRL
DOCUMENTACION REQUERIDA					
1) OFERTA					
2) PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO		PRESENTA (fs.82 a 83) \$124.695,45 -	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
3) CONSTANCIA DE GARANTIA DE OFERTA 1%		PRESENTA (fs 84 Y 95)			
4) CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA		PRESENTA (fs80)			
5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIG. FISCALES PROVINC.		PRESENTA (fs 103)			
6) PLIEGO LICITARIO FIRMADO		PRESENTA (fs 104)			
7) CONSTANCIA DE INSCRIPCION EXTENDIDO POR A.F.I.P. O FORM, DGI FS 60 /460 /J		PRESENTA (fs 109 a 143)			
8) CERTIFICADO EXTENDIDO POR DIRECCION RELACIONES DEL TRABAJO.		PRESENTA (fs 148)			
9) NRO DE CUIT.		PRESENTA (fs 147)			
10) LISTADO DE MATERIALES PERTENECIENTE		PRESENTA (fs 144 a 146)			
		PRESENTA (fs 156)			

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

JUAN CARLOS PINTO
Director de Certificaciones
M.O. y S.P.

M.M.O. Emmanuel REIMONDI
Jefe de División de Inspección
Dirección Gral. de Obras Públicas
M.O. y S.P.

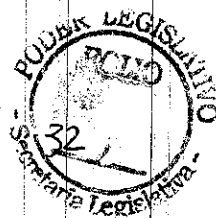
M.M.O. FOSARI JORGE
DEPARTAMENTO OBRAS
M.O. y S.P.



152



MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



673

USHUAIA, 28 DIC 2007

VISTO el expediente N° 18758/MO/07 del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la ejecución de la Obra: "REFACCIONES VARIAS ESCUELA N° 15 JARDÍN N° 8 USHUAIA" – Concurso de Precios N° 18/07.

Que según los datos obrantes en el Pliego de Licitación el presente llamado a Concurso tiene por objeto la contratación de los trabajos de refacciones varias como parte del Plan de Mantenimiento de Edificios Públicos de Educación 2007 - 2008.

Que a fs. 66 obra Resolución M. O. y S. P. N° 627/07 de fecha 13/11/07, mediante la cual se aprobó la documentación, se autorizó el gasto y el llamado a Concurso de Precios N° 18/07, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 104.708,89) y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos.

Que se solicitó presupuesto a CUATRO (4) empresas de la zona.

Que a fs. 78 obra el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27/11/07, de la cual se desprende que se presentó UN (1) solo oferente.

Que de fs.156 a fs. 157 obra Informe N° 548/2007 de la Comisión de Preadjudicación, por el cual considera que la oferta presentada por la Empresa KEFREN CONSTRUCCIONES S.R.L por la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 124.695,45), resulta conveniente para los intereses de la Provincia.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para encarar el gasto del presente.

Que es necesario autorizar el gasto por la diferencia que surge del monto aprobado por Resolución M.O. y S. P. N° 627/07 y la oferta de la Empresa la cual asciende a la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 19.986,56).

Que la presente tramitación se encuadra en los alcances del artículo 9° inciso a) de la Ley 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones Reglamentarias, como así también del Jurisdiccional de Contrataciones establecido en el Decreto Provincial N° 4719/06 – Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial 723, Decreto Provincial N° 17/07, Ley Provincial 752, artículo 10°, Decreto Provincial

COPIA DE COPIA

CAMPISI SEBASTIAN
Jefe División Archivo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
MO y SP



MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Nº 3599/07 y Decreto Provincial Nº 3607/07.

Por ello:

EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el gasto correspondiente a la diferencia que surge del monto aprobado por la Resolución M.O. y S.P. Nº 627/07 según presupuesto oficial y la oferta de la Empresa, cuya diferencia asciende a la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 19.986,56), por los motivos citados en los considerandos.-

ARTICULO 2º.- Aprobar el gasto por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 124.695,45), por las razones expuestas en los considerandos.-

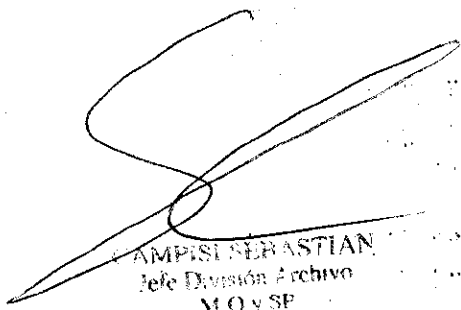
ARTICULO 3º.- Adjudicar la obra: "REFACCIONES VARIAS ESCUELA Nº 15 JARDÍN Nº 8 - USHUAIA", Concurso de Precios Nº 18/07, a la Empresa KEFREN CONSTRUCCIONES S.R.L, por la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 124.695,45).-

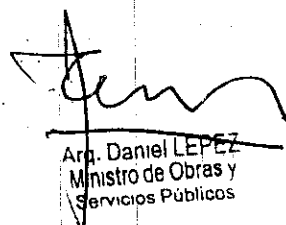
ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado con cargo a la partida presupuestaria: 1.1.1.003.013.103.042.002 del presente ejercicio económico financiero según comprobante obrante a fs.164.-

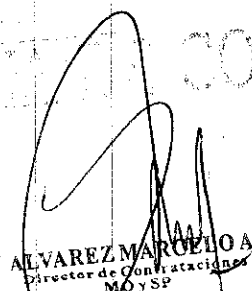
ARTICULO 5º.- Suscribir el correspondiente contrato de obra pública de acuerdo al proyecto adjunto, previo ingreso de garantía.-

ARTICULO 6º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCIÓN M. O. y S. P. Nº **673** /07.-


CAMPESI SEBASTIAN
Jefe División Archivo
M.O. y S.P.

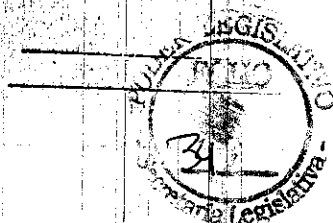

Arg. Daniel LEPEZ
Ministro de Obras y
Servicios Públicos


ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
M.O. y S.P.



República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



673

PROYECTO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

- - - - Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por el Sr. Ministro de Obras y Servicios PúblicosD.N.I. N°, en virtud de la autorización conferida mediante, Decreto Provincial N° 3607/07 y Decreto Provincial N° 4719/06 – Anexo I, en adelante denominada LA PROVINCIA, por una parte y por la otra la Empresa KEFREN CONSTRUCCIONES S.R.L. representada en este acto por el Sr.en adelante denominada LA CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente contrato de Obra Pública que se somete a las cláusulas que a continuación se expresan: - - - -

PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO: LA PROVINCIA encomienda a LA CONTRATISTA y ésta acepta ejecutar la Obra: “REFACCIONES VARIAS ESCUELA N° 15 JARDÍN N° 8- USHUAIA” Concurso de Precios N° 18/07, bajo indicaciones, órdenes y supervisión técnica de LA PROVINCIA y demás documentación obrante en el expediente administrativo N° 18758/MO/07. - - - -

SEGUNDA – DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DEL CONTRATO: La contratación aquí convenida se ajustará en un todo de acuerdo a las prescripciones contenidas en: a) Pliego Tipo de Bases y Condiciones para la contratación de obras públicas, b) Ley 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones Reglamentarias, c) Resolución S.R.L. N° 35/99 del Ministerio de Trabajo y Seguridad de la Nación, d) oferta de la empresa obrante a fs. 82 del mencionado expediente, e) expediente N° 18758/MO/07, f) Pliego Licitario obrante de fs. 109 a fs.143 inclusive, todo lo cual LA CONTRATISTA declara, conocer y aceptar. - - - -

TERCERA – SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y MONTOS: Los trabajos a que se hace referencia en la Cláusula Primera, se contratan por el sistema de AJUSTE ALZADO, por la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 124.695,45). - - - -

CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN Y MULTAS: Se fija un plazo de ejecución de los trabajos de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio de Obra. - - - -

En caso de incumplimiento LA CONTRATISTA se hará pasible al Régimen de Seguros obrantes a fs. 120 y al Régimen de Multas obrante de fs. 118 a fs. 119. - - - -

QUINTA – GARANTÍA DE OBRA: El plazo de garantía de los trabajos será de SEIS (6) MESES corrido contado a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria estando durante el mismo la conservación de las Obras a cargo exclusivo de LA CONTRATISTA. - - - -

SEXTA – FORMA DE CERTIFICACIÓN Y PAGO: La forma de pago será mediante certificados y el plazo de pago será a los TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha de presentación de los mismos, en la Mesa General de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”

WILSI SEBASTIAN
Jefe División Archivo
MOySP

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
MOySP



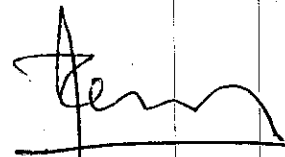
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Entradas de la Gobernación y con la debida conformidad por parte de la Provincia, en un todo de acuerdo a lo previsto a fs. 113 Anexo I y fs. 116 y 117 Anexo I – Medición de los Trabajos = Certificaciones, con la debida retención correspondiente a los fondos de reparos establecidos en la Ley 13.064 de Obras Públicas.-----

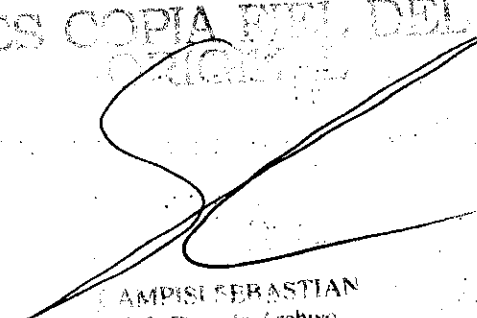
SÉPTIMA – GARANTÍA: LA CONTRATISTA garantiza el fiel cumplimiento de las obligaciones emergentes de este Contrato medianteemitida por, por la suma de PESOS(\$), importe que cubre suficientemente el porcentaje del CINCO POR CIENTO (5 %) del monto del presente.-----

OCTAVA – DOMICILIOS LEGALES: A todos los efectos legales que se suscitaren en el cumplimiento de este Contrato las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Distrito Judicial Sur, renunciando a todo otro fuero o Jurisdicción que les pudiere corresponder y fijan los siguientes domicilios: LA PROVINCIA en calle San Martín N° 450 y LA CONTRATISTA en calle Perón Sur N° 56, ambos de la ciudad de Ushuaia, donde serán válidas todas las notificaciones que las partes se cursen con relación al presente.-----

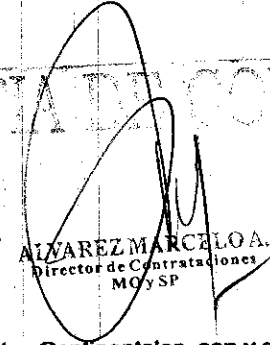
-----En prueba de conformidad, las partes firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Ushuaia, a los días del mes dede 2.007.-----


Ard. Daniel LEPEZ
Ministro de Obras y
Servicios Públicos

ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL


AMPISI SEBASTIAN
Jefe División Archivo
MOySP

COPIA DE COPIA


ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
MOySP



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

G.T.F.	
CONVENIO REGISTRO	
FECHA:	21 ENE. 2008
BAJO Nº	12749

203

GILBERTO E. LAS CASAS
Director de Despacho y Registro
Secretaría Legal y Técnica



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

--- Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos Arq. Daniel Rubén LEPEZ MACIAS, D.N.I. Nº 12.665.469, en virtud de la autorización conferida mediante, Decreto Provincial Nº 3607/07 y Decreto Provincial Nº 4719/06 – Anexo I, en adelante denominada LA PROVINCIA, por una parte y por la otra la Empresa KEFREN CONSTRUCCIONES S.R.L. representada en este acto por la Sra. Silvia Patricia SEGOVIA D.N.I. Nº 17.797.579, en su carácter de SOCIO GERENTE, conforme lo acredita mediante Contrato de Constitución de Sociedad Responsabilidad Limitada de fecha 17/09/03, certificado por la Escribana Mónica VILLAREAL Mat. Nº 10 mediante Actuación Notarial Nº G 000016965, titular del Registro Notarial Nº 9 de Tierra del Fuego, en adelante denominada LA CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente contrato de Obra Pública que se somete a las cláusulas que a continuación se expresan: -----

PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO: LA PROVINCIA encomienda a LA CONTRATISTA y ésta acepta ejecutar la Obra: “REFACCIONES VARIAS ESCUELA Nº 15 JARDÍN Nº 8-USHUAIA” Concurso de Precios Nº 18/07, bajo indicaciones, órdenes y supervisión técnica de LA PROVINCIA y demás documentación obrante en el expediente administrativo Nº 18758/MO/07.-----

SEGUNDA – DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DEL CONTRATO: La contratación aquí convenida se ajustará en un todo de acuerdo a las prescripciones contenidas en: a) Pliego Tipo de Bases y Condiciones para la contratación de obras públicas, b) Ley 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones Reglamentarias, c) Resolución S.R.L. Nº 35/99 del Ministerio de Trabajo y Seguridad de la Nación, d) oferta de la empresa obrante a fs. 82 del mencionado expediente, e) expediente Nº 18758/MO/07, f) Pliego Licitario obrante de fs. 109 a fs. 143 inclusive, todo lo cual LA CONTRATISTA declara, conocer y aceptar.-----

TERCERA – SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y MONTOS: Los trabajos a que se hace referencia en la Cláusula Primera, se contratan por el sistema de AJUSTE ALZADO, por la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 124.695,45).-----

CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN Y MULTAS: Se fija un plazo de ejecución de los trabajos de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio de Obra.-----
En caso de incumplimiento LA CONTRATISTA se hará pasible al Régimen de Seguros obrantes a fs. 120 y al Régimen de Multas obrante de fs. 118 a fs. 119.-----

QUINTA – GARANTÍA DE OBRA: El plazo de garantía de los trabajos será de

KEFREN CONSTRUCCIONES S.R.L.
Patricia S. Segovia
Socio Gerente

Daniel LEPEZ
Ministro de Obras y
Servicios Públicos

ALVAREZ MARCHLOA
Director de Contrataciones
MO y SP

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



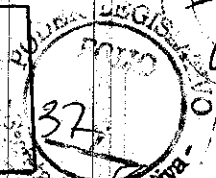
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e

Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

G.T.P.
CONVENIO REGISTRO
FECHA: 21 ENE. 2008
BAJO N° 12749



GILBERTO J. L. CASAS
Director de Despacho y Registro
Secretaría Legal y Técnica

SEIS (6) MESES corrido contado a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria estando durante el mismo la conservación de las Obras a cargo exclusivo de LA CONTRATISTA.

SEXTA - FORMA DE CERTIFICACIÓN Y PAGO: La forma de pago será mediante certificados y el plazo de pago será dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha de presentación de los mismos, en la Mesa General de Entradas de la Gobernación y con la debida conformidad por parte de la Provincia, en un todo de acuerdo a lo previsto a fs. 113 Anexo I y fs. 116 y 117 Anexo I - Medición de los Trabajos - Certificaciones, con la debida retención correspondiente a los fondos de reparos establecidos en la Ley 13.064 de Obras Públicas.

SÉPTIMA - GARANTÍA: LA CONTRATISTA garantiza el fiel cumplimiento de las obligaciones emergentes de este Contrato mediante PAGARE SIN PROTESTO por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 6.234,78), importe que cubre suficientemente el porcentaje del CINCO POR CIENTO (5 %) del monto del presente.

OCTAVA - DOMICILIOS LEGALES: A todos los efectos legales que se suscitaren en el cumplimiento de este Contrato las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Distrito Judicial Sur, renunciando a todo otro fuero o Jurisdicción que les pudiese corresponder y fijan los siguientes domicilios: LA PROVINCIA en calle San Martín N° 450 y LA CONTRATISTA en calle Perón Sur N° 56, ambos de la ciudad de Ushuaia, donde serán válidas todas las notificaciones que las partes se cursen con relación al presente.

- - - - -En prueba de conformidad, las partes firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Ushuaia, a los DIECISEIS (16) días del mes de ENERO de 2.008.

KEEKEN CONSTRUCCIONES S.R.L.
Patricia S. Segovia
Socio Gerente

Arq. Daniel LEPEZ
Ministro de Obras y
Servicios Públicos

COPIA COPIA

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
MO y SP



931

Declaración Jurada en Pesos con centavos S.U.S.S.

Apellido y Nombre o Razón Social KEFREN S.R.L.

Sello fechador de recepción

Firma

Carácter

Nro. Verificador 301505 113355

C.U.I.T.	30-70631700-0
Mes - Año	Orig: (0) - Rect. (1/9): 0
12-2007	Servicios Eventuales: NO

Empleados en Nómina:	4
Suma de Rem. 1:	2.389,33
Suma de Rem. 2:	2.389,33
Suma de Rem. 3:	2.389,33
Suma de Rem. 4:	2.389,33
Suma de Rem. 5:	2.389,33
Suma de Rem. 6:	2.389,33
Suma de Rem. 7:	0,00
Suma de Dec. 788/05	0,00

Domicilio Fiscal: PERON 56 Piso Dto - USHUAIA (9410)

V 2800

I - REGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

a1 - Total de aportes	246,10
a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes S.S. a pagar	246,10
b - Asignaciones familiares pagadas	0,00
b1 - Total de contribuciones	420,52
b2 - Asignaciones compensadas	0,00
b3 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
Subtotal contribuciones S.S	420,52
Retenciones	420,52
Contribuciones S.S. a pagar	0,00

II - REGIMEN NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

a1 - Total de aportes	64,52
a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes O.S. a pagar	64,52
b1 - Total de contribuciones	129,03
b2 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
Subtotal contribuciones O.S.	129,03
Retenciones	129,03
Contribuciones O.S. a pagar	0,00

III - RETENCIONES

Saldo retenciones periodo anterior	0,00
Retenciones del periodo	1.314,74
Total retenciones	1.314,74
Retenciones aplicadas a Seguridad Social	420,52
Retenciones aplicadas a Obra Social	129,03
Saldo de retenciones a periodo futuro	765,19

IV - VALES ALIMENTARIOS / CAJAS DE ALIMENTOS

Monto base de cálculo	0,00
Contribuciones, Vales Alimentarios y/o	
Cajas de Alimentos a pagar	0,00
Percepciones de Vales Alimentarios	0,00

V - LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO

Cant. de CUILES con ART	4	2,40
Remun. con ART	2.389,33	529,95
L.R.T total a pagar		532,35

VI - RENATRE

Total Contribuciones RENATRE	0,00
------------------------------	------

Ley 25.922 Encuadre: No Corresponde Porcentaje: 0,00 Resultado: 0,00

VII - MONTOS QUE SE INGRESAN

351 - Contribuciones de Seguridad Social	0,00
301 - Aportes de Seguridad Social	246,10
360 - Contribuciones RENATRE	0,00
352 - Contribuciones de Obra Social	0,00
302 - Aportes de Obra Social	64,52
270- Vales Alimentarios/Cajas de alimentos	0,00
312 - L.R.T	532,35

Forma de Pago: 1 - Efectivo



093130708519800122007301505

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado la presente Declaración Jurada utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la AFIP, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

ES COPIA
MARIO JAMIE PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
BANCO DE TIERRA DEL FUEGO
SEGURIDAD SOCIAL

8 ENE 2008

GANTON NICOLAI

CARD N° 2

CEP - SUS - EMPLEADOS
CÓDIGO: 0000000000
BANCO TIERRA DEL FUEGO

CONTRIBUYENTE DE PAGO

SEGURO: 0000000000
FECHA: 08/01/2008
CÓDIGO: 0000000000
TÉRMINO: 0000000000
TÉRMINO: 0000000000
TÉRMINO: 0000000000
TÉRMINO: 0000000000

CÓDIGO: 30-70001900-0

FECHA: 12/2007

CONCEPTO: 19 UTILIDADES MENSUALES/ANUALES



MARIO DAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

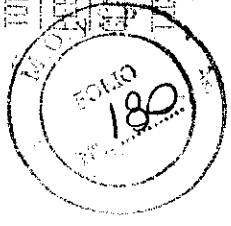
ES COPIA
MARCELO A.
Director de Contrataciones
MO y SP

TOTAL PAGAR: 242.97

FECHA: 08/01/2008

CÓDIGO: 30-70001900-0

FECHA: 12/2007
CONCEPTO: 19 UTILIDADES MENSUALES/ANUALES





Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: AFIP
Formulario: 931 v2800 - EMPLEADOR DJ MENSUAL-SUSS
CUIT: 30-70851980-0
Impuesto: 301 - APORTES SEGURIDAD SOCIAL
Concepto: 19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Subconcepto: 19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Período: 2007-12
Nro. verificador: 301505
Fecha de presentación: 2008-01-03 15:28:38
Nro. de transacción: 89457620
Código de control: jy6RBb
Presentada por el usuario: 27177975791

[301505F0931.946e8a82972120c65c6d8ab0bda7f52f.b64]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)
[946e8a82972120c65c6d8ab0bda7f52f]

Código de barras para pagar en bancos y lugares habilitados



19313070851980000030112073

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

MARIO JAIMÉ PÉREZ
Director de Certificaciones
M.O.y.S.P.

MARCELO A. VARELA
Director de Contratación
M.O.y.S.P.



Nómina de Empleados

CUIT: 30-70851980-0 Periodo: 200712 Secuencia: 0

CUIL Apellido y Nombre	Corresponde Reducción	Condición Situación Actividad Modalidad de Contrato Código de siniestrado	Zona % Reducción Cónyuge Hijos Adherentes	Remuneración Total		Aporte SIJP			Aportes OS		Contribución SIJP		Contribución Social Dto.
				Remuneración 1	Remuneración 2	Importe Aporte Adicional SS	Aporte InSSJP	Importe Aporte Adicional OS	Importe Aporte Adicional OS	Exc. Aportes OS	Contribución INSSJP	Contribución Dto 1273-2641/02	Contribución Social Dto.
				Remuneración 3	Remuneración 4	Aporte Voluntario	Aporte ANSSAL	Exc. Aportes OS	Tot. Aportes OS		Contribución FNE	Contribución RENATRE	Total Contribu
				Remuneración 5	Remuneración 6	Dto 788/05	Res Gral 33 41 SSS	Tot. Aportes OS			Contribución Asig Familiares	Cap. Recon	
				Remuneración 7	Exc. Aportes SS	Aporte Diferencial SIJP					Total Contribuciones SS		
				Remuneración Dto 788/05		Total Aportes SS							
OS DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION													
Obra Social: 105408		1	82	697,50		48,83		18,83			70,94		
20-17656097-6		1	0	697,50		20,93		0,00			10,46		
CONTRERAS ALEJANDRO DANIEL		3	No	697,50		0,00		0,00			0,00		
		8	0	697,50		0,00		0,00			6,21		
		0	0	697,50		2,09		18,83			0,00		
	No			697,50		0,00					30,97		
				697,50		0,00					122,77		
				0,00		0,00							
				0,00		0,00							
						71,85							
20-18729410-0													
MONCADA FUENTES ERASMO		1	82	569,46		39,86		15,38			57,91		
		1	0	569,46		17,08		0,00			8,54		
		3	No	569,46		0,00		0,00			0,00		
		8	0	569,46		0,00		0,00			5,07		
		0	0	569,46		1,71		15,38			0,00		
	No			569,46		0,00					25,28		
				569,46		0,00					100,22		
				0,00		0,00							
				0,00		0,00							
						58,65							

COTIA DE SCOTIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

CC DET PERSONAL DE LA CONSTRUCCION

4

MARIO RAMIREZ PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

MARIO RAMIREZ PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

MARIO RAMIREZ PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

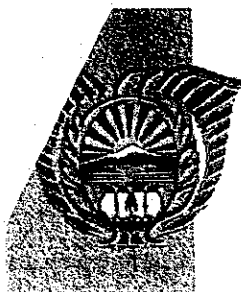


MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.C.S.P.

MARIO J. ME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.C.S.P.





DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL

N°0701-03122

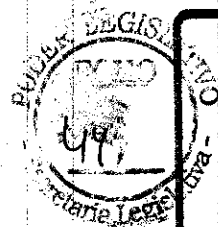
Inscripción: 999-122894-3

Tributo: *Ingresos Brutos*

Contribuyente: *KEFREN CONTRUCCIONES S.R.L.*

Domicilio: *PERON SUR 56*

Localidad: *USHUAIA T.DEL FUEGO A.I.A.S.*



ACTIVIDADES

500011	500046	0
500038	500194	0
619094	0	0
624381	0	0
500054	0	0

El Funcionario que suscribe, Certifica que la firma ut supra mencionada, se encuentra inscrita ante esta Dirección general (Distrito: *Ushuaia*), bajo el número y actividades indicadas, encontrándose en situación fiscal regular: a) en la presentación y pago de las Declaraciones Juradas, b) en el cumplimiento de los plan/es de pago N°/ros , c) En trámite de apli-

cación de pagos por las posiciones mensuales:-----

El presente no tiene efecto liberatorio, quedando sujeto/a a rectificación de la base imponible declarada, en caso de corresponder, conforme a las facultades de verificación conferidas a esta Dirección por el Código Fiscal en vigencia.

Se extiende el presente a solicitud de la parte interesada para ser presentado ante:

agentes de retención.-

Emisión Lugar: *Ushuaia*

Fecha: *01/10/2007*

Vencimiento: *31/12/2007*

Observaciones:

"La emisión del presente no obstará la impugnación de importes deducidos en DD.JJ. en concepto de recaudaciones bancarias y/o percepciones de ANA en caso que no se verifique la transferencia de fondos a la Provincia.".-

Firma

CLAUDIO D. RAMOS
Jefe División Inmobiliario, Sellos,
Tasas y Contribuciones
Dirección General de Rentas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIO JAME PINTO
Director de Certificaciones
A.S.P.

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
COMPROBANTE COMPRAS MAYORES

Ejercicio 2008
Comprobante 00005
Expediente 018758-mo-07
Fecha 10/01/08



Memo: REFACCIONES VARIAS ESC. 15 Y JARDIN 8 - USHUAIA.-

UGest	Insumo Descripcion	Cantidad	Precio	Total	Prov OCompr	Fecha OCompr Inciso
9009	491 Construcciones en bienes	124,695.45	1.00	124,695.45	00406 673	28/12/07 042 002
				Total Preventivo	124,695.45	
				Total Definitivo	124,695.45	
				Total Devengado	0.00	

Reng	F.Moyim	OC/Fact	Inc	Imp Deveng	Proveedor	Expte
------	---------	---------	-----	------------	-----------	-------

! Resumen p/Cuenta !
! 00551042 124,695.45 ! Ministro de Obras y Servicios Publicos 003 013

| Resumen p/Incisos |
! 042 - Construc ciones 124,695.45 !

DIEGO ADRIÁN BLANCO
Contaduría General

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

Ushuaia, 29 de Noviembre de 2007



REF. OBRA: "REFACCIONES
VARIAS ESCUELA N° 16 DR.
ARTURO BASS - USHUAIA-"

Informe de Comisión

Señor
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Don Sosa Horacio

Se elevan las presentes actuaciones, según lo dispuesto por Resolución M.O. y S.P. N° 534/06 y notificados por el Sr. Director General de Obras Públicas Zona Sur, Arq. Héctor Domínguez, que versan sobre Concurso de Precios N° 23/07, referente a la Obra: "REFACCIONES VARIAS ESCUELA PROVINCIAL N° 16 DR. ARTURO BASS - USHUAIA", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 125.729,00 (Pesos: Ciento Veinticinco Mil Setecientos Veintinueve).

A) CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Se recibe Una (1) propuesta, según Acta de Apertura (fs 59):

MATTEO ANGEL CARLOS

La Empresa presenta la siguiente oferta:

<u>Empresa</u>	<u>Oferta básica</u>	<u>Dif. C/ P.O.</u>
MATTEO ANGEL CARLOS	\$ 145.700,00	+ 15.88%

Así mismo se solicito a la empresa la documentación faltante mediante Nota N° 1849/07 a fs. 119.

La empresa **MATTEO ANGEL CARLOS** ha dado respuesta a través de la presentación efectuada mediante nota de fecha 28/11/07 cuya documentación consta de fs. 121 a 140 inclusive.

B) CONCLUSION

En consecuencia de lo expuesto precedentemente esta comisión recomienda adjudicar la obra de referencia a la empresa **MATTEO ANGEL CARLOS**, por haber cumplimentado lo solicitado en pliego y ser una oferta conveniente a los intereses de la Provincia.-

MMO GRARDI NATALIA
DIVISION ACTUALIZACION DE DATOS
DGOP - MOYSP

MMO RODRIGUEZ LUIS
DEPTO. COMPUTO y PRESUPUESTO
DGOP - MOYSP

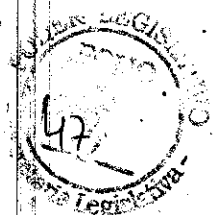
MMO GOMEZ JOSE
DIVISION ANALISIS PRECIO
DGOP - MOYSP

MARIO JAMPE PINTO
Director de Verificaciones
M.O.S.P.
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



USHUAIA, [20 DIC 2007]

VISTO, el Expediente N° 18760/MO/07 del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la ejecución de la Obra: "REFACCIONES VARIAS ESCUELA N° 16 DR. ARTURO BASS - USHUAIA" - Concurso de Precios N° 23/07.

Que según los datos obrantes en el Pliego de Licitación a fs. 87 los trabajos consisten en realizar refacciones varias como parte del Plan de Mantenimiento de Edificios Públicos de Educación 2007 - 2008.

Que a fs. 54 obra Resolución M. O. y S. P. N° 624/07 de fecha 13/11/07, mediante la cual se aprobó la documentación, se autorizó el gasto y el llamado a Concurso de Precios N° 23/07, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE (\$ 125.729,00) y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos.

Que se solicitó presupuesto a CUATRO (4) empresas de la zona.

Que a fs. 59 obra el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23/11/07, de la cual se desprende que se presentó UN (01) solo oferente.

Que a fs.142 obra Informe de la Comisión de Preadjudicación, por el cual considera que la oferta presentada por el Sr. MATTEO ÁNGEL CARLOS D.N.I. N° 16.915.900, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 145.700,00), resulta conveniente para los intereses de la Provincia.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para encarar el gasto.

Que es necesario autorizar el gasto por la diferencia que surge del monto aprobado por Resolución M.O. y S. P. N° 624/07 y la oferta de la Empresa la cual asciende a la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 19.971,00).

Que la presente tramitación se encuadra en los alcances del artículo 9° inciso a) de la Ley 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones Reglamentarias, como así también del Jurisdiccional de Contrataciones establecido en el Decreto Provincial N° 4719/06 - Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial 723, Decreto

16

[Firma]

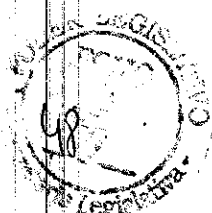
COPIA DE COPIA

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
MOYSF



Presidencia de la Nación del Poder Judicial
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



Provincial N° 17/07, Ley Provincial 752, artículo 10°, Decreto
Provincial N° 3599/07 y Decreto Provincial N° 3607/07.

Por ello:

EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto correspondiente a la diferencia que surge del monto aprobado por la Resolución M.O. y S.P. N° 624/07 según presupuesto oficial y la oferta de la Empresa, cuya diferencia asciende a la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 19.971,00) por los motivos citados en los considerandos.-

ARTICULO 2°.- Aprobar el gasto por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 145.700,00), por las razones expuestas en los considerandos.-

ARTICULO 3°.- Adjudicar la obra: "REFACCIONES VARIAS ESCUELA N° 16 ARTURO DR. BASS USHUAIA", Concurso de Precios N° 23/07, al Sr. MATTEO ÁNGEL CARLOS D.N.I. N° 16.915.900, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 145.700,00).-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado al presente ejercicio económico financiero, con cargo a la partida presupuestaria: 1.1.1.003.013.103.422 según comprobante a fs. 149.-

ARTICULO 5°.- Suscribir el correspondiente contrato de obra pública de acuerdo al proyecto adjunto, previo ingreso de garantía.-

ARTICULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

668

RESOLUCIÓN M. O. y S. P. N° /07.-

M6

ES

Ampl

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
MO y SP

COPIA DE COPIA

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
MO y SP



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



PROYECTO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

- - - Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos ARQ. LEPEZ MACIAS Rubén Daniel D.N.I. N° 12.665.469 en virtud de la autorización conferida mediante, Decreto Provincial N° 3607/07 y Decreto Provincial N° 4719/06 – Anexo I, en adelante denominada LA PROVINCIA, por una parte y por la otra el Sr. MATTEO Angel Carlos D.N.I. N° 16.915.900, en su carácter de TITULAR en adelante denominada LA CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente contrato de Obra Pública que se somete a las cláusulas que a continuación se expresan: - - -

PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO: LA PROVINCIA encomienda a LA CONTRATISTA y ésta acepta ejecutar la Obra: “REFACCIONES VARIAS ESCUELA N° 16 DR. ARTURO BASS USHUAIA” Concurso de Precios N° 23/07, bajo indicaciones, órdenes y supervisión técnica de LA PROVINCIA y demás documentación obrante en el Expediente administrativo N° 18760/MO/07.- -

SEGUNDA – DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DEL CONTRATO: La contratación aquí convenida se ajustará en un todo de acuerdo a las prescripciones contenidas en: a) Pliego Tipo de Bases y Condiciones para la contratación de obras públicas, b) Ley 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones Reglamentarias, c) Resolución S.R.L. N° 35/99 del Ministerio de Trabajo y Seguridad de la Nación, d) oferta de la empresa obrante a fs. 60 del mencionado expediente, e) expediente N° 18760/MO/07, f) Pliego Licitario obrante de fs. 87 a fs. 114 inclusive, todo lo cual LA CONTRATISTA declara, conocer y aceptar.- - -

TERCERA – SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y MONTOS: Los trabajos a que se hace referencia en la Cláusula Primera, se contratan por el sistema de AJUSTE ALZADO, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 145.700,00).- - -

CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN Y MULTAS: Se fija un plazo de ejecución de los trabajos de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio de Obra, en caso de incumplimiento LA CONTRATISTA se hará pasible al Régimen de Seguros obrantes a fs. 98 y el Régimen de Multas obrante de fs. 96 a fs. 97.- - -

QUINTA – GARANTÍA DE OBRA: El plazo de garantía de los trabajos será de SEIS (6) MESES corrido contado a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria estando durante el mismo la conservación de las Obras a cargo exclusivo de LA CONTRATISTA.- - -

SEXTA – FORMA DE CERTIFICACIÓN Y PAGO: La forma de pago será mediante certificados y el plazo de pago será a los TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha de presentación de los mismos, en la Mesa General de Entradas de la Gobernación y con la debida conformidad por parte de la

COPIA COPIA

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
MOySP



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e

Islas del Atlántico Sur.

República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



Provincia, en un todo de acuerdo a lo previsto a fs. 90 Anexo I y a fs. 94 y 95 Anexo I - Medición de los Trabajos - Certificaciones, con la debida retención correspondiente a los fondos de reparos establecidos en la Ley 13.064 de Obras Públicas.-----

SÉPTIMA- GARANTÍA: LA CONTRATISTA garantiza el fiel cumplimiento de las obligaciones emergentes de este Contrato mediante, emitida por, por la suma de PESOS(\$), importe que cubre suficientemente el porcentaje del(.. %) del monto del presente.-----

OCTAVA - DOMICILIOS LEGALES: A todos los efectos legales que se suscitaren en el cumplimiento de este Contrato las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Distrito Judicial Sur, renunciando a todo otro fuero o Jurisdicción que les pudiere corresponder y fijan los siguientes domicilios: LA PROVINCIA en calle San Martín N° 450 y LA CONTRATISTA en calle Magallanes N° 2393, ambos de la ciudad de Ushuaia, donde serán válidas todas las notificaciones que las partes se cursen con relación al presente.-----

-----En prueba de conformidad, las partes firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Ushuaia, a los días del mes dede 2.007.-----

146
147

ES COPIA

[Firma]
ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
MO y SP

[Firma]
ALVAREZ
MINISTRO

COPIA COPIA

[Firma]
ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
MO y SP

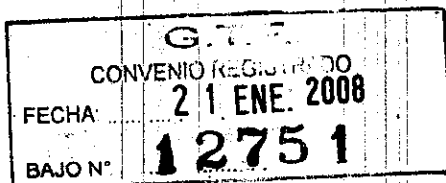


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e

Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



GILBERTO E. LAS CASAS
Director de Despacho y Registro
Secretaría Legal y Técnica

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

- - - - Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos ARQ. LEPEZ MACIAS Rubén Daniel D.N.I. N° 12.665.469 en virtud de la autorización conferida mediante, Decreto Provincial N° 3607/07 y Decreto Provincial N° 4719/06 - Anexo I, en adelante denominada LA PROVINCIA, por una parte y por la otra el Sr. MATTEO Angel Carlos D.N.I. N° 16.915.900, en su carácter de TITULAR en adelante denominada LA CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente contrato de Obra Pública que se somete a las cláusulas que a continuación se expresan: -----

PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: LA PROVINCIA encomienda a LA CONTRATISTA y ésta acepta ejecutar la Obra: "REFACCIONES VARIAS ESCUELA N° 16 DR. ARTURO BASS USHUAIA" Concurso de Precios N° 23/07, bajo indicaciones, órdenes y supervisión técnica de LA PROVINCIA y demás documentación obrante en el Expediente administrativo N° 18760/MO/07.- -

SEGUNDA - DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DEL CONTRATO: La contratación aquí convenida se ajustará en un todo de acuerdo a las prescripciones contenidas en: a) Pliego Tipo de Bases y Condiciones para la contratación de obras públicas, b) Ley 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones Reglamentarias, c) Resolución S.R.L. N° 35/99 del Ministerio de Trabajo y Seguridad de la Nación, d) oferta de la empresa obrante a fs. 60 del mencionado expediente, e) expediente N° 18760/MO/07, f) Pliego Licitario obrante de fs. 87 a fs. 114 inclusive, todo lo cual LA CONTRATISTA declara, conocer y aceptar.-----

TERCERA - SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y MONTOS: Los trabajos a que se hace referencia en la Cláusula Primera, se contratan por el sistema de AJUSTE ALZADO, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 145.700,00).-----

CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN Y MULTAS: Se fija un plazo de ejecución de los trabajos de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio de Obra, en caso de incumplimiento LA CONTRATISTA se hará pasible al Régimen de Seguros obrantes a fs. 98 y el Régimen de Multas obrante de fs. 96 a fs. 97.-----

QUINTA - GARANTÍA DE OBRA: El plazo de garantía de los trabajos será de SEIS (6) MESES corrido contado a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria estando durante el mismo la conservación de las Obras a cargo exclusivo de LA CONTRATISTA.-----

SEXTA - FORMA DE CERTIFICACIÓN Y PAGO: La forma de pago será mediante certificados y el plazo de pago será dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha de presentación de los mismos, en la Mesa General de Entradas de la Gobernación y con la debida conformidad por parte de la

Angel Carlos
Matteo

Arq. Daniel LEPEZ
Ministro de Obras
y Servicios Públicos

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
MO y SP



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e

Islas del Atlántico Sur.

República Argentina.

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

CONVENIO REGISTRADO
FECHA 21 ENE 2008
BAJO N° 12751

172

GILBERTO E. LAS CASAS
Director de Despacho y Registro
Secretaría Legal y Técnica

Provincia, en un todo de acuerdo a lo previsto a fs. 90 Anexo I y a fs. 94 y 95 Anexo I - Medición de los Trabajos - Certificaciones, con la debida retención correspondiente a los fondos de reparos establecidos en la Ley 13.064 de Obras Públicas.

SÉPTIMA- GARANTÍA: LA CONTRATISTA garantiza el fiel cumplimiento de las obligaciones emergentes de este Contrato mediante PAGARE SIN PROTESTO por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 7.285,00), importe que cubre suficientemente el porcentaje del CINCO POR CIENTO (5 %) del monto del presente.

OCTAVA - DOMICILIOS LEGALES: A todos los efectos legales que se suscitaren en el cumplimiento de este Contrato las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Distrito Judicial Sur, renunciando a todo otro fuero o Jurisdicción que les pudiere corresponder y fijan los siguientes domicilios: LA PROVINCIA en calle San Martín N° 450 y LA CONTRATISTA en calle Magallanes N° 2393, ambos de la ciudad de Ushuaia, donde serán válidas todas las notificaciones que las partes se cursen con relación al presente.

- - - - En prueba de conformidad, las partes firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Ushuaia, a los dieciséis (16) días del mes de ENERO de 2.008.

Angel Carlos
Matteo

Arq. Daniel LEPEZ
Ministro de Obras y
Servicios Públicos

COPIA I COPIA

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
MO y SP

AFIP

931

Declaración Jurada en
Pesos con centavos
S.U.S.S.

Sello fechador de recepción

Firma

Carácter

Apellido y Nombre o Razón Social

MATTEO, ANGEL CARLOS

Nro. Verificador

233192 194251

Domicilio Fiscal: MAGALLANES 2393 Piso. Dto - USHUAIA (9410)

V 2800

C.U.I.T.

23-16915900-9

Mes - Año

Orig. (0) - Rect. (1/9) :

11-2007

Servicios Eventuales: N

Empleados en Nómina:

Suma de Rem. 1:	2.117,7
Suma de Rem. 2:	2.117,7
Suma de Rem. 3:	2.117,7
Suma de Rem. 4:	2.117,7
Suma de Rem. 5:	2.117,7
Suma de Rem. 6:	0,0
Suma de Rem. 7:	0,0
Suma de Dec. 788/05	0,0

I - REGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

II - REGIMEN NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

a1 - Total de aportes	247,88
a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes S.S. a pagar	247,88
b - Asignaciones familiares pagadas	0,00
b1 - Total de contribuciones	372,70
b2 - Asignaciones compensadas	0,00
b3 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
Subtotal contribuciones S.S	372,70
Retenciones	0,00
Contribuciones S.S. a pagar	372,70

a1 - Total de aportes	57,18
a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes O.S. a pagar	57,18
b1 - Total de contribuciones	114,37
b2 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
Subtotal contribuciones O.S.	114,37
Retenciones	0,00
Contribuciones O.S. a pagar	114,37



III - RETENCIONES

IV - VALES ALIMENTARIOS / CAJAS DE ALIMENTOS

Saldo retenciones periodo anterior	0,00
Retenciones del periodo	0,00
Total retenciones	0,00
Retenciones aplicadas a Seguridad Social	0,00
Retenciones aplicadas a Obra Social	0,00
Saldo de retenciones a periodo futuro	0,00

Monto base de cálculo	0,00
Contribuciones, Vales Alimentarios y/o	
Cajas de Alimentos a pagar	0,00
Percepciones de Vales Alimentarios	0,00

V - LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO

Cant. de CUILES con ART	3	1,80
Remun. con ART	2.117,76	232,95
L.R.T total a pagar		234,75

VI - RENATRE

Total Contribuciones RENATRE	0,00
------------------------------	------

Ley 25.922 Encuadre: No Corresponde

Porcentaje: 0,00

Resultado: 0,00

VII - MONTOS QUE SE INGRESAN

351 - Contribuciones de Seguridad Social	372,70
301 - Aportes de Seguridad Social	247,88
360 - Contribuciones RENATRE	0,00
352 - Contribuciones de Obra Social	114,37
302 - Aportes de Obra Social	57,18
270 - Vales Alimentarios/Cajas de alimentos	0,00
312 - L.R.T	234,75

Forma de Pago:

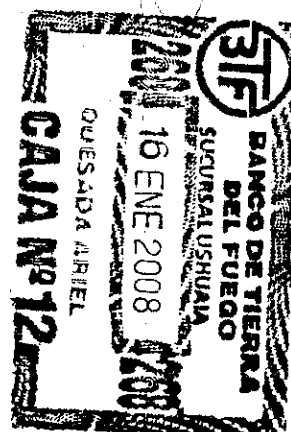
1 - Efectivo

Dec:
utiliz
fiel r

FEB 03

TOTAL PAGADO: 1.026,88

1.026,88

312 ASES. RIESGO DE TRABAJO L 24557
MONT PAGADO: 234,75302 APORTES OBRA SOCIAL
MONT PAGADO: 57,18352 CONTRIBUCIONES OBRA SOCIAL
MONT PAGADO: 114,37301 APORTES SEGURIDAD SOCIAL
MONT PAGADO: 247,88351 CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL
MONT PAGADO: 372,70CUI: 23-16915900-9
FECHA: 11/2007
CANTIDAD: 19 DELICACION MENSAJ/ANALCUI: 23-16915900-9
FECHA: 11/2007
CANTIDAD: 19 DELICACION MENSAJ/ANALCUI: 23-16915900-9
FECHA: 11/2007
CANTIDAD: 19 DELICACION MENSAJ/ANALCUI: 23-16915900-9
FECHA: 11/2007
CANTIDAD: 19 DELICACION MENSAJ/ANALCUI: 23-16915900-9
FECHA: 11/2007
CANTIDAD: 19 DELICACION MENSAJ/ANALCUI: 23-16915900-9
FECHA: 11/2007
CANTIDAD: 19 DELICACION MENSAJ/ANAL

COPIA DE COPIA

MARIO JAIMES INTTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: AFIP
Formulario: 931 v2800 - EMPLEADOR DJ MENSUAL-SUSS
CUIT: 23-16915900-9
Impuesto: 301 - APORTES SEGURIDAD SOCIAL
Concepto: 19 - OBLIGACIÓN MENSUAL/ANUAL
Subconcepto: 19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Periodo: 2007-11
Nro. verificador: 233192

Fecha de presentación: 2007-12-10 20:13:34
Nro. de transacción: 87770529
Código de control: q1378j

[233192F0931.db6e5014d3c05a6cfaf69fb4d2ee35e4.b64]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)
[db6e5014d3c05a6cfaf69fb4d2ee35e4]

Código de barras para pagar en bancos y lugares habilitados

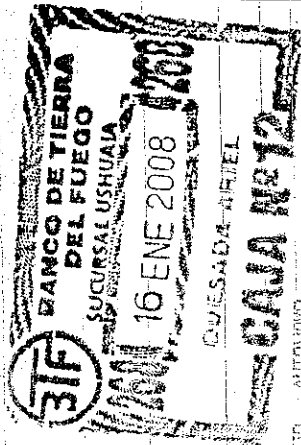


19312316915900900030111072

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.



CEP - AUTOM
BANCO DE TIERRA DEL FUEGO

CONTRANTE DE PAGO

SUCURSAL : 00000000000000000000
FECHA : 16/01/2008
CATEGORIA : 202
PERIODO : 12/2007
CONCEPTO : 13 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
MONTOS : 300.000.000
MONTOS : 300.000.000

CUIT : 23-14915900-9
CATEGORIA : 202
PERIODO : 12/2007
CONCEPTO : 13 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

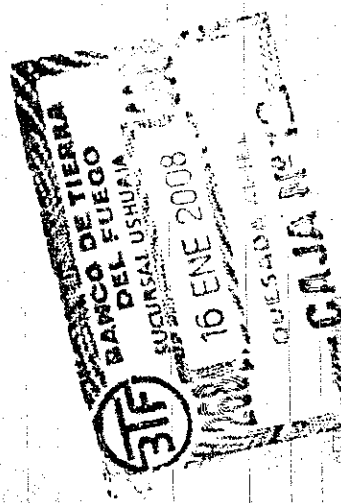
300 APORTES SEC. SOCIAL AUTONOMOS
300 CONTRIB. SEC. SOCIAL AUTONOMOS

TOTAL PAGAR: 179.20

PESOS: 179.20

CLAVE SES.: *220 18747

TICKET VÁLIDO CON SELLO DE CAJA
VERSION 0001.0001.0184



CEP - AUTOM
BANCO DE TIERRA DEL FUEGO

CONTRANTE DE PAGO

SUCURSAL : 00000000000000000000
FECHA : 16/01/2008
CATEGORIA : 202
PERIODO : 12/2007
CONCEPTO : 13 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
MONTOS : 300.000.000
MONTOS : 300.000.000

CUIT : 23-14915900-9
CATEGORIA : 202
PERIODO : 12/2007
CONCEPTO : 13 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

300 APORTES SEC. SOCIAL AUTONOMOS
300 CONTRIB. SEC. SOCIAL AUTONOMOS

TOTAL PAGAR: 179.20

PESOS: 179.20

CLAVE SES.: *220 18747

TICKET VÁLIDO CON SELLO DE CAJA
VERSION 0001.0001.0184

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Certificaciones



55 CC



Sello fechador de recepción

Apellido y Nombre o Razón Social
MATTEO, ANGEL CARLOS

Firma

Carácter

Nro. Verificador
12222 191320

C.U.I.T.

Mes - Año

12-2007

23-16915900-9

Orig. (0) - Rect. (1/9) :

Servicios Eventuales:

Empleados en Nómina:

Suma de Rem. 1:	3.281
Suma de Rem. 2:	3.281
Suma de Rem. 3:	3.281
Suma de Rem. 4:	3.281
Suma de Rem. 5:	3.281
Suma de Rem. 6:	0
Suma de Rem. 7:	0
Suma de Dec. 788/05	0

Y 2800

I - REGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

a1 - Total de aportes	377,18
a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes S.S. a pagar	377,18
b - Asignaciones familiares pagadas	0,00
b1 - Total de contribuciones	584,75
b2 - Asignaciones compensadas	0,00
b3 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
Subtotal contribuciones S.S	584,75
Retenciones	0,00
Contribuciones S.S. a pagar	584,75

II - REGIMEN NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

a1 - Total de aportes	85,0
a2 - Aportes a favor	0,0
a3 - Aportes O.S. a pagar	85,0
b1 - Total de contribuciones	170,0
b2 - Excedentes de contribuciones a favor	0,0
Subtotal contribuciones O.S.	170,0
Retenciones	0,0
Contribuciones O.S. a pagar	170,0

III-RETENCIONES

Saldo retenciones periodo anterior	0,00
Retenciones del período	0,00
Total retenciones	0,00
Retenciones aplicadas a Seguridad Social	0,00
Retenciones aplicadas a Obra Social	0,00
Saldo de retenciones a periodo futuro	0,00

IV - VALES ALIMENTARIOS / CAJAS DE ALIMENTOS

Monto base de cálculo	0,0
Contribuciones, Vales Alimentarios y/o	
Cajas de Alimentos a pagar	0,0
Percepciones de Vales Alimentarios	0,0

V - LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO

Cant. de CUILES con ART	3	1,8
Remun. con ART	3.281,63	360,9
L.R.T total a pagar		362,7

VI - RENATRE

Total Contribuciones RENATRE	0.0
------------------------------	-----

Ley 25.922 Encuadre: No Corresponde

Porcentaje: 0.00

Resultado: 0,00

VII - MONTOS QUE SE INGRESAN

351 - Contribuciones de Seguridad Social	584,75
301 - Aportes de Seguridad Social	377,18
360 - Contribuciones RENATRE	0,00
352 - Contribuciones de Obra Social	170,03
302 - Aportes de Obra Social	85,01
270- Vales Alimentarios/Cajas de alimentos	0,00
312 - L.R.T	362,78

Forma de Pago:
1 - Efectivo

MARIO JARAL
Director de Certificación
M.O.S.P.



093123169159009122007312222

TOTAL PAGES: 1,337/5
PAGE: 1805
DATE REC.: 08/18/97
TIME: 4:10 PM FIELD NO: 600

700 AVENUE GRAYS SQUARES
MONTREAL, Q.C.
719 AREA DISCO DE TRABAJO L 24557
RPTO MEXICO: 365-78

352 CONTINUOUSLY-JOINER-SOLAR
HEAT-PROOF: 17:03

301 GLENN STREET
MILWAUKEE, WIS. 53201
PHONE: 77-18

FOR OFFICIAL USE ONLY
FORM NO. 10-75

CONCEPT: TO DIFFERENTIATE FESGA/ANHA

0-7-1695800-5

[illegible][illegible]

DELEGATE DE MAG

[illegible]



Presentación de DJ por internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: AFIP
Formulario: 931 v2800 - EMPLEADOR DJ MENSUAL-SUSS
CUIT: 23-16915900-9
Impuesto: 301 - APORTES SEGURIDAD SOCIAL
Concepto: 19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Subconcepto: 19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Período: 2007-12
Nro. verificador: 312222
Fecha de presentación: 2008-01-11 19:25:39
Nro. de transacción: 90292963
Código de control: 7A4IEI

[312222F0931.515f11b276f5cc7ff28092b687005535.b64]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)
[515f11b276f5cc7ff28092b687005535]

Código de barras para pagar en bancos y lugares habilitados



19312316915900900030112077

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

JAMIE PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.



Nómina de Empleados

CUIT: 23-16915900-9		Periodo: 200711		Secuencia: 0													
CUIL	Apellido y Nombre	Corresponde Reducción	Condición Situación Actividad Modalidad de Contrato Código de siniestrado	Zona % Reducción Cónyuge Hijos Adherentes	Remuneración Total												
					Remuneración 1	Remuneración 2	Remuneración 3	Remuneración 4	Remuneración 5	Remuneración 6	Remuneración 7	Remuneración Dto 788/05	Aporte SIJP	Aportes OS	Contribución SIJP	Contribución OS	
					Importe Aporte INSSJP										Contribución INSSJP	Contribución OS	
					Importe Aporte Voluntario										Contribución FNE	Total Contribuciones OS	
					Aporte ANSSAL										Contribución RENATRE	Asig. Fliares, Pagadas	
					Res Gral 33 41 SSS										Contribución Asig Familiares	Cap. Recomposición LRT	
					Exc. Aportes SS										Total Contribuciones SS		
					Aporte Diferencial SIJP												
					Total Aportes SS												
Obra Social: 105408 OS DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION					82	629,76	629,76	629,76	629,76	629,76	629,76	629,76	629,76	44,08	17,00	64,05	34,01
20-17537108-8					0	629,76	629,76	629,76	629,76	629,76	629,76	629,76	18,89	0,00	9,45	0,00	
SOSA JORGE ALBERTO					No	629,76	629,76	629,76	629,76	629,76	629,76	629,76	0,00	0,00	0,00	3,78	
					24	629,76	629,76	629,76	629,76	629,76	629,76	629,76	0,00	0,00	5,60	34,01	
					0	629,76	629,76	629,76	629,76	629,76	629,76	629,76	1,89	17,00	0,00	0,00	
					No	629,76	629,76	629,76	629,76	629,76	629,76	629,76	0,00	0,00	27,96	0,00	
						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110,84	0,00	
						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64,86	0,00	0,00	0,00	
20-23980704-7					82	744,00	744,00	744,00	744,00	744,00	744,00	744,00	52,08	20,09	75,66	40,18	
MAZA PEDRO NELSON					0	744,00	744,00	744,00	744,00	744,00	744,00	744,00	22,32	0,00	11,16	0,00	
					No	744,00	744,00	744,00	744,00	744,00	744,00	744,00	0,00	0,00	0,00	4,46	
					24	744,00	744,00	744,00	744,00	744,00	744,00	744,00	0,00	0,00	6,62	40,18	
					0	744,00	744,00	744,00	744,00	744,00	744,00	744,00	2,23	20,09	0,00	0,00	
					No	744,00	744,00	744,00	744,00	744,00	744,00	744,00	0,00	0,00	33,03	0,00	
						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	130,93	0,00	
						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76,63	0,00	0,00	0,00	

COPIA DE COPIA

MARIO JIMENE PINTO

Director de Certificaciones

M.O.S.P

SECRETARIA DE TRABAJO

52

SECRETARIA DE TRABAJO

COPIA DE COPIA



MARIO J. PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

[illegible]

Totales Obra Social: 105408.		OS DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION			
	2.117,76	178,00	57,18	215,37	114,37
	2.117,76	63,53	0,00	31,77	0,00
	2.117,76	0,00	0,00	0,00	12,70
	2.117,76	0,00	0,00	18,84	114,37
	2.117,76	6,35	57,18	0,00	0,00
	2.117,76	0,00		94,02	0,00
	0,00	0,00		372,70	
	0,00	0,00			
	0,00	0,00			
	0,00	0,00			
	0,00	247,88			

0,00
0,00
0,00
247,88

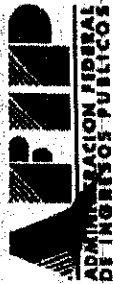
Condición Situación Actividad Modalidad de Contrato	Zona % Reducción Cónyuge Hijos Adherentes	Remuneración Total	Aporte SLP		Aportes OS		Contribución SLP		Contribución OS	
			Importe	Aporte INSSJP	Importe Adicional de OS	Contribución INSSJP	Contribución Dto 1273-2641/02	Obra Social Dto. 1273-2641/02		
			Aporte Voluntario	Aporte ANSSAL	Exc. Aportes OS	Contribución FNE	Contribución RENATRE	Total Contribuciones OS		
			Dto 788/05	Tot. Aportes OS	Contribución Asig Familiares	Cap. Recomposición LRT				
Corresponde Reducción		Remuneración 1	Res Gral 33 41 SSS				Total Contribuciones SS			
		Remuneración 2	Exc. Aportes SS							
		Remuneración 3	Aporte Diferencial SLP							
		Remuneración 4	Total Aportes SS							
		Remuneración 5								
		Remuneración 6								
		Remuneración 7								
		Remuneración Dto 788/05								
Totales Generales:										
		2.117,76	178,00	57,18	215,37	114,37				
		2.117,76	63,53	0,00	31,77	0,00				
		2.117,76	0,00	0,00	0,00	12,70				
		2.117,76	0,00	0,00	18,84	114,37				
		2.117,76	6,35	57,18	0,00	0,00				
		2.117,76	0,00		94,02	0,00				
		0,00	0,00		372,70	0,00				
		0,00	0,00							
		0,00	0,00							
			247,88							
Cantidad Total de empleados 3										

A los importes correspondientes a Contribuciones de Obra y Seguridad Social" deberán descontársele; en caso de existir, los Excedentes de Obra y Seguridad Social declarados y Retenciones de Obra y Seguridad Social aplicadas

A los importes correspondientes a Contribuciones de Obra y Seguridad Social" deberán descontarse, en caso de existir, los Excedentes de Obra y Seguridad Social declarados y Retenciones de Obra y Seguridad Social aplicadas

MARCO ANTONIO PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

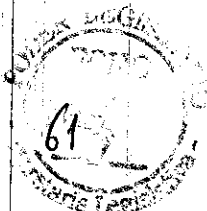




Nómina de Empleados

CUIT: 23-16915900-9 Período: 200712 Secuencia: 0

CUIL Apellido y Nombre	Corresponde Reducción	Condición Situación Actividad Modalidad de Contrato	Zona % Reducción Cónyuge Hijos Adherentes	Remuneración Total		Aporte SIJP		Aportes OS		Contribución SIJP		Contribución OS	
				Remuneración 1	Remuneración 2	Importe Aporte Adicional SS	Aporte INSSJP	Importe Adicional OS	Contribución INSSJP	Obra Social Dto. 1273-2641/02	Contribución ANSSAL	Total Contribuciones OS	Asig. Fliars. Pagadas
				Remuneración 3	Remuneración 4	Aporte Voluntario	Aporte ANSSAL	Exc. Aportes OS	Tot. Aportes OS	Contribución FNE	Contribución RENATRE	Contribución Asig Familiares	Cap. Recompensación LRT
				Remuneración 5	Remuneración 6	Res Gral 33 41 SSS	Dto 788/05	Exc. Aportes SS	Total Contribuciones SS				
				Remuneración 7	Remuneración Dto 788/05								
				Aporte Diferencial SIJP									
				Total Aportes SS									
OS DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION													
Obra Social: 105408				1	82	1.117,83	78,25	28,50	113,68		57,01		
20-17537108-8				1	0	1.117,83	33,53	0,00	16,77		0,00		
SOSA JORGE ALBERTO			No	3		1.117,83	0,00	0,00	0,00		10,06		
			0	24		1.117,83	0,00	0,00	9,95		57,01		
		No	0			1.117,83	5,03	28,50	0,00		0,00		
						1.117,83	0,00		49,63		0,00		
						0,00	0,00		200,09		0,00		
						0,00	0,00						
						0,00	0,00						
							116,81						
20-23980704-7													
MAZA PEDRO NELSON			82	1		1.274,10	89,19	32,49	129,58		64,98		
			0	1		1.274,10	38,22	0,00	19,11		0,00		
			No	3		1.274,10	0,00	0,00	0,00		11,47		
			0	24		1.274,10	0,00	0,00	11,34		64,98		
			0			1.274,10	5,73	32,49	0,00		0,00		
		No				1.274,10	0,00		56,57		0,00		
						0,00	0,00		228,07		0,00		
						0,00	0,00						
						0,00	0,00						
							133,14						



MARIO J. PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

CUIL: 23-1691-300

CUIL Apellido y Nombre	Condición Situación Actividad	Zona % Reducción Conyuge Hijos Adherentes	Remuneración Total	Aporte SIJP		Aportes OS		Contribución SIJP		Contribución OS	
				Importe Aporte Adicional SS	Importe Aporte Adicional de OS	Importe Aporte Adicional de OS	Exc. Aportes OS	Contribución INSSJP	Obra Social Dto. 1273-2641/02	Contribución ANSSAL	Total Contribuciones OS
	Modalidad de Contrato			Aporte Voluntario				Contribución FNE		Asig. Fliars: Pagadas	
	Código de Reducción			Aporte ANSSAL				Contribución RENATRE		Cap. Recomposición LRT	
				Dto 788/05				Contribución Asig Familiares			
				Res Gral 3341 SSS				Total Contribuciones SS			
				Exc. Aportes SS							
				Aporte Diferencial SIJP							
				Total Aportes SS							
20-92974413-7	1	82	889,70	97,87	24,02	24,02		90,48		48,04	
HUALLPA VEDIA VALERIO	1	0	889,70	26,69	0,00	0,00		13,35		0,00	
	3	No	889,70	0,00	0,00	0,00		0,00		5,34	
	24	0	889,70	0,00	0,00	0,00		7,92		48,04	
	0	0	889,70	2,67	24,02	24,02		0,00		0,00	
			889,70	0,00	0,00	0,00		39,50		0,00	
			0,00	0,00	0,00	0,00		156,59		0,00	
			0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	
			0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	
				127,23							
Totales Obra Social: 105408 OS DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION			3.281,63	265,31	85,01	85,01		333,74		170,03	
			3.281,63	98,44	0,00	0,00		49,23		0,00	
			3.281,63	0,00	0,00	0,00		0,00		26,87	
			3.281,63	0,00	0,00	0,00		29,21		170,03	
			3.281,63	13,43	85,01	85,01		0,00		0,00	
	3		3.281,63	0,00	0,00	0,00		145,70		0,00	
			0,00	0,00	0,00	0,00		584,75		0,00	
			0,00	0,00	0,00	0,00					
			0,00	0,00	0,00	0,00					
				377,18							
Cantidad de empleados											



MARIO JAME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

BOCOTA

185

CUIL Apellido y Nombre	Condición Situación Actividad Modalidad de Contrato	Zona % Reducción Cónyuge Hijos Adherentes	Remuneración Total	Aporte SIJP		Aportes OS		Contribución SIJP		Contribución OS	
				Importe Aporte Voluntario	Aporte ANSSAL	Importe Adicional de OS	Exc. Aportes OS	Contribución INSSJP	Obra Social Dto. 1273-2641/02	Contribución ANSSAL	Total Contribuciones OS
Corresponde Reducción	3		Remuneración 1	Aporte Voluntario	Aporte Adicional de OS	Exc. Aportes OS	Contribución FNE	Contribución RENA TRE	Asig. Fiares. Pagadas		
			Remuneración 2	Dto 788/05	Tot. Aportes OS	Contribución Asig Familiares	Cap. Reconposición LRT				
			Remuneración 3	Res Gral 33 41 SSS	Total Contribuciones SS						
			Remuneración 4	Exc. Aportes SS							
			Remuneración 5	Aporte Diferencial SIJP							
			Remuneración 6	Total Aportes SS							
			Remuneración 7								
			Remuneración Dto 788/05								
			Totales Generales:			3.281,63	265,31	85,01		333,74	
			3.281,63	98,44	0,00		49,23		0,00		
			3.281,63	0,00	0,00		0,00		26,87		
			3.281,63	0,00	0,00		29,21		170,03		
			3.281,63	13,43	85,01		0,00		0,00		
			3.281,63	0,00			145,70		0,00		
			0,00	0,00			584,75		0,00		
			0,00	0,00							
			0,00	0,00							
			0,00	0,00							
Cantidad Total de empleados											

A los importes correspondientes a Contribuciones de Obra y Seguridad Social" deberán descontársele, en caso de existir, los Excedentes de Obra y Seguridad Social declarados y Retenciones de Obra y Seguridad Social aplicadas

MARIO CARME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN



PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo 24.557 por Resolución N° 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución N° 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa **Matteo Angel Carlos** C.U.I.T. **23169159009** con domicilio en **HERNANDO DE MAGALLANES 2393 (9410) Ushuaia - Provincia de** tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número **145973** en los términos de la Ley 24.557 cuya vigencia se extiende entre el **01/01/2008** y el **31/12/2008** amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF) el día 11 de Enero de 2008 para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DE PERSONAL AMPARADO AL 11/01/2008

Empresa: Matteo Angel Carlos Contrato: 145973

C.U.I.L.	APELLIDO Y NOMBRE
20 - 17537108 - 8	SOSA, JORGE
20 - 23980704 - 7	MAZA, PEDRO NELSON
20 - 92974413 - 7	HUALLPA VEDIA, VALERIO

TOTAL DE EMPLEADOS 3

p/ Prevención A.R.T. S.A.

C.P.N. Edgardo Bovo
Gerente General

MARIO J. J. J.
Director de Certificaciones
M.O. S.P.

PREVENCIÓN ART (278)
www.preencionart.com.ar
www.preencionart.com.ar

01/01/2008

CASA CENTRAL
Av. Independencia 301
2322 - Sunchales - Santa Fe

Página 1

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN



PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo 24.557 por Resolución N° 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución N° 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa **Matteo Angel Carlos** en **HERNANDO DE MAGALLANES 2393 (9410) Ushuaia - Provincia de** tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado C.U.I.T. 23-16915900-9 con domicilio bajo el número **145973** en los términos de la Ley 24.557 cuya vigencia se extiende entre el **01/01/2007** y el **31/12/2007** amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF) el día 3 de Diciembre de 2007, para presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DE PERSONAL AMPARADO AL 03/12/2007

Empresa: Matteo Angel Carlos Contrato: 145973

C.U.I.L.	APELLIDO Y NOMBRE
20 - 92974413 - 7	HUALLPA VEDIA, VALERIO
20 - 23980704 - 7	MAZA, PEDRO NELSON
20 - 17537108 - 8	SOSA, JORGE
TOTAL DE EMPLEADOS 3	

p/ Prevención A.R.T. S.A.

C.P.N. Edgardo Bovo
Gerente General

COPIA DE COPIA

ES COPIA

MARIO JUAN PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

Tel.: 0-800-5555-ART (278)
e-mail: info@prevencionart.com.ar
www.prevencionart.com.ar

Fecha 03/12/2007

CASA CENTRAL
Av. Independencia 301
2322 - Sunchales - Santa Fe

Página 1

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN



PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo 24.557 por Resolución N° 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución N° 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa **Matteo Angel Carlos** en **HERNANDO DE MAGALLANES 2393 (9410) Ushuaia - Provincia de** tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número **145973** en los términos de la Ley 24.557 cuya vigencia se extiende entre el **01/01/2007** y el **31/12/2007** amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF) el día 3 de Diciembre de 2007 para presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DE PERSONAL AMPARADO AL 03/12/2007

Empresa: Matteo Angel Carlos Contrato: 145973

C.U.I.L.	APELLIDO Y NOMBRE
20 - 92974413 - 7	HUALLPA VEDIA, VALERIO
20 - 23980704 - 7	MAZA, PEDRO NELSON
20 - 17537108 - 8	SOSA, JORGE
TOTAL DE EMPLEADOS 3	

p/ Prevenición A.R.T. S.A.

C.P.N. Edgardo Bovo
Gerente General

ES COPIA

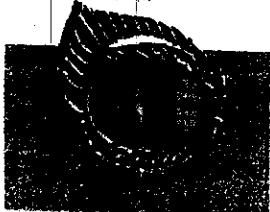
MARIO JARRE PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

Tel.: 0-800-5555-ART (278)
e-mail: Info@prevencionart.com.ar
www.prevencionart.com.ar

Fecha 03/12/2007

CASA CENTRAL
Av. Independencia 301
2322 - Sunchales - Santa Fe

Página 1



DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL

N°0701-03890

ACTIVIDADES	
959944	0
500038	0
500011	0
500046	0
0	0

Inscripción: 999-120634-6 Tributo: Ingresos Brutos

Contribuyente: MATTEO ANGEL CARLOS

Domicilio: MAGALLANES 2393

Localidad: USHUAIA T.DEL FUEGO A.I.A.S.

El Funcionario que suscribe, Certifica que la firma ut supra mencionada, se encuentra inscrita ante esta Dirección general (Distrito: *Ushuaia*), bajo el número y actividades indicadas, encontrándose en situación fiscal regular: a) en la presentación y pago de las Declaraciones Juradas, b) en el cumplimiento de los plan/es de pago N°/ros 602-37, 701-230. ---, c) En trámite de aplicación de pagos por las posiciones mensuales: ---

El presente no tiene efecto liberatorio, quedando sujeto/a a rectificación de la base imponible declarada, en caso de corresponder, conforme a las facultades de verificación conferidas a esta Dirección por el Código Fiscal en vigencia. Se extiende el presente a solicitud de la parte interesada para ser presentado ante:

AGENTES DE RETENCION. -

Emisión Lugar: Ushuaia

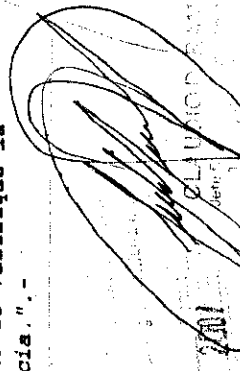
Fecha: 07/12/2007

Vencimiento: 06/04/2008

Observaciones:

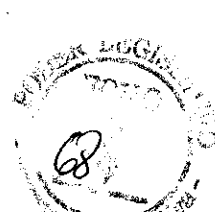
"La emisión del presente no obstará la impugnación de importes deducidos en DD.JJ. en concepto de recaudaciones bancarias y/o percepciones de ANA en caso de que no se verifique la transferencia de fondos a la Provincia." -

MARIO RAMIREZ PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.



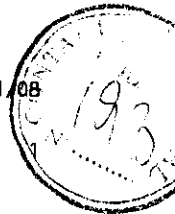
GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
COMPROBANTE COMPRAS MAYORES

Ejercicio 2008
Comprobante 00009
Expediente 018760-MO-07
Fecha 10/01/08



23/01/08

Hoja



Memo: REFACCIONES VARIAS ESCUELA DR. ARTURO BASS - USHUAIA.

UGest	Insumo	Descripcion	Cantidad	Precio	Total	Prov	OCompr	Fecha	OCompr	Inciso
9013	491	Construcciones en bienes	145,700.00	1.00	145,700.00	00205	668	20/12/07	042	002

Total Preventivo 145,700.00

Total Definitivo 145,700.00

Total Devengado 0.00

Reng	F.Movim	OC/Fact	Inc	Imp Deveng	Proveedor
------	---------	---------	-----	------------	-----------

Expte

! Resumen p/Cuenta

! 00551042 145,700.00 ! Ministro de Obras y Servicios Publicos 003 013

! Resumen p/Incisos

! 042 - Construcciones 145,700.00 !

DIEGO ADRIÁN BLANCO
Contaduría General

MARIO JIMENEZ PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

Cde. Expte N° 018762 - M.O. /2007
Ref.:Obra:"S/MANTENIMIENTO
SISTEMA DE CALEFACCIÓN
ESTABLECIMIENTOS VARIOS-
USHUAIA.

Inf. N° 540 /07.-
Comisión de Preadjudicación.

Ushuaia, 27 de noviembre de 2007

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos
HORACIO SOSA

Llega a esta comisión el Expte. N° 018762 M.O. - /2007, que trata sobre la Obra "*S/mantenimiento sistema de calefacción establecimientos varios - Ushuaia*", el que consta de 93 (noventa y tres) fojas útiles para el estudio de las ofertas presentadas en el Concurso de precios N° 21/07, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 111.351,00 (ciento once mil trescientos cincuenta y uno)

Se han realizado cuatro (4) invitaciones presentándose una sola oferta. Del análisis de la oferta presentada, tenemos los siguientes guarismos:

Propuesta N° 1

Corresponde a la Empresa CLIMA AUSTRAL por un monto de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/00. (\$ 131.750), un 18.32 % sobre el presupuesto Oficial.

Conclusiones:

Del estudio realizado, se desprende que la oferta presentada por la Empresa CLIMA AUSTRAL por un monto de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/00 (\$ 131.750) que supera en un 18,32 % el Presupuesto Oficial resulta conveniente a los intereses de la Provincia.

Por todo lo expuesto esta Comisión de Estudios, recomienda adjudicar a la Empresa CLIMA AUSTRAL, la obra objeto del presente llamado a cotización.

Se adjunta planilla con indicación de documentación presentada por la oferente.

MMO FUSARI JORGE
DEPARTAMENTO OBRAS
QGOP - MOYSP

MMO Alejandro PEREZ
Jefe Dto. de Topografía y Geodesia
Dirección Gral. de Obras Publicas
M.O. y S.P.

ES COMPROBADO DEL
CONTENIDO

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O. y S.P.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

INFORME COMISION PREADJUDICACION

CONCURSO DE PRECIOS N° 21/2007

OBRA: "REFACCIONES DE LOS SISTEMAS DE CALEFACCION -ESTABLECIMIENTOS VARIOS- USHUAIA"

PLAZO DE EJECUCION : 45 DIAS

EXPEDIENTE: 0018762-MO/2007

FECHA DE APERTURA: 22/11/07

PRESUPUESTO OFICIAL: \$111.351,00- (pesos Ciento once mil trescientos cincuenta y uno)

Empresas Invitadas: FRERS MARCELO, MONTAJE Y MANTENIMIENTOS ELECTRICOS, CLIMA AUSTRAL Y MONTAÑO GUIDO HERBAS.

OFERENTES:		CLIMA AUSTRAL	FRERS MARCELO GABRIEL	MONTAJE Y MANTENIMIENTOS ELECTRICOS	MONTAÑO GUIDO HERBAS
------------	--	---------------	-----------------------	-------------------------------------	----------------------

DOCUMENTACION REQUERIDA					
1) OFERTA		\$ 131.750 (fs. 66)			
2) COMPUTO Y PRESUPUESTO		PRESENTA (fs.74 a 78)			
3) CONSTANCIA DE CONSTITUCION DE GARANTIA DE LA OFERTA		PRESENTA (fs. 51 a 52)			
4) CERTIFICADO DE VISITA A OBRA		PRESENTA (fs. 67)			
5) CERTIFICADO DE CUMPLIM. DE OBLIGAC.FISCALES PROVINCIALES (D.G.R.)		PRESENTA (fs. 81)			
6) PLIEGO LICITARIO FIRMADO PROP. Y REP. TEC.		PRESENTA (fs. 54 a 79)			
7) CONSTANCIA DE INSCRIPC. A.F.I.P. O FORM.D.G.I. F560 O 460/J		PRESENTA (fs.83 y 80)			
8) CERTIFICADO DE LA DIRECC. DE RELACIONES DEL TRABAJO		PRESENTA (fs. 82)	NO COTIZA (no se presenta)	NO COTIZA (fs.87)	NO COTIZA (fs.86)
9) CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA		PRESENTA (fs83, 82 y 80)			
10) LISTADO DE PIEZAS MATERIALES Y ACCESORIOS INDICANDO CARATERIST.		PRESENTA (fs.84, 85, 92 y93)			

70
Secretaría Legales

MINO FUSARI JORGE
REPARTAMENTO OBRAS
D.GOP - MOYSP

JOSE JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.



667

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



USHUAIA, 20 DIC 2007

VISTO el expediente N° 18762/MO/07 del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO: *

Que por el mismo se tramita la ejecución de la Obra: "REFACCIONES DE LOS SISTEMAS DE CALEFACCIÓN ESTABLECIMIENTOS VARIOS - USHUAIA", Concurso de Precios N° 21/07.

Que según el Anexo I obrante en el Pliego de Concurso de Precios, los trabajos consisten en la reparación y/o reposición de distintos componentes y equipos de los sistemas de calefacción en diferentes Establecimientos Educativos de la Ciudad de Ushuaia, en un todo de acuerdo a las cláusulas y especificaciones contenidas en el presente pliego y demás documentación contractual.

Que a fs. 45 obra Resolución M. O. y S. P. N° 626/07 de fecha 13/11/07, mediante la cual se aprobó la documentación, se autorizó el gasto y el llamado a Concurso de Precios N° 21/07, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 111.351,00) y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos.

Que se solicitó presupuesto a CUATRO (4) empresas de la zona.

Que a fs. 50 obra Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22/11/07, de la cual se desprende que se presentó UN (1) oferente.

Que de fs. 94 a fs. 95 obra Informe N° 540/07 de fecha 27/11/07 emitido por la Comisión de Estudio, por el cual considera que la oferta presentada por el Sr. JOFRE ORLANDO ÁNGEL D.N.I. N° 10.599.189 (CLIMA AUSTRAL), por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 131.750,00), resulta la mas conveniente a los intereses de la Provincia, encuadrándose dentro de la Resolución M. O. y S. P. N° 048/06 y su rectificatoria Resolución M. O. y S. P. N° 333/06, y haber cumplimentado la totalidad de la documentación.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para encarar el gasto del presente.

Que es necesario autorizar el gasto por la diferencia que surge del monto aprobado por Resolución M. O. y S. P. N° 626/07 y la oferta de la Empresa, por la suma de PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 20.399,00).

Que la presente tramitación se encuadra en los alcances del artículo 9° de la Ley 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones Reglamentarias, como así también del Jurisdiccional de Contrataciones establecido en el Decreto Provincial N° 4719/06 - Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial 723, Decreto

COPIA DE COPIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



Provincial N° 17/07, Ley Provincial 752, Artículo 10°, Decreto Provincial
N° 3599/07 y Decreto Provincial 3607/07.

Por ello:

EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

* RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto correspondiente a la diferencia que surge del
monto aprobado por la Resolución M. O. y S. P. N° 626/07, según presupuesto
oficial y la oferta de la Empresa, cuya diferencia asciende a la suma de PESOS
VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 20.399,00), por los
motivos citados en los considerandos.-

ARTICULO 2°.- Aprobar el gasto por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA
Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 131.750,00), por las razones
expuestas en los considerandos.-

ARTICULO 3°.- Adjudicar la obra: "REFACCIONES DE LOS SISTEMAS DE
CALEFACCIÓN ESTABLECIMIENTOS VARIOS - USHUAIA", Concurso de
Precios N° 21/07, al Sr. JOFRE ORLANDO ÁNGEL D.N.I. N° 10.599.189
(CLIMA AUSTRAL), por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL
SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 131.750,00).-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será
efectuado con cargo a la partida presupuestaria: 111.003.013.103.422 del presente
ejercicio económico financiero, según comprobante obrante a fs. 97.-

ARTICULO 5°.- Suscribir el correspondiente contrato de obra pública de acuerdo al
proyecto adjunto, previo ingreso de garantía.-

ARTICULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCIÓN M. O. y S. P. N° 667 /07.-

ES COPIA

JANKA VERA
MINISTRO

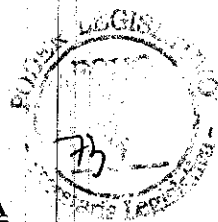
COPIA

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
MO y SP



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



PROYECTO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

- - - - - Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos , en virtud de la autorización conferida mediante, Decreto Provincial N° 3607/07 y Decreto Provincial N° 4719/06 - Anexo I, en adelante denominada LA PROVINCIA, por una parte y por la otra el Sr. JOFRE ORLANDO ÁNGEL D.N.I. N° 10.599.189 (CLIMA AUSTRAL) en su carácter de TITULAR, en adelante denominado LA CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente contrato de obra pública, el que se somete a las cláusulas que a continuación se expresan. - - - - -

PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: LA PROVINCIA encomienda a LA CONTRATISTA y ésta acepta ejecutar la Obra: "REFACCIONES DE LOS SISTEMAS DE CALEFACCIÓN ESTABLECIMIENTOS VARIOS - USHUAIA", Concurso de Precios N° 21/07, bajo indicaciones, órdenes y supervisión técnica de LA PROVINCIA y demás documentación obrante en el Expediente administrativo N° 18762/MO/07. - - - - -

SEGUNDA - DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DEL CONTRATO: La contratación aquí convenida se ajustará en un todo de acuerdo a las prescripciones contenidas en: a) Pliego Tipo de Bases y Condiciones para la contratación de obras públicas, b) Ley 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones Reglamentarias, c) Resolución S.R.L. N° 35/99 del Ministerio de Trabajo y Seguridad de la Nación, d) oferta de la empresa obrante a fs. 66, del mencionado expediente, e) expediente N° 18762/MO/07, f) Pliego de Cotización obrante de fs. 54 a fs. 79 inclusive, todo lo cual LA CONTRATISTA declara, conocer y aceptar. - - - - -

TERCERA - SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y MONTOS: Los trabajos a que se hace referencia en la Cláusula Primera, se contratan por el sistema de AJUSTE ALZADO, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 131.750,00). - - - - -

CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN Y MULTAS: Se fija un plazo de ejecución de los trabajos de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio de Obra. - - - - -

- - - - - En caso de incumplimiento LA CONTRATISTA se hará pasible al Régimen de Multas obrante de fs. 63 a fs. 64 y el Régimen de Seguros obrantes de fs. 65. - - - - -

QUINTA - GARANTÍA DE OBRA: El plazo de garantía de los trabajos serán de SEIS (6) meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria, estando durante el mismo la conservación de las obras a cargo exclusivo de LA CONTRATISTA. - - - - -

SEXTA - FORMA DE CERTIFICACIÓN Y PAGO: La forma de pago será

Acta de Inicio de Obra
Dada en la ciudad de Ushuaia
a los días del mes de
del año 2007.
MOYSP

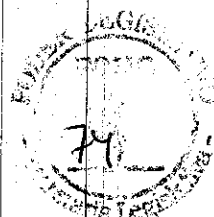
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
MOYSP



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



66

mediante certificados y el plazo de pago será a los TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha de presentación de los mismos, en la Mesa General de Entradas de la Gobernación y con la debida conformidad por parte de la Provincia, en un todo de acuerdo a lo previsto a fs. 57 Anexo I y de fs. 61 a fs. 62 Anexo I - Medición de los Trabajos - Certificaciones, con la debida retención correspondiente a los fondos de reparos establecidos en la Ley 13.064 de Obras Públicas.-----

SÉPTIMA - GARANTÍA: LA CONTRATISTA garantiza el fiel cumplimiento de las obligaciones emergentes de este Contrato mediante -----, emitida por -----, por la suma de PESOS ----- (\$ -----), importe que cubre suficientemente el porcentaje del CINCO POR CIENTO (5 %) del monto del presente.-----

OCTAVA - DOMICILIOS LEGALES: A todos los efectos legales que se suscitaren en el cumplimiento de este Contrato las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Distrito Judicial Sur, renunciando a todo otro fuero o Jurisdicción que les pudiere corresponder y fijan los siguientes domicilios: LA PROVINCIA en calle San Martín N° 450 y LA CONTRATISTA en calle Marcos Zar N° 1028, ambos de la ciudad de Ushuaia, donde serán válidas todas las notificaciones que las partes se cursen con relación al presente.-----

-----En prueba de conformidad, las partes firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Ushuaia, a los ----- días del mes de ----- de 2.007.-----

[Firma]

ES COPIA

[Firma]

AQUÍ SE FIRMÓ
EL CONTRATO
EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2007
EN USHUAIA

[Firma]
MR. VEPEZ
MINISTRO

COPIA DEL CONTRATO

[Firma]
ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
MO y SP



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 17 ENE. 2008
BAJO N° 2786

GILBERTO E. LAS CASAS
Director de Despacho y Regis
Secretaría Legal y Técnica

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

----- Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos Arqº DANIEL RUBEN LEPEZ MACIAS D.N.I. N° 12.665.469, en virtud de la autorización conferida mediante, Decreto Provincial N° 3607/07 y Decreto Provincial N° 4719/06 – Anexo I, en adelante denominada LA PROVINCIA, por una parte y por la otra el Sr. JOFRE ORLANDO ÁNGEL D.N.I. N° 10.599.189 (CLIMA AUSTRAL) en su carácter de TITULAR, en adelante denominado LA CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente contrato de obra pública, el que se somete a las cláusulas que a continuación se expresan.-----

PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO: LA PROVINCIA encomienda a LA CONTRATISTA y ésta acepta ejecutar la Obra: “REFACCIONES DE LOS SISTEMAS DE CALEFACCIÓN ESTABLECIMIENTOS VARIOS – USHUAIA”, Concurso de Precios N° 21/07, bajo indicaciones, órdenes y supervisión técnica de LA PROVINCIA y demás documentación obrante en el Expediente administrativo N° 18762/MO/07.-----

SEGUNDA – DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DEL CONTRATO: La contratación aquí convenida se ajustará en un todo de acuerdo a las prescripciones contenidas en: a) Pliego Tipo de Bases y Condiciones para la contratación de obras públicas, b) Ley 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones Reglamentarias, c) Resolución S.R.L. N° 35/99 del Ministerio de Trabajo y Seguridad de la Nación, d) oferta de la empresa obrante a fs. 66, del mencionado expediente, e) expediente N° 18762/MO/07, f) Pliego de Cotización obrante de fs. 54 a fs. 79 inclusive, todo lo cual LA CONTRATISTA declara, conocer y aceptar.-----

TERCERA – SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y MONTOS: Los trabajos a que se hace referencia en la Cláusula Primera, se contratan por el sistema de AJUSTE ALZADO, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 131.750,00).-----

CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN Y MULTAS: Se fija un plazo de ejecución de los trabajos de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio de Obra.-----

----- En caso de incumplimiento LA CONTRATISTA se hará pasible al Régimen de Multas obrante de fs. 63 a fs. 64 y el Régimen de Seguros obrantes de fs. 65.-----

QUINTA – GARANTÍA DE OBRA: El plazo de garantía de los trabajos serán de SEIS (6) meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria, estando durante el mismo la conservación de las obras a cargo exclusivo de LA CONTRATISTA.-----

SEXTA – FORMA DE CERTIFICACIÓN Y PAGO: La forma de pago será

CLIMA/AUSTRAL
Orlando A. Jofre
D.N.I. 10.599.189

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
MO y SP

Arq. Daniel LEPEZ
Ministro de Obras y
Servicios Públicos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



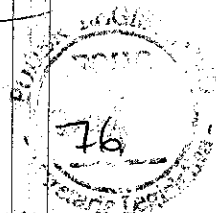
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

G.T.F.	
CONVENIO REGISTRADO	
FECHA:	17 ENE. 2008
BAJO N°:	12746

123


GILBERTO E. LAS CASAS
Director de Despacho y Registro
Secretaría Legal y Técnica

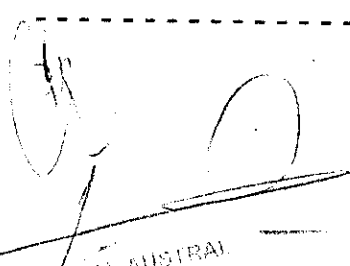


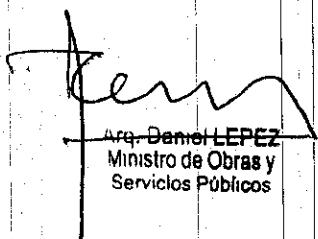
mediante certificados y el plazo de pago será a los TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha de presentación de los mismos, en la Mesa General de Entradas de la Gobernación y con la debida conformidad por parte de la Provincia, en un todo de acuerdo a lo previsto a fs. 57 Anexo I y de fs. 61 a fs. 62 Anexo I - Medición de los Trabajos - Certificaciones, con la debida retención correspondiente a los fondos de reparos establecidos en la Ley 13.064 de Obras Públicas.-----

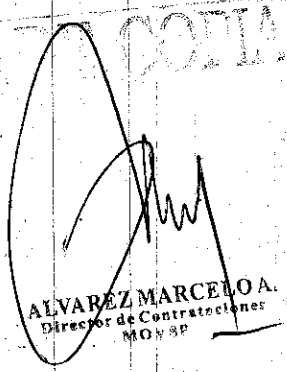
SÉPTIMA - GARANTÍA: LA CONTRATISTA garantiza el fiel cumplimiento de las obligaciones emergentes de este Contrato mediante PAGARE SIN PROTESTO, por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 6.587,50), importe que cubre suficientemente el porcentaje del CINCO POR CIENTO (5 %) del monto del presente.-----

OCTAVA - DOMICILIOS LEGALES: A todos los efectos legales que se suscitaren en el cumplimiento de este Contrato las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Distrito Judicial Sur, renunciando a todo otro fuero o Jurisdicción que les pudiere corresponder y fijan los siguientes domicilios: LA PROVINCIA en calle San Martín N° 450 y LA CONTRATISTA en calle Marcos Zar N° 1028, ambos de la ciudad de Ushuaia, donde serán válidas todas las notificaciones que las partes se cursen con relación al presente.-----

-----En prueba de conformidad, las partes firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Ushuaia, a los once (11) días del mes de enero de 2.008.-----


OSVALDO A. JOFRE
CALLE 12 222 137


Arq. Daniel LEPEZ
Ministro de Obras y
Servicios Públicos


ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
MOYSP

AFIP

931

Declaración Jurada en
Pesos con centavos
S.U.S.S.

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta declaración, siendo fiel expresión de la verdad.

C.U.I.T.	20-10599189-5
Mes - Año	Org. (0) - Rect. (1/9): 0
02/2008	Servicios Eventuales: No
Empleados en nómina:	
Suma de Rem. 1:	1.166,80
Suma de Rem. 2:	1.166,80
Suma de Rem. 3:	1.166,80
Suma de Rem. 4:	1.435,16
Suma de Rem. 5:	1.166,80
Suma de Rem. 6:	0,00
Suma de Rem. 7:	0,00

Apellido y Nombre o Razón Social:

ORLANDO ANGEL JOFRE

Nro. Verificador:

663306

Domicilio Fiscal: MARCOS ZAR 1028 A USHUAIA

V 2900

I - REGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

a1 - Total de aportes:	167,64
a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes S.S. a pagar	167,64
b - Asignaciones familiares pagadas	0,00
b1 - Total de contribuciones	206,96
b2 - Asignaciones compensadas	0,00
b3 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
Subtotal contribuciones S.S.	206,96
Retenciones	0,00
Contribuciones S.S. a pagar	206,96

II - REGIMEN NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

a1 - Total de aportes	38,74
a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes O.S. a pagar	38,74
b1 - Total de contribuciones	77,50
b2 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
Subtotal contribuciones O.S.	77,50
Retenciones	0,00
Contribuciones O.S. a pagar	77,50

III - RETENCIONES

Saldo retenciones periodo anterior	0,00
Retenciones del periodo	0,00
Total retenciones	0,00
Retenciones aplicadas a Seguridad Social	0,00
Retenciones aplicadas a Obra Social	0,00
Saldo de retenciones a periodo futuro	0,00

IV - VALES ALIMENTARIOS / CAJAS DE ALIMENTOS

Monto base de cálculo	0,00
Contribuciones, Vales Alimentarios y/o Cajas de Alimentos a pagar	0,00
Percepciones de Vales Aliment.	0,00

V - LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO

Cantidad de CUILES con ART	2	1,20
Remun. con ART	1.166,80	81,67
L.R.T. total a pagar	82,87	

VI - RENATRE

Total Contribuciones RENATRE	0,00
------------------------------	------

VII - LEY 25.922

Encuadre:	No Corresponde
Porcentaje:	0,00
Resultado:	0,00

VIII - MONTOS QUE SE INGRESAN

351 - Contribuciones de Seguridad Social	206,96
301 - Aportes de Seguridad Social	167,64
360 - Contribuciones RENATRE	0,00
352 - Contribuciones de Obra Social	77,50
302 - Aportes de Obra Social	38,74
270 - Vales Alimentarios/Cajas de alimentos	0,00
312 - L.R.T.	82,87

Forma de Pago:

Efectivo

AFIP 3007 - Sistema desarrollado por la Dirección Informática de la Federación de los Argentinos de la Patagonia del Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

1604
BANCO DE TIERRA
DEL FUEGO
CURSAL USHUAIA

5 MAR 2008

268

QUESADA AMTEL

CAJA Nº 12

AFIP - SUSS - EMPLEADORES
ORD BANCO: 00000268
Banco Tierra del Fuego

COMPROBANTE DE PAGO

SUCURSAL: 00000002 TERMINAL: 00003103
FECHA: 05/03/2008 HORA: 10:37
CAJERO: 00000035
TRANS: 00014017 F0931
TRANS-ON: 00000000
TRANS-OSIRIS: 310306514017

CUIT: 20-10599189-5
SECUENCIA: 0
PERIODO: 02/2008
CONCEPTO: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

25 CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL
MONTO PAGADO: 206.96

301 APORTES SEGURIDAD SOCIAL
MONTO PAGADO: 167.64

352 CONTRIBUCIONES OBRA SOCIAL
MONTO PAGADO: 77.50

302 APORTES OBRAS SOCIALES
MONTO PAGADO: 38.74

312 ASEG. RIESGO DE TRABAJO L 24557
MONTO PAGADO: 82.87

TOTAL PAGADO: 573.71

PESOS: 573.71

CLAVE SEG.: *399 20161

TICKET VÁLIDO CON SELLO DE CAJA
VERSION 0001.0001.0186

JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.



SUCURSAL: 00000002 TERMINAL: 00003107
FECHA: 17/03/2008 HORA: 14:22
LEJERO: 00000004
TRANS: 00010171 F1001
TRANS-DN: 00000000
TRANS-OSIRIS: 310707710171

CUIT: 20-10599189-5
CATEGORIA/CRA: 202 -
PERIODO: 02/2008
CONCEPTO: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

308 APORTES SEG.SOCIAL AUTONOMOS

358 CONTRIB.SEG.SOCIAL AUTONOMOS

TOTAL PAGADO: 179.20

PESOS:	179.20
--------	--------

CLAVE SEG.: *394 12795

TICKET VALIDO CON SELLO DE CAJA
VERSION 0001.0001.0188



SUCURSAL: 00000002 TERMINAL: 00003107
FECHA: 17/03/2008 HORA: 14:22
LEJERO: 00000004
TRANS: 00010172 F1001
TRANS-DN: 00000000
TRANS-OSIRIS: 310707710172

CUIT: 20-17388742-7
CATEGORIA/CRA: 202 -
PERIODO: 02/2008
CONCEPTO: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

308 APORTES SEG.SOCIAL AUTONOMOS

358 CONTRIB.SEG.SOCIAL AUTONOMOS

TOTAL PAGADO: 179.20

PESOS:	179.20
--------	--------

CLAVE SEG.: *626 12795

TICKET VALIDO CON SELLO DE CAJA
VERSION 0001.0001.0188

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

Resion Propuesta Genérica

Página 1 de 2



Constancia de Póliza

Accidentes Personales

Propuesta Nro. 10167482

Póliza: En Trámite

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 12-02-2008	Hasta las 12 hs 12-02-2009

Asegurado: **Jofre Orlando Ángel**

GDOR ERNESTO MANUEL CAMPOS 1041 - 9410 Ushuaia (Tierra del Fuego) - Argentina

Cód. Cliente:

D0000010599189

Org.: 150111

Prod.: 209147

Zona: 200

SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, en adelante EL ASEGURADOR, con arreglo a las Condiciones Generales y a las Condiciones Generales Específicas, Especiales y Particulares que sean de aplicación según se indica en la presente póliza, por la presente asegura a:

Jofre Orlando Ángel

Profesión o actividad que desempeña: **5 - Construcción**

Clasificación de la actividad: **19 - Instalaciones (luz, gas, agua), colocaciones, pinturas y revocos**

Tarea: **14 - Hasta 8 metros de altura**

Riesgo: **Medio**

COBERTURAS

Cobertura:

- * Muerte Accidental
- * Invalidez Total y Parcial Permanente por Accidente

Suma Asegurada:

\$ 30000

\$ 30000

INTERMEDIARIOS

- * Mastroscello Miguel Ángel (Matr. 7190) (Organizador)
- * Mastroscello Miguel Ángel (Matr. 7190) (Productor)

Asegurado

Jofre Orlando Ángel (D0000010599189)
GDOR ERNESTO MANUEL CAMPOS 1041
9410 Ushuaia (Tierra del Fuego) - Argentina

Beneficiario

Rodríguez Miriam Griselda (D0000011263492)
GDOR ERNESTO MANUEL CAMPOS 1041
9410 Ushuaia (Tierra del Fuego) - Argentina

Tomador

Jofre Orlando Ángel (D0000010599189)
GDOR ERNESTO MANUEL CAMPOS 1041
9410 Ushuaia (Tierra del Fuego) - Argentina

La presente se extiende en Sunchales (SF) el 12-02-2008 y está sujeta a las condiciones generales, especiales y particulares de póliza. De acuerdo a las mismas la Aseguradora podrá oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por falta de pago de premio y/u otro causal.

p/a JORGELINA GONZALEZ

RIO CLARO
PRODUCCIONES DE SEGUROS

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

Propuesta Genérica

Página 1 de 2



Constancia de Póliza

Accidentes Personales

Propuesta Nro. 10167481

Póliza: En Trámite

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 12-02-2008	Hasta las 12 hs 12-02-2009

Asegurado: **MARCHETTI HUGO CESAR**

GOB. VALDEZ 356 - 9410 Ushuaia (Tierra del Fuego) - Argentina

Cód. Cliente: D0000010801234

Org.: 150111

Prod.: 209147

Zona: 200

SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, en adelante EL ASEGURADOR, con arreglo a las Condiciones Generales y a las Condiciones Generales Específicas, Especiales y Particulares que sean de aplicación según se indica en la presente póliza, por la presente asegura a:

MARCHETTI HUGO CESAR

Profesión o actividad que desempeña: **5 - Construcción**

Clasificación de la actividad: **19 - Instalaciones (luz, gas, agua), colocaciones, pinturas y revoques**

Tarea: **14 - Hasta 8 metros de altura**

Riesgo: **Medio**

COBERTURAS

Cobertura:

- * Muerte Accidental
- * Invalidez Total y Parcial Permanente por Accidente

Suma Asegurada:

\$ 30000

\$ 30000

INTERMEDIARIOS

- * Mastrosello Miguel Ángel (Matr. 7190) (Organizador)
- * Mastrosello Miguel Ángel (Matr. 7190) (Productor)

Asegurado

MARCHETTI HUGO CESAR (D0000010801234)

GOB. VALDEZ 356

9410 Ushuaia (Tierra del Fuego) - Argentina

Beneficiario

GONZALEZ MARTA NOEMI (C0000005892889)

GOB. VALDEZ 356

9410 Ushuaia (Tierra del Fuego) - Argentina

Tomador

MARCHETTI HUGO CESAR (D0000010801234)

GOB. VALDEZ 356

9410 Ushuaia (Tierra del Fuego) - Argentina

La presente se extiende en Sunchales (SF) el 12-02-2008 y está sujeta a las condiciones generales, especiales y particulares de póliza. De acuerdo a las mismas la Aseguradora podrá oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por falta de pago de premio y/u otro causal.

p/a JORGELINA GONZALEZ

RIO CLARO
PRODUCCIONES DE SEGUROS

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

OK DO ANGEL JOFRE
20-10599189-5
ORLANDO ANGEL JOFRE

Cerrar Sesión

martes, 04 de marzo de 2008

Inicio » Selección de DJ » Ingreso de Datos » Resultado del Cálculo » 1851 » Inicio de DJ

Datos generales:

Período: 02/2008

Versión: 29

☒ Tipo: Nómina completa

Servicios Eventuales: No

Secuencia: 0 - Original

Corresponde reducciones: No

Asignaciones Familiares:

Compensa AAFP: SI

Período Inicio No Compensa: -

Ley de Riesgos de Trabajo:

Corresponde LRT: SI

% alicuota LRT: 7,000

Cuota Fija LRT: 0,60

Otros:

Tipo de Empleado: 1 - Decreto 814/01, artículo 2, inciso B

Empleados al 04/2000: 0

Empleados al 01/2004: 1

Ley 25922: No Corresponde

Actividad: 049 - Actividades no clasificadas

Obra Social: 126205 - OS DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES C

Retenciones:

Acumulada del período: 0,00

Saldo de período anterior: 0,00

Excedentes de Contrib:

de Seguridad Social: 0,00

de Obra Social: 0,00

Vales alimentarios:

Percepciones: 0,00

Nómina de empleados:

CUIL

Nombre y Apellido

Rem. Total

20-10801234-0

Marchetti Hugo Cesar

717,58

20-18672612-0

Velasquez Barrientos Jose

717,58

Ver Bajas Registradas

Referencias: Empleado con datos válidos

Empleado con datos no válidos

717,58 - Sistema de Cálculo de Retenciones y Excedentes de Seguridad Social

MARIO JAMIE PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

MARIO JAMIE PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.





DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO FISCAL

N°0701-02809

Inscripción: 999-109588-9

Tributo: Ingresos Brutos

Contribuyente: JOFRE ORLANDO ANGEL

Domicilio: PERON 56

Localidad: USHUAIA T.DEL FUEGO A.I.A.S.

ACTIVIDADES

624071	0	0
920010	0	0
832963	0	0
0	0	0
0	0	0

El Funcionario que suscribe, Certifica que la firma ut supra mencionada, se encuentra inscripta ante esta Dirección general (Distrito: Ushuaia), bajo el número y actividades indicadas, encontrándose en situación fiscal regular: a) en la presentación y pago de las Declaraciones Juradas, b) en el cumplimiento de los plan/es de pago N°/ros -----, c) En trámite de aplicación de pagos por las posiciones mensuales:-----

El presente no tiene efecto liberatorio, quedando sujeto/a a rectificación de la base imponible declarada, en caso de corresponder, conforme a las facultades de verificación conferidas a esta Dirección por el Código Fiscal en vigencia.
extiende el presente a solicitud de la parte interesada para ser presentado ante:

AGENTES DE RETENCION .-

Emisión Lugar: Ushuaia

Fecha: 06/09/2007

Vencimiento: 05/12/2007

Observaciones:

"La emisión del presente no obstará la impugnación de importes deducidos en DD.JJ. en concepto de recaudaciones bancarias y/o percepciones de ANA en caso de que no se verifique la transferencia de fondos a la Provincia.".-

JOSE ANGELO JAMAR
Firma
Distrito Ushuaia

PC LIMA AUSTRA
Orlando A. Jofre
D.N.I. 10.800.187

JOFRE ORLANDO ANGEL
Código de Verificación
Act. 0000-77 Cat. B
D.N.I. 10.800.187

MARIO JIMENEZ PINTO
Director de Certificación
M.O.S.P.

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
COMPROBANTE COMPRAS MAYORES

23/01/08
Hoja 1
FOLIO 132
CONTADURIA GENERAL

Ejercicio 2008
Comprobante 00012
Expediente 018762-MO-07
Fecha 10/01/08

Memo: MANTENIMIENTO SISTEMA DE CALEFACCION ESTABLECIMIENTOS V
USHUAIA.-

UGest	Insumo Descripcion	Cantidad	Precio	Total	Prov	OCompr	Fecha OCompr Inciso
9011	491 Construcciones en bienes	131,750.00	1.00	131,750.00	00224	667	20/12/07 042 002
				Total Preventivo	131,750.00		
				Total Definitivo	131,750.00		
				Total Devengado	0.00		

Reng	F.Movim	OC/Fact	Inc	Imp Deveng	Proveedor	Expte
------	---------	---------	-----	------------	-----------	-------

! Resumen p/Cuenta !
! 00551042 131,750.00 ! Ministro de Obras y Servicios Publicos
! Resumen p/Incisos !
! 042 - Construc ciones 131,750.00 !

003 013

DIEGO ADRIAN BLANCO
Contaduría General

ES COPIA DEL ORIGINAL

MARIO DAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida presencia Argentina
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS



Cde Expte N° 018763/07 M.O.
REFACCIONES VARIAS ESCUELA 3; 13 Y 34. Ushuaia

INFORME N° 541 /07
COMISION DE PREADJUDICACION

USHUAIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2007

SR. MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Don Horacio SOSA

Llega a esta Comisión el Expte N° 018763/07 M.O. que trata sobre "REFACCIONES VARIAS ESCUELA 3; 13 y 34. Ushuaia" consta de un (1) cuerpo, con la cantidad de folios ciento ochenta y cuatro (184). La Comisión recibe con fecha 26 de noviembre de 2007 planillas tres (3) de Computo y Presupuesto de las Escuelas 3;13 y 34 de la Empresa KEFREN CONSTRUCCIONES S.R.L. las cuales reemplazan los folios 88;116 y 126 de este Expediente, donde rectifican el porcentaje Total del rubro, sin variación del precio final ni del parcial del rubro. Se adjuntan con folios 185;186 y 187.

Se han realizado tres (3) invitaciones a las siguientes empresas: -KEFREN CONSTRUCCIONES S.R.L.; ROBINSON CONSTRUCTORA S.R.L.; PATAGONIA OBRAS Y SERVICIOS y MOTTER JORGE

Se presenta al Acto de Apertura la siguiente Propuesta:
PROPUESTA N° 1 corresponde empresa KEFREN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Adjuntamos planilla de Documentación en Anexo I presentada en el Acto de Apertura del Concurso de precios.-

CONCLUSION:

Del análisis comparativo en cumplimiento de lo expresado en folio 4, se observa que en cuatro rubros la Empresa KEFREN CONSTRUCCIONES S.R.L. excede en + o - (mas o en menos) el 20% el rango de variación posible en comparación con los rubros del presupuesto oficial; así mismo corresponde señalar que en folio 86, párrafo 3, los firmantes afirman que el monto no está sujeto a re-determinación de precios y proponen ejecutar los trabajos por el monto señalado.

Analizada la oferta presentada, esta Comisión de Preadjudicación considera que la propuesta de la Empresa KEFREN CONSTRUCCIONES S.R.L. con un porcentaje del 17.11% por encima del Presupuesto Oficial es conveniente para los intereses del estado.

Arq. Marcela AGUERO
Jefe de División Arquitectura
Dirección Gral. de Obras Publicas
M.O. y S.P.

ES CONSTANTE DEL
ORIGINAL

MMO RODRIGUEZ LUIS
DEPTO. COMPUTO Y PRESUPUESTO
OGOP - MOYSP

MARTO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

"Las Islas Malvinas, Antártida, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
CONCURSO DE PRECIOS NRO: N° 22/2007

COTIZACION:

OBRA: "REFACCIONES VARIAS ESCUELA N° 3-13 y 34. USHUAIA"
PLAZO DE EJECUCION :CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CORRIDOS
EXPEDIENTE : 018763 - MO AÑO 2007

FECHA DE APERTURA: 22/07/2007 14,00HS

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS UNO CON 88/100 (\$ 231.501,88).-

Empresas: KEFREN CONSTRUCCIONES S.R.L. ; ROBINSON CONSTRUCTORA S.R.L.; PATAGONIA OBRAS Y SERVICIOS Y MOTTER JORGE

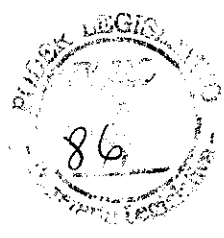
OFERENTES:		KEFREN CONSTRUCCIONES S.R.L.
DOCUMENTACION REQUERIDA SEGÚN ANEXO I- PRESENTACION DE LA PROPUESTA		
SOBRE		
1. OFERTA		Presenta (Fl.86) \$271.161,93
2. COMPUTO Y PRESUPUESTO		Presenta (Fls. 185;186 y 187)
3. CONSTANCIA DE CONSTITUCION DE GARANTIA OFERTA, UNO POR CIENTO (1%)		Presenta (Fl.84)
4. CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA EXTENDIDO POR M.O. y S.P.		Presenta (Fl.131)
5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES PROVINCIALES POR D.G.R. (30 dias anteriores a la fecha de apertura)		Presenta (Fl.132)
6. PLIEGO LICITARIO FIRMADO EN TODAS SUS FOJAS POR EL PROPONENTE Y SU REPRESENTANTE TECNICO		Presenta (Fls. 134 a 173)
7. CONSTANCIA DE INSCRIPCIONES EXTENDIDAS POR A.F.I.P. o FORMULARIOS F560 o f460/J D.G.I.		Presenta (fls.174 a 175)
8. CERTIFICADO EXTENDIDO POR SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y JUSTICIA DE D.R.T. USHUAIA o RIO GRANDE		Presenta (fl. 177)
9. LISTADO PIEZAS, MATERIALES Y ACCESORIOS		Presenta (fl. 180)

OBSERVACIONES :

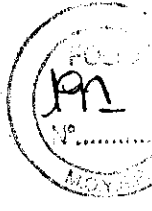
Se presenta la Empresa KEFREN CONSTRUCCIONES S.R.L. , según Acta de Apertura folio 82

Arq. Marcela AGUIERO
Jefa de Division Arquitectura
Direccion Genl. de Obras Publicas

MINO RODRIGUEZ LUIS
JEFTO. COMPUTO y PRESUPUESTO



MANO JUAN PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

USHUAIA, 20 DIC 2007

VISTO el expediente N° 18763/MO/07 del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la ejecución de la Obra: "REFACCIONES VARIAS ESCUELA N° 3, 13 y 34 – USHUAIA", Concurso de Precios N° 22/07.

Que según el Anexo I obrante en el Pliego de Concurso de Precios, los trabajos consisten en refacciones varias como parte del Plan Mantenimiento de Edificios Públicos de Educación 2007 – 2008, en los establecimientos Escuela N° 3 "Monseñor Fagnano", Escuela N° 13 "Almirante Brown" y Escuela N° 34 "Yak-haruin" en un todo de acuerdo a las cláusulas y especificaciones contenidas en el presente pliego y demás documentación contractual.

Que a fs. 77 obra Resolución M. O. y S. P. N° 625/07 de fecha 13/11/07, mediante la cual se aprobó la documentación, se autorizó el gasto y el llamado a Concurso de Precios N° 22/07, con un presupuesto oficial de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS UNO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 231.501,88) y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos.

Que se solicitó presupuesto a CUATRO (4) empresas de la zona.

Que a fs. 82 obra Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23/11/07, de la cual se desprende que se presentó UN (1) oferente.

Que a fs. 190 obra Informe N° 541/07 de fecha 27/11/07 emitido por la Comisión de Estudio, por el cual considera que la oferta presentada por la Empresa KEFREN CONSTRUCCIONES S.R.L., por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 271.161,93), resulta conveniente a los intereses de la Provincia, encuadrándose dentro de la Resolución M. O. y S. P. N° 048/06 y su rectificatoria Resolución M. O. y S. P. N° 333/06, y haber cumplimentado la totalidad de la documentación.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para encarar el gasto del presente.

Que es necesario autorizar el gasto por la diferencia que surge del monto aprobado por Resolución M.O. y S.P. N° 625 /07 y la oferta de la empresa, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON CINCO CENTAVOS (\$ 39.660,05).

Que la presente tramitación se encuadra en los alcances del artículo 9° de la Ley 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones Reglamentarias, como así también del Jurisdiccional de Contrataciones establecido en el Decreto Provincial N° 4719/06 – Anexo I:

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial 723, Decreto Provincial N° 17/07, Ley Provincial 752, artículo 10°, Decreto Provincial

ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Director de Contrataciones
MOySP

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
MOySP



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



Nº 3599/07 y Decreto Provincial Nº 3607/07.

Por ello:

EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el gasto correspondiente a la diferencia que surge monto aprobado por la Resolución M. O. y S. P. Nº 625/07, según presupuesto oficial y la oferta de la Empresa, cuya diferencia asciende a la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON CINCO CENTAVOS (\$ 39.660,05), por los motivos citados en los considerandos.-

ARTICULO 2º.- Aprobar el gasto por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 271.161,93), por las razones expuestas en los considerandos.-

ARTICULO 3º.- Adjudicar la obra: "REFACCIONES VARIAS ESCUELA Nº 3, 13 y 34 - USHUAIA", Concurso de Precios Nº 22/07 a la Empresa KEFREN CONSTRUCCIONES S.R.L, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 271.161,93) .-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será efectuado con cargo a la partida presupuestaria: 111.003.013.103.422 del presente ejercicio económico financiero, según comprobante obrante a fs193.-

ARTICULO 5º.- Suscribir el correspondiente contrato de obra pública de acuerdo al proyecto adjunto, previo ingreso de garantía.-

ARTICULO 6º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCIÓN M. O. y S. P. Nº

669

/07.-

[Firma]

ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

[Firma]

Asesor Jurídico
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MOySP

[Firma]
ALVAREZ MARCELO A.
MINISTRO

CCPAA DEL CORP

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contratación
MOySP



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



PROYECTO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

----- Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos Daniel Rubén LEPEZ MACIAS, D.N.I. N° 12.665.469, en virtud de la autorización conferida mediante, Decreto Provincial N° 3607/07 y Decreto Provincial N° 4719/06 – Anexo I, en adelante denominada LA PROVINCIA, por una parte y por la otra la Empresa KEFREN CONSTRUCCIONES S.R.L. representada en este acto por en su carácter de, en adelante denominado LA CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente contrato de obra pública, el que se somete a las cláusulas que a continuación se expresan.-----

PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO: LA PROVINCIA encomienda a LA CONTRATISTA y ésta acepta ejecutar la Obra: “REFACCIONES VARIAS ESCUELA N° 3, 13 y 34 – USHUAIA”, Concurso de Precios N° 22/07, bajo indicaciones, órdenes y supervisión técnica de LA PROVINCIA y demás documentación obrante en el Expediente administrativo N° 18763/MO/07.-----

SEGUNDA – DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DEL CONTRATO: La contratación aquí convenida se ajustará en un todo de acuerdo a las prescripciones contenidas en: a) Pliego Tipo de Bases y Condiciones para la contratación de obras públicas, b) Ley 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones Reglamentarias, c) Resolución S.R.L. N° 35/99 del Ministerio de Trabajo y Seguridad de la Nación, d) oferta de la empresa obrante a fs. 86, del mencionado expediente, e) expediente N° 18757/MO/07, f) Pliego de Cotización obrante de fs. 134 a fs. 173 inclusive, todo lo cual LA CONTRATISTA declara, conocer y aceptar.-----

TERCERA – SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y MONTOS: Los trabajos a que se hace referencia en la Cláusula Primera, se contratan por el sistema de AJUSTE ALZADO, por la suma de PESOS (\$).-----

CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN Y MULTAS: Se fija un plazo de ejecución de los trabajos de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio de Obra.-----

En caso de incumplimiento LA CONTRATISTA se hará pasible al Régimen de Multas obrante de fs. 143 a fs. 144 y el Régimen de Seguros obrantes de fs. 145.-----

QUINTA – GARANTÍA DE OBRA: El plazo de garantía de los trabajos será de UN (1) año contado a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria, estando durante el mismo la conservación de las obras a cargo exclusivo de LA CONTRATISTA.-----

SEXTA – FORMA DE CERTIFICACIÓN Y PAGO: La forma de pago será mediante certificados y el plazo de pago será a los TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha de presentación de los mismos, en la Mesa General de Entradas de la Gobernación y con la debida conformidad por parte de la Provincia,

ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

COPIA DE COPIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"

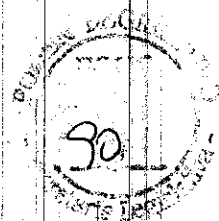
Director de Contratación

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones.
MO y SP



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



en un todo de acuerdo a lo previsto a fs. 138 Anexo I y a fs. 142 Anexo I –
Medición de los Trabajos – Certificaciones, con la debida retención correspondiente
a los fondos de reparos establecidos en la Ley 13.064 de Obras Publicas.-----

SEPTIMA – GARANTÍA: LA CONTRATISTA garantiza el fiel cumplimiento de
las obligaciones emergentes de este Contrato mediante, por la suma
de PESOS (\$), importe que cubre suficientemente el
porcentaje del CINCO POR CIENTO (5 %) del monto del presente.-----

OCTAVA – DOMICILIOS LEGALES: A todos los efectos legales que se
suscitaren en el cumplimiento de este Contrato las partes se someten a la
Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Distrito Judicial Sur, renunciando a todo
otro fuero o Jurisdicción que les pudiere corresponder y fijan los siguientes
domicilios: LA PROVINCIA en calle San Martín N° 450 y LA CONTRATISTA en
calle Perón Sur N° 56, ambos de la ciudad de Ushuaia, donde serán válidas todas las
notificaciones que las partes se cursen con relación al presente.-----

-----En prueba de conformidad, las partes firman DOS (2) ejemplares de un
mismo tenor y a un solo efecto, en Ushuaia, a los días del mes
de de 2.007.-----

ALDO VÉREZ
MINISTRO

Aguilar Patricia H.
Directora de Administración
y Despacho
M.Oy.S.P.

COPIA DE COPIA

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
M.Oy.S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



GILBERTO E. LAS CASAS
Director de Despacho y Registro
Secretaría Legal y Técnica

91

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

----- Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos Daniel Rubén LEPEZ MACIAS, D.N.I. N° 12.665.469, en virtud de la autorización conferida mediante, Decreto Provincial N° 3607/07 y Decreto Provincial N° 4719/06 - Anexo I, en adelante denominada LA PROVINCIA, por una parte y por la otra la Empresa KEFREN CONSTRUCCIONES S.R.L. representada en este acto por la Sra. Patricia SEGOVIA D.N.I. N° 17.797.579, en su carácter de SOCIO GERENTE, conforme lo acredita mediante Contrato de Constitución de Sociedad Responsabilidad Limitada de fecha 17/09/03, certificado por la Escribana Mónica VILLARREAL Mat. N° 10 mediante Actuación Notarial N° G 000016965, titular del Registro Notarial N° 9 de Tierra del Fuego, en adelante denominado LA CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente contrato de obra pública, el que se somete a las cláusulas que a continuación se expresan:-----

PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: LA PROVINCIA encomienda a LA CONTRATISTA y ésta acepta ejecutar la Obra: "REFACCIONES VARIAS ESCUELA N° 3, 13 y 34 - USHUAIA", Concurso de Precios N° 22/07, bajo indicaciones, órdenes y supervisión técnica de LA PROVINCIA y demás documentación obrante en el Expediente administrativo N° 18763/MO/07.-----

SEGUNDA - DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DEL CONTRATO: La contratación aquí convenida se ajustará en un todo de acuerdo a las prescripciones contenidas en: a) Pliego Tipo de Bases y Condiciones para la contratación de obras públicas, b) Ley 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones Reglamentarias, c) Resolución S.R.L. N° 35/99 del Ministerio de Trabajo y Seguridad de la Nación, d) oferta de la empresa obrante a fs. 86, del mencionado expediente, e) expediente N° 18763/MO/07, f) Pliego de Cotización obrante de fs. 134 a fs. 173 inclusive, todo lo cual LA CONTRATISTA declara, conocer y aceptar.-----

TERCERA - SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y MONTOS: Los trabajos a que se hace referencia en la Cláusula Primera, se contratan por el sistema de AJUSTE ALZADO, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 271.161,93).-----

CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN Y MULTAS: Se fija un plazo de ejecución de los trabajos de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio de Obra.-----

En caso de incumplimiento LA CONTRATISTA se hará pasible al Régimen de Multas obrante de fs. 143 a fs. 144 y el Régimen de Seguros obrantes de fs. 145.-

QUINTA - GARANTÍA DE OBRA: El plazo de garantía de los trabajos será de SEIS (6) meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria, estando durante el mismo la conservación de las obras a cargo exclusivo de LA CONTRATISTA.-----

SEXTA - FORMA DE CERTIFICACIÓN Y PAGO: La forma de pago será mediante certificados y el plazo de pago será dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha de presentación de los mismos, en la Mesa

KEFREN CONSTRUCCIONES S.R.L.
Patricia S. Segovia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

ALVAREZ MARCELO
Director de Construcciones
MOYS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

G.T.F.	
CONVENIO REGISTRADO	
FECHA:	21 ENE. 2008
BAJO N°:	12752

GILBERTO E. LAS CASAS
Director de Despacho y Registro
Secretaría Legal y Técnica

General de Entradas de la Gobernación y con la debida conformidad por parte de la Provincia, en un todo de acuerdo a lo previsto a fs. 138 Anexo I y a fs. 142 Anexo I - Medición de los Trabajos - Certificaciones, con la debida retención correspondiente a los fondos de reparos establecidos en la Ley 13.064 de Obras Públicas.-----

SEPTIMA - GARANTIA: LA CONTRATISTA garantiza el fiel cumplimiento de las obligaciones emergentes de este Contrato mediante PAGARE SIN PROTESTO, por la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 13.558,10), importe que cubre suficientemente el porcentaje del CINCO POR CIENTO (5 %) del monto del presente.-----

OCTAVA - DOMICILIOS LEGALES: A todos los efectos legales que se suscitaren en el cumplimiento de este Contrato las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Distrito Judicial Sur, renunciando a todo otro fuero o Jurisdicción que les pudiere corresponder y fijan los siguientes domicilios: LA PROVINCIA en calle San Martín N° 450 y LA CONTRATISTA en calle Perón Sur N° 56, ambos de la ciudad de Ushuaia, donde serán válidas todas las notificaciones que las partes se cursen con relación al presente.-----

-----En prueba de conformidad, las partes firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Ushuaia, a los VEINTE Y OCHO (28) días del mes de ENERO de 2.008.-----

KEFREN CONSTRUCCIONES S.R.L.
Patricia S. Segovia
Socia Gerente

Ar. Daniel LEPEZ
Ministro de Obras y
Servicios Públicos

ALVAREZ MARCHESA
Director de Contrataciones
MO y SP

Declaración Jurada en
Pesos con centavos
S.U.S.S.

Apellido y Nombre o Razón Social
KEFREN S.R.L.

Domicilio Fiscal: PERON 56 Piso Dto - USHUAIA (9410)

Sello fechador de recepción

Firma

Carácter

Nro. Verificador
301505 113355

C.U.I.T.

30-70851980-0

Mes - Año

12-2007

Orig. (0) - Rect. (1/9) :

0

Servicios Eventuales:

NO

Empleados en Nómina:	4
Suma de Rem. 1:	2.389,33
Suma de Rem. 2:	2.389,33
Suma de Rem. 3:	2.389,33
Suma de Rem. 4:	2.389,33
Suma de Rem. 5:	2.389,33
Suma de Rem. 6:	2.389,33
Suma de Rem. 7:	0,00
Suma de Dec. 788/05	0,00

I - REGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	II - REGIMEN NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
--	---

a1 - Total de aportes	246,10
a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes S.S. a pagar	246,10
b - Asignaciones familiares pagadas	0,00
b1 - Total de contribuciones	420,52
b2 - Asignaciones compensadas	0,00
b3 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
Subtotal contribuciones S.S	420,52
Retenciones	420,52
Contribuciones S.S. a pagar	0,00

a1 - Total de aportes	64,52
a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes O.S. a pagar	64,52
b1 - Total de contribuciones	129,03
b2 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
Subtotal contribuciones O.S.	129,03
Retenciones	129,03
Contribuciones O.S. a pagar	0,00

III - RETENCIONES

Lo retenciones periodo anterior	0,00
Retenciones del periodo	1.314,74
Total retenciones	1.314,74
Retenciones aplicadas a Seguridad Social	420,52
Retenciones aplicadas a Obra Social	129,03
Saldo de retenciones a periodo futuro	765,19

IV - VALES ALIMENTARIOS / CAJAS DE ALIMENTOS

Monto base de cálculo	0,00
Contribuciones, Vales Alimentarios y/o	
Cajas de Alimentos a pagar	0,00
Percepciones de Vales Alimentarios	0,00

V - LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO

Cant. de CUILES con ART	4	2,40
Remun. con ART	2.389,33	529,95
L.R.T total a pagar		532,35

VI - RENATRE

Total Contribuciones RENATRE	0,00
------------------------------	------

Ley 25.922 Encuadre: No Corresponde Porcentaje: 0,00 Resultado: 0,00

VII - MONTOS QUE SE INGRESAN

351 - Contribuciones de Seguridad Social	0,00
301 - Aportes de Seguridad Social	246,10
360 - Contribuciones RENATRE	0,00
352 - Contribuciones de Obra Social	0,00
302 - Aportes de Obra Social	64,52
270 - Vales Alimentarios/Cajas de alimentos	0,00
312 - L.R.T	532,35

Forma de Pago:
1 - Efectivo



093130708519800122007301505

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado la presente Declaración Jurada utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la AFIP, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MARIO JAME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.



PLANTA DE TIERRA
DEL FUEGO
SUCURSA USHUAIA

8 ENE 2008

CAVIA: 20080108

CAVIA: 20080108

AFP - FIES - CILINDROS
NO REGISTRADOS
LUGAR: TIERRA DEL FUEGO

CONTENEDOR DE PAÑO

SERIAL: 0000007
LUGAR: 0000007
CLASE: 0000000
CANTIDAD: 1000000
FECHA: 10/01/08
LUGAR: 0000007

CUT: 20-0001280-0
CANTIDAD: 10
FECHA: 10/01/08
LUGAR: 0000007

301 ANTES SEGURO CESTAL
MANTENIMIENTO 2008-10

302 ANTES SEGURO CESTAL
MANTENIMIENTO 2008-10

303 ANTES SEGURO CESTAL
MANTENIMIENTO 2008-10

TOTAL PAÑO: 0000007

CLASE: 0000000

TOTAL: 0000007



COPIA

[Handwritten signature]

WILSON GOMEZ PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.



Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: AFIP
Formulario: 931 v2800 - EMPLEADOR DJ MENSUAL-SUSS
CUIT: 30-70851980-0
Impuesto: 301 - APORTES SEGURIDAD SOCIAL
Concepto: 19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Subconcepto: 19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Período: 2007-12
Nro. verificador: 301505
Fecha de presentación: 2008-01-03 15:28:38
Nro. de transacción: 89457620
Código de control: jy6RBb
Presentada por el usuario: 27177975791

{301505F0931.946e8a82972120c65c6d8ab0bda7f52f.b64}

Verificador de integridad (algoritmo MD5)
[946e8a82972120c65c6d8ab0bda7f52f]

Código de barras para pagar en bancos y lugares habilitados



1931307085198000030112073

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

COPIA DE COPIA ES COPIA

MARIO J. JURE
Director de Certificación
M.O.S.P.

Director de Controlación
M.O.S.P.

Nómina de Empleados

CUIT: 30-70851980-0 Periodo: 200712 Secuencia: 0

CUIL Apellido y Nombre	Condición Situación Actividad Modalidad de Contrato Código de siniestrado	Zona % Reducción Cónyuge Hijos Adherentes	Remuneración Total	Aporte SIJP			Aportes OS			Contribución SIJP			Contribución OS		
				Importe	Aporte Voluntario	Res Gral 33 41 SSS	Importe Adicional SS	Aporte Adicional de OS	Exc. Aportes OS	Contribución INSSJP	Contribución Dto 1273-2641/02	Contribución FNE	Contribución RENATRE	Asig. Filtres. Pagadas	Cap. Recompensación LRT
				Remuneración 6			Exc. Aportes SS			Aporte Diferencial SIJP			Total Aportes SS		
				Remuneración 7											
				Remuneración Dto 788/05											



JOSE JUAN PINTO
Jefe de Certificaciones
M.O.S.P.

CUIT: 30-70851980-0 Período: 712 Secuencia: 0

CUIL Apellido y Nombre	Corresponde Reducción	Condición Situación Actividad Modalidad de Contrato	Zona % Reducción Cónyuge Hijos Adherentes	Remuneración Total		Aporte SLIP		Aportes OS		Contribución SLIP		Obra Social Dto	
				Remuneración 1 Remuneración 2 Remuneración 3 Remuneración 4 Remuneración 5 Remuneración 6 Remuneración 7	Remuneración Dto 788/05	Importe Aporte Adicional SS Aporte Voluntario Aporte ANSSAL Dto 788/05 Res Gral 3341 SSS Exc. Aportes SS	Aporte Diferencial SLIP	Importe Aporte Adicional OS Exc. Aportes OS Tot. Aportes OS	Contribución INSSJP INSSJP Dto 1273-2641/02 Contribución FNE Contribución RENTRE Contribución Asig Familiares Total Contribuciones SS	Contribución FNE Contribución RENTRE Contribución Asig Familiares Cap. Recompensación LRT			
20-24337664-6 RIOS MARIO ALBERTO	No	1 1 3 8 0	82 0 No 0 0	552,91 552,91 552,91 552,91 552,91 552,91 552,91		38,70 16,59 0,00 0,00 1,66 0,00 0,00		14,93 0,00 0,00 0,00 14,93 0,00 0,00		56,23 8,29 0,00 4,92 0,00 24,55 97,31		29,86 0,00 3,32 29,86 0,00 0,00	
20-32308191-4 AGUIRRE RODOLFO JAVIER	No	1 1 3 8 0	82 0 No 0 0	569,46 569,46 569,46 569,46 569,46 569,46 569,46		39,86 17,08 0,00 0,00 1,71 0,00 0,00		15,38 0,00 0,00 0,00 15,38 0,00 0,00		57,91 8,54 0,00 5,07 0,00 25,28 100,22		30,75 0,00 3,42 30,75 0,00 0,00	
Totales Obra Social: 105408 OS - DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION				2.389,33	167,25	64,52	242,99	129,03					
Cantidad de empleados: 4				2.389,33	71,68	0,00	35,83	0,00					
				2.389,33	0,00	0,00	0,00	14,35					
				2.389,33	0,00	0,00	21,27	129,03					
				2.389,33	7,17	64,52	0,00	0,00					
				2.389,33	0,00	106,08	420,52	0,00					
				2.389,33	0,00								
				0,00	0,00								
				0,00	0,00								
				246,10									

97.

COPIA 27-2014

JAIME PINTO
de Certificaciones
M.O.S.P.

CUIT: 30-70851980-0 Período: 2 712 Secuencia: 0

CUIL Apellido y Nombre	Corresponde Reducción	Condición Situación Actividad	Zona % Reducción Cónyuge Hijos Adherentes	Remuneración Total		Aporte SIJP		Aportes OS		Contribución SIJP		Contribución ASIG		Total Contribuciones SS	Total Contribuciones LRT
				Remuneración 1	Remuneración 2	Importe Aporte Adicional SS	Aporte Voluntario	Importe Adicional OS	Aporte Adicional de OS	Contribución INSSJP	Obra Social Dto	Contribución ASIG	Obra Social Dto		
		Modalidad de Contrato		Remuneración 3	Remuneración 4	Aporte ANSSAL		Exc. Aportes OS	Exc. Aportes OS	Contribución FNE	Contribución RENAITE	Asig. Fijares	Obra Social Dto	Total Contribuciones	Cap. Recompensación LRT
		Código de siniestrado		Remuneración 5	Remuneración 6	Dto 788/05		Tot. Aportes OS		Contribución ASIG Familiares		Cap. Recompensación LRT			
				Remuneración 7	Res Gral 33 41 SSS										
				Remuneración Dto 788/05	Exc. Aportes SS										
				Remuneración Dto 788/05	Aporte Diferencial SIJP										
					Total Aportes SS										
				2.389,33	167,25			64,52		242,99				129,03	
				2.389,33	71,68			0,00		35,83				0,00	
				2.389,33	0,00			0,00		0,00				14,35	
				2.389,33	0,00			0,00		0,00				129,03	
				2.389,33	7,17			64,52		0,00				0,00	
				2.389,33	0,00			106,08		106,08				0,00	
				2.389,33	0,00			420,52		420,52				0,00	
				0,00	0,00			0,00		0,00				0,00	
				0,00	0,00			0,00		0,00				0,00	
					246,10										
A los importes correspondientes a Contribuciones de Obra y Seguridad Social" deberán descontársele, en caso de existir, los Excedentes de Obra y Seguridad Social declarados y Retenciones de Obra y Seguridad Social aplicadas															
Totales Generales:				2.389,33											
Cantidad Total de empleados				4											

MARIO JARRE PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.



234



DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO FISCAL**

N°0701-03122

ACTIVIDADES

500011	500046	0
500038	500194	0
619094	0	0
624381	0	0
500054	0	0

Inscripción: **999-122894-3** Tributo: **Ingresos Brutos**
Contribuyente: **KEFREN CONTRUCCIONES S.R.L**
Domicilio: **PERON SUR 56**
Localidad: **USHUAIA T.DEL FUEGO A.I.A.S.**

El Funcionario que suscribe, Certifica que la firma ut supra mencionada, se encuentra inscripta ante esta Dirección general (Distrito: **Ushuaia**), bajo el número y actividades indicadas, encontrándose en situación fiscal regular: a) en la presentación y pago de las Declaraciones Juradas, b) en el cumplimiento de los plan/es de pago N°/ros, c) En trámite de apli-

cación de pagos por las posiciones mensuales:-----

El presente no tiene efecto liberatorio, quedando sujeto/a a rectificación de la base imponible declarada, en caso de corresponder, conforme a las facultades de verificación conferidas a esta Dirección por el Código Fiscal en vigencia.
Se extiende el presente a solicitud de la parte interesada para ser presentado ante:

agentes de retención.-

Emisión Lugar: **Ushuaia**

Fecha: **01/10/2007**

Vencimiento: **31/12/2007**

Observaciones:

"La emisión del presente no obstará la impugnación de importes deducidos en DD.JJ. en concepto de recaudaciones bancarias y/o percepciones de ANA en caso que no se verifique la transferencia de fondos a la Provincia.".-

Firma

CLAUDIO D. RAMOS
Jefe División Inmobiliario, Sellos,
Tasas y Contribuciones
Dirección General de Rentas

**ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL**

JAIME PINTO
de Certificaciones
M.O.S.P.

Ejercicio 2008
Comprobante 00006
Expediente 018763-MO-07
Fecha 10/01/08

Memo: REFACCIONES VARIAS ESC. 3, 13 Y 34 - USHUAIA.-

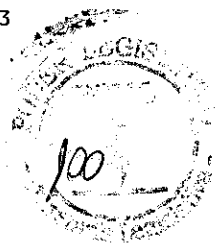
UGest	Insumo	Descripcion	Cantidad	Precio	Total	Prov	OCompr	Fecha
9012	491	Construcciones en bienes	271,161.93	1.00	271,161.93	00406	669	20/12/07 042 00
					Total Preventivo	271,161.93		
					Total Definitivo	271,161.93		
					Total Devengado	0.00		
Reng	F.Movim	OC/Fact	Inc	Imp Deveng	Proveedor	Expte		

! Resumen p/Cuenta	!		
00551042	271,161.93 !	Ministro de Obras y Servicios Publicos	003 013

Resumen p/Incisos			
! 042 - Construc ciones	271,161.93 !		


DIEGO ADRIAN BLANCO
Contaduria General


MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.



Ushuaia, 27 de Noviembre de 2007

REF. OBRA: "REFACCIONES
VARIAS ESCUELA N° 1
DOMINGO F. SARMIENTO
USHUAIA"

Informe de Comisión

Señor
Ministro de Obras y Servicios Públicos
Don Sosa Horacio

Se elevan las presentes actuaciones, según lo dispuesto por Resolución M.O. y S.P. N° 534/06 y notificados por el Sr. Director General de Obras Públicas Zona Sur, Arq. Héctor Domínguez, que versan sobre Concurso de Precios N° 16/07, referente a la Obra: "REFACCIONES VARIAS ESCUELA PROVINCIAL N° 1 DOMINGO F. SARMIENTO - USHUAIA", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 35.363,00 (pesos: Treinta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Tres).

A) CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Se recibe Una (1) propuesta, según Acta de Apertura (fs 64):

MONTAJE Y MANTENIMIENTOS ELECTRICOS

La Empresa presenta la siguiente oferta:

<u>Empresa</u>	<u>Oferta básica</u>	<u>Dif. C/ P.O.</u>
MONTAJE Y MANTENIMIENTOS ELECTRICOS.	\$ 41.142,00	+ 16,34%

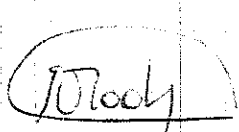
B) ANALISIS DE LAS OFERTAS

Se procede a realizar el estudio de la oferta según lo establecido en el Anexo I a (fs. 27), donde se puede observar lo siguiente:

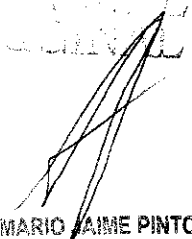
La Empresa **MONTAJE Y MANTENIMIENTOS ELECTRICOS** presenta la totalidad de la documentación requerida en Sobre N° 1

C) CONCLUSION

En consecuencia de lo expuesto precedentemente esta comisión recomienda adjudicar la obra de referencia a la empresa **MONTAJE Y MANTENIMIENTOS ELECTRICOS**, por haber cumplimentado lo solicitado en pliego y ser una oferta conveniente a los intereses de la Provincia.-


MMO RODRÍGUEZ LUIS
DEPTO. COMPUTO y PRESUPUESTO
DGOP - MOYSP


CRISTIAN VERA


MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

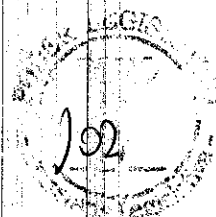


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e

Islas del Atlántico Sur.

República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



USHUAIA, 20 DIC 2007

VISTO el Expediente N° 18765/MO/07 del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la ejecución de la Obra: "REFACCIONES VARIAS ESCUELA PROVINCIAL N° 1 DOMINGO F. SARMIENTO USHUAIA" – Concurso de Precios N° 16/07.

Que según los datos obrantes en el Pliego de Licitación de fs. 71 el presente llamado a Concurso tiene por objeto la contratación de los trabajos de refacciones varias como parte del Plan de Mantenimiento de Edificios Públicos de Educación 2007 - 2008.

Que a fs. 52 obra Resolución M. O. y S. P. N° 622/07 de fecha 13/11/07, mediante la cual se aprobó la documentación, se autorizó el gasto y el llamado a Concurso de Precios N° 16/07, con un presupuesto oficial de PESOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 35.363,00) y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos.

Que se solicitó presupuesto a CUATRO (4) empresas de la zona.

Que a fs. 64 obra el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22/11/07, de la cual se desprende que se presentó UN (1) solo oferente.

Que de fs. 113 a fs. 114 obra Informe N° 539/2007 de la Comisión de Preadjudicación, por el cual considera que la oferta presentada por el Sr. ALEGRIA Jorge DNI N° 92.473.981 (MONTAJE Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICOS) por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS (\$ 41.142,00), resulta conveniente para los intereses de la Provincia.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para encarar el gasto del presente.

Que es necesario autorizar el gasto por la diferencia que surge del monto aprobado por Resolución M.O. y S. P. N° 622/07 y la oferta de la Empresa la cual asciende a la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$5.779,00).

Que la presente tramitación se encuadra en los alcances del artículo 9° inciso a) de la Ley 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones Reglamentarias, como así también del Jurisdiccional de Contrataciones establecido en el Decreto Provincial N° 4719/06 – Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial 723, Decreto Provincial N° 17/07, Ley Provincial 752, artículo 10°, Decreto

ES CUESTIONADO DEL

Aguilón, Francisco H.
Director de Contratación
y Presupuesto
MO y SP

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
MO y SP

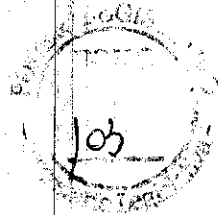


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e

Isas del Atlántico Sur

República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



Provincial N° 3599/07 y Decreto Provincial N° 3607/07.

Por ello:

EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto correspondiente a la diferencia que surge del monto aprobado por la Resolución M.O. y S.P. N° 622/07 según presupuesto oficial y la oferta de la Empresa, cuya diferencia asciende a la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 5.779,00) por los motivos citados en los considerandos.-

ARTICULO 2°.- Aprobar el gasto por la suma total de PESOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS (\$ 41.142,00), por las razones expuestas en los considerandos.-

ARTICULO 3°.- Adjudicar la obra: "REFACCIONES VARIAS ESCUELA PROVINCIAL N° 1 DOMINGO F. SARMIENTO - USHUAIA", Concurso de Precios N° 16/07, al Sr. ALEGRIA Jorge DNI N° 92.473.981, por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS (\$ 41.142,00).-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado con cargo a la partida presupuestaria: 1.1.1.003.013.103.042.002 del presente ejercicio económico financiero según comprobante obrante a fs. 116.

ARTICULO 5°.- Suscribir el correspondiente contrato de obra pública de acuerdo al proyecto adjunto, previo ingreso de garantía.-

ARTICULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCIÓN M. O. y S. P. N°

666

/07.-

CM

ES COPIA DEL

[Firma]

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
M.O. y S.P.

[Firma]
ALVAREZ MARCELO A.
MINISTRO

COPIA DEL

[Firma]
ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
M.O. y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e

Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



PROYECTO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

--- Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por el Sr. Ministro de Obras y Servicios PúblicosD.N.I. N°, en virtud de la autorización conferida mediante, Decreto Provincial N° 3607/07 y Decreto Provincial N° 4719/06 - Anexo I, en adelante denominada LA PROVINCIA, por una parte y por la otra el Sr. ALEGRIA Jorge D.N.I. N° 92.473.981, (MONTAJE Y MANTENIMIENTOS ELÉCTRICOS) representada en este acto por el Sr.en adelante denominada LA CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente contrato de Obra Pública que se somete a las cláusulas que a continuación se expresan: -----

PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: LA PROVINCIA encomienda a LA CONTRATISTA y ésta acepta ejecutar la Obra: "REFACCIONES VARIAS ESCUELA PROVINCIAL N° 1 DOMINGO F. SARMIENTO - USHUAIA" Concurso de Precios N° 16/07, bajo indicaciones, órdenes y supervisión técnica de LA PROVINCIA y demás documentación obrante en el Expediente administrativo N° 18765/MO/07.- -----

SEGUNDA - DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DEL CONTRATO: La contratación aquí convenida se ajustará en un todo de acuerdo a las prescripciones contenidas en: a) Pliego Tipo de Bases y Condiciones para la contratación de obras públicas, b) Ley 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones Reglamentarias, c) Resolución S.R.L. N° 35/99 del Ministerio de Trabajo y Seguridad de la Nación, d) oferta de la empresa obrante a fs. 80 del mencionado expediente, e) expediente N° 18765/MO/07, f) Pliego Licitario obrante de fs. 68 a fs. 96 inclusive, todo lo cual LA CONTRATISTA declara, conocer y aceptar.-----

TERCERA - SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y MONTOS: Los trabajos a que se hace referencia en la Cláusula Primera, se contratan por el sistema de AJUSTE ALZADO, por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS (\$ 41.142,00).-----

CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN Y MULTAS: Se fija un plazo de ejecución de los trabajos de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio de Obra.-----

En caso de incumplimiento LA CONTRATISTA se hará pasible al Régimen de Seguros obrantes a fs. 79 y al Régimen de Multas obrante de fs. 77 a fs. 78.-----

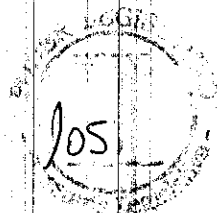
QUINTA - GARANTÍA DE OBRA: El plazo de garantía de los trabajos será de SEIS (6) MESES corrido contado a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria estando durante el mismo la conservación de las Obras a cargo exclusivo de LA CONTRATISTA.-----

SEXTA - FORMA DE CERTIFICACIÓN Y PAGO: La forma de pago será mediante certificados y el plazo de pago será a los TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha de presentación de los mismos, en la Mesa General de Entradas de la Gobernación y con la debida conformidad por parte de la Provincia, en un todo de acuerdo a lo previsto a fs. 71 Anexo I y fs. 75 y 76 Anexo I



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



Medición de los Trabajos – Certificaciones, con la debida retención correspondiente a los fondos de reparos establecidos en la Ley 13.064 de Obras Públicas.-----

SÉPTIMA – GARANTÍA: LA CONTRATISTA garantiza el fiel cumplimiento de las obligaciones emergentes de este Contrato medianteemitida por, por la suma de PESOS(\$), importe que cubre suficientemente el porcentaje del CINCO POR CIENTO (5 %) del monto del presente.-----

OCTAVA – DOMICILIOS LEGALES: A todos los efectos legales que se suscitaren en el cumplimiento de este Contrato las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Distrito Judicial Sur, renunciando a todo otro fuero o Jurisdicción que les pudiere corresponder y fijan los siguientes domicilios: LA PROVINCIA en calle San Martín N° 450 y LA CONTRATISTA en calle Soberanía Nacional N° 2801, ambos de la ciudad de Ushuaia, donde serán válidas todas las notificaciones que las partes se cursen con relación al presente.-----

-----En prueba de conformidad, las partes firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Ushuaia, a los días del mes dede 2.007.-----

ES COPIA DEL

Aguilera Patricia H.
Directora de Administración
y Presupuesto
MOVS

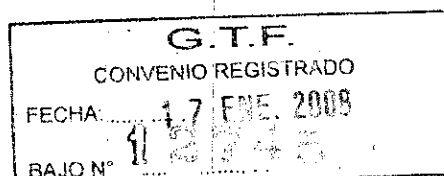
JORGE LÓPEZ
MINISTRO

COPIA COPIA

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
MOVS



MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



Gilberto E. Las Casas
GILBERTO E. LAS CASAS
Director de Despacho y Registro
Secretaría Legal y Técnica



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

- - - - Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos Arqº Daniel Rubén LEPEZ MACÍAS D.N.I. N° 12.665.469, en virtud de la autorización conferida mediante, Decreto Provincial N° 3607/07 y Decreto Provincial N° 4719/06 – Anexo I, en adelante denominada LA PROVINCIA, por una parte y por la otra el Sr. ALEGRIA MICHEA Jorge Francisco D.N.I. N° 92.473.981, (MONTAJE Y MANTENIMIENTOS ELÉCTRICOS), en su carácter de TITULAR, en adelante denominada LA CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente contrato de Obra Pública que se somete a las cláusulas que a continuación se expresan: - - - - -

PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO: LA PROVINCIA encomienda a LA CONTRATISTA y ésta acepta ejecutar la Obra: “REFACCIONES VARIAS ESCUELA PROVINCIAL N° 1 DOMINGO F. SARMIENTO - USHUAIA” Concurso de Precios N° 16/07, bajo indicaciones, órdenes y supervisión técnica de LA PROVINCIA y demás documentación obrante en el Expediente administrativo N° 18765/MO/07. - - - - -

SEGUNDA – DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DEL CONTRATO: La contratación aquí convenida se ajustará en un todo de acuerdo a las prescripciones contenidas en: a) Pliego Tipo de Bases y Condiciones para la contratación de obras públicas, b) Ley 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones Reglamentarias, c) Resolución S.R.L. N° 35/99 del Ministerio de Trabajo y Seguridad de la Nación, d) oferta de la empresa obrante a fs. 80 del mencionado expediente, e) expediente N° 18765/MO/07, f) Pliego Licitario obrante de fs. 68 a fs. 96 inclusive, todo lo cual LA CONTRATISTA declara, conocer y aceptar. - - - - -

TERCERA – SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y MONTOS: Los trabajos a que se hace referencia en la Cláusula Primera, se contratan por el sistema de AJUSTE ALZADO, por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS (\$ 41.142,00). - - - - -

CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN Y MULTAS: Se fija un plazo de ejecución de los trabajos de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio de Obra. - - - - -

- - - - - En caso de incumplimiento LA CONTRATISTA se hará pasible al Régimen de Seguros obrantes a fs. 79 y al Régimen de Multas obrante de fs. 77 a fs. 78. -

QUINTA – GARANTÍA DE OBRA: El plazo de garantía de los trabajos será de SEIS (6) MESES corrido contado a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria estando durante el mismo la conservación de las Obras a cargo exclusivo de LA CONTRATISTA. - - - - -

SEXTA – FORMA DE CERTIFICACIÓN Y PAGO: La forma de pago será mediante certificados y el plazo de pago será a los TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha de presentación de los mismos, en la Mesa General de Entradas de la Gobernación y con la debida conformidad por parte de la Provincia, en un todo de

Jorge Alegria
Montaje y Mantenimiento
eléctricos

COPY COPY

Alvarez Marcelo
ALVAREZ MARCELO
Director de Contratación
MO y SP

Arq. Daniel Lepez
Arq. Daniel LEPEZ
Ministro de Obras y
Servicios Públicos



Comando en Jefe
Fuerza Armada Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 17 ENE 2008
BAJO N° 12745

152

Gole
GILBERTO E. LAS CASAS
Director de Despacho y Registro
Secretaría Legal y Técnica



acuerdo a lo previsto a fs. 71 Anexo I y fs. 75 y 76 Anexo I Medición de los Trabajos – Certificaciones, con la debida retención correspondiente a los fondos de reparos establecidos en la Ley 13.064 de Obras Públicas.-----

SÉPTIMA – GARANTÍA: LA CONTRATISTA garantiza el fiel cumplimiento de las obligaciones emergentes de este Contrato mediante PAGARE SIN PROTESTO, por la suma de PESOS DOS MIL CINCUENTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 2.057,10), importe que cubre suficientemente el porcentaje del CINCO POR CIENTO (5 %) del monto del presente.-----

OCTAVA – DOMICILIOS LEGALES: A todos los efectos legales que se suscitaren en el cumplimiento de este Contrato las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Distrito Judicial Sur, renunciando a todo otro fuero o Jurisdicción que les pudiere corresponder y fijan los siguientes domicilios: LA PROVINCIA en calle San Martín N° 450 y LA CONTRATISTA en calle Soberanía Nacional N° 2801, ambos de la ciudad de Ushuaia, donde serán válidas todas las notificaciones que las partes se cursen con relación al presente.-----

-----En prueba de conformidad, las partes firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Ushuaia, a los ONCE (11) días del mes de ENERO de 2.008.- Corregido "LEPEZ" 13/1

Jorge Alegria
Montaje y Mantenimiento
eléctricos

Arg. Daniel LEPEZ
Ministro de Obras y
Servicios Públicos

COPIA DE COPIA

ALVAREZ MARCELO A.
Director de Contrataciones
MO y SP

931

Declaración Jurada en
Pesos con centavos
S.U.S.S.

Sello fechador de recepción

Apellido y Nombre o Razón Social
ALEGRIA, JORGE FRANCISCO

Nro. Verificador
513543 202505

Domicilio Fiscal: Soberanía Nacional 2801 Piso Dto - Ushuaia (9410)

Mes - Año

01-2008

Orig. (0) - Rect. (1/9) : 0

Servicios Eventuales: NO

Empleados en Nómina:	0
Suma de Rem. 1:	0,00
Suma de Rem. 2:	0,00
Suma de Rem. 3:	0,00
Suma de Rem. 4:	0,00
Suma de Rem. 5:	0,00
Suma de Rem. 6:	0,00
Suma de Rem. 7:	0,00

Firma

Carácter

V.2900

I - REGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

a1 - Total de aportes	0,00
a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes S.S. a pagar	0,00
b - Asignaciones familiares pagadas	0,00
b1 - Total de contribuciones	0,00
b2 - Asignaciones compensadas	0,00
b3 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
Subtotal contribuciones S.S	0,00
Retenciones	0,00
Contribuciones S.S. a pagar	0,00

II - REGIMEN NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

a1 - Total de aportes	0,00
a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes O.S. a pagar	0,00
b1 - Total de contribuciones	0,00
b2 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
Subtotal contribuciones O.S.	0,00
Retenciones	0,00
Contribuciones O.S. a pagar	0,00

III - RETENCIONES

Saldo retenciones período anterior	0,00
Retenciones del período	0,00
Total retenciones	0,00
Retenciones aplicadas a Seguridad Social	0,00
Retenciones aplicadas a Obra Social	0,00
Saldo de retenciones a período futuro	0,00

IV - VALES ALIMENTARIOS / CAJAS DE ALIMENTOS

Monto base de cálculo	0,00
Contribuciones, Vales Alimentarios y/o	
Cajas de Alimentos a pagar	0,00
Percepciones de Vales Alimentarios	0,00

V - LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO

Cant. de CUILES con ART	0	0,00
Remun. con ART	0,00	0,00
L.R.T total a pagar		0,00

VI - RENATRE

Total Contribuciones RENATRE	0,00
------------------------------	------

Ley 25.922 Encuadre: No Corresponde

Porcentaje: 0,00

Resultado: 0,00

VII - MONTOS QUE SE INGRESAN

351 - Contribuciones de Seguridad Social	0,00
301 - Aportes de Seguridad Social	0,00
360 - Contribuciones RENATRE	0,00
352 - Contribuciones de Obra Social	0,00
302 - Aportes de Obra Social	0,00
270 - Vales Alimentarios/Cajas de alimentos	0,00
312 - L.R.T	0,00

Forma de Pago:

1 - Efectivo

Sin Empleados



093123924739819012008513543

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado la presente Declaración Jurada utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la AFIP, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

MARIO JACQUE PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

MARIO JACQUE PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

108

Conserve

MARIO JAINES PINTO
Director de Certificación
M.O.S.D.

COPIA DE/ COPIA

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

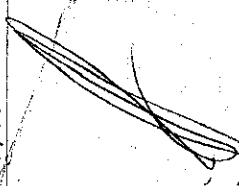


Nómina de Empleados

CUIT: 23-92473981-9 Período: 200801 Secuencia: 1

CUIL Apellido y Nombre	Condición Situación Actividad Modalidad de Contrato Código de sinistrado	Zona % Reducción Cónyuge Hijos Adherentes	Remuneración Total	Aporte SIJP		Contribución SIJP		Contribución OS	
				Importe Aporte Adicional SS	Aporte Voluntario	Importe Aporte Adicional OS	Contribución INSSJP	Contribución ANSSAL	Total Contribuciones OS
Obra Social: 105408 OS DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION									
20-22462621-6	1	82	572,00	62,92	15,44	58,17	30,89		
BATALLAN, JUAN R.	1		572,00	17,16	0,00	8,58			
	49	No	572,00	0,00	0,00		3,43		
	12		572,00	0,00	0,00	5,09	30,89		
	0		572,00	1,72	15,44	0,00	0,00		
			572,00			25,40	0,00		
			572,00	0,00		100,67	0,00		
			0,00	0,00					
				0,00					
				81,80					
20-24633923-7	1	82	572,00	62,92	15,44	58,17	30,89		
ROMERA, VICTOR E.	1		572,00	17,16	0,00	8,58			
	49	No	572,00	0,00	0,00		3,43		
	12		572,00	0,00	0,00	5,09	30,89		
	0		572,00	1,72	15,44	0,00	0,00		
			572,00			25,40	0,00		
			0,00	0,00		100,67	0,00		
				0,00					
				81,80					
Totales Obra Social: 105408 OS DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION									
			1.144,00	125,84	30,88	116,34	61,78		
			1.144,00	34,32	0,00	17,16	0,00		
			1.144,00	0,00	0,00	0,00	6,86		
			1.144,00	0,00	0,00	10,18	61,78		
			1.144,00	3,44	30,88	0,00	0,00		
			1.144,00	0,00		50,80	0,00		
			1.144,00	0,00		201,34	0,00		
			0,00	0,00					
Cantidad de empleados:			2						
			COPIA DE LA OBRA SOCIAL						
			MARIO JAVIER PINTO						
			MARIO JAVIER PINTO						

CUIL Apellido y Nombre	Corresponde Reducción	Condición Situación Actividad Modalidad de Contrato Código de sinistrado	Reducción % Reducción Cónyuge Hijos Adherentes	Remuneración Total		Aporte SUP		Aportes OS		Contribución SIJP		Contribución OS	
				Remuneración 1	Remuneración 2	Importe Aporte Adicional SS	Aporte Voluntario	Importe Aporte Adicional OS	Exc. Aportes OS	Contribución FNE	Contribución RENATRE	Total Contribuciones OS	Contribución ANSSAL
				Remuneración 3	Remuneración 4	Aporte ANSSAL			Tot. Aportes OS	Contribución Asig Familiares	Asig. Filaes. Pagadas	Cap. Recomposición LRT	
				Remuneración 5	Remuneración 6	Ap. Pers. Regimen Especial				Total Contribuciones SS			
				Remuneración 7		Exc. Aportes SS							
						Aporte Diferencial SUP							
						Total Aportes SS							
						0,00							
						163,60							


MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.



like amor 67- los amos

CERTIFICADO DE COBERTURA

Certificado Nro.: 553056

Por Medio del presente, se certifica que el Tomador, en su caso, luego indicado, ha suscripto con Mapfre Argentina Seguros de Vida S.A. la póliza más abajo indicada. A continuación se detalla la nómina del personal cubierto y tipo de cobertura al día de la fecha.

Póliza N° : 211035813801

Vigencia Póliza: Desde las 12 hs. del 26/01/2008

Hasta: las 12 hs. del 26/02/2008

Tomador: ALEGRIA JORGE FRANCISCO

Cuit-Tomador: 23924739819

Ramo - Alternativa: AMBITO LABORAL

Moneda de la póliza: PESOS

Cobertura:

- Muerte por accidente a causa o con motivo del trabajo. [MA]
- Invalidez total o parcial permanente por accidente a causa o con motivo del trabajo. [IA]
- Asistencia médico-farmacéutica a causa o con motivo del trabajo. [AMF]

Límite de altura: 8 METROS

NÓMINA DEL PERSONAL CUBIERTO

N° CUIL - APELLIDO Y NOMBRE

Documento	Apellido y Nombre	Suma Asegurada MA e IA	Suma Asegurada AMF
DU 24633923	ROMERA, VICTOR	60000	5000
DU 22462621	BATALLAN, RAMON	60000	5000

Cantidad Total de Trabajadores: 2

El/Los asegurado/s informado/s se halla/n cubierto/s sujeto a las disposiciones establecidas por las Condiciones Generales, Especiales y Particulares del Seguro de Accidentes Personales Ambito Laboral que forman parte integrante de la referida póliza.

El presente certificado se extiende en la ciudad de Buenos Aires el 18/02/2008 para ser presentado a quien corresponda.

MAPFRE
Argentina Seguros S.A.
Av. San Martín 884 - 1° Piso
Oficina Delegada
Buenos Aires, Argentina

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

[Firma]

Luis Barón
Gerente General
Mapfre Argentina Seguros de Vida S.A.

EN VIRTUD DE CONTENER ESTE CERTIFICADO, FIRMA FASCIMILAR, LA COMPAÑIA RENUNCIA A Oponer DEFENSA RELACIONADA CON LA FALSEDADE O INEXISTENCIA DE LA FIRMA

Este Certificado tiene una validez de 30 días desde la fecha indicada

Juana Manso 205 (C1107CBE) - Tel.: (011) 4320-6700 - Fax: (011) 4620-6706

Pag.

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

Ushuaia, 13 de Febrero de 2008.-

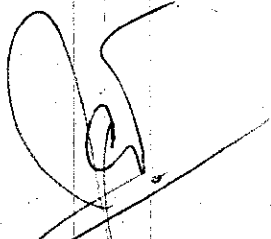
Señores:
Gobierno de la Provincia de TDF
Ministerio de Economía
LOCALIDAD

Ref.: Ingresos Brutos 119460-7

De mi consideración:

Atento a que estoy realizando las tareas necesarias para ponerme al día con la DGR y a la espera de la nueva moratoria impositiva, me presento y digo que vengo a solicitarles quieran tener a bien ordenar, por donde corresponda, se proceda a retener, de las órdenes de pagos que correspondan, el 6% para Ingresos Brutos.-

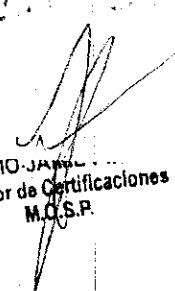
Sin otro particular, y quedando a la espera de una resolución favorable, saludo a ustedes con mi consideración más distinguida.-


Jorge Francisco ALEGRIA
DNI: 92.473.981
CUIT: 23-92473981-9

Soberanía Nacional 2801 - (9410) Ushuaia - TDF - TE: 02901 - 422099

COPIA

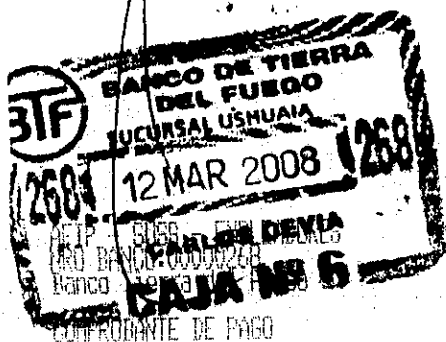
COPIA DE COPIA


MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.


MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.



191



COMPROBANTE DE PAGO

SUCURSAL: 00000002 TERMINAL: 00003103
FECHA: 12/03/2008 HORA: 10:56
CAJERO: 00000035
TRANS: 00014534 F0931
TRANS-ON: 00000000
TRANS-OSIRIS: 310307214534

CUIT: 23-92473981-9
SECUENCIA: 0
PERIODO: 01/2008
CONCEPTO: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

751 CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL
MONTOPAGADO: 201,34

701 APORTES SEGURIDAD SOCIAL
MONTOPAGADO: 163,60

752 CONTRIBUCIONES OBRA SOCIAL
MONTOPAGADO: 61,78

702 APORTES OBRAS SOCIALES
MONTOPAGADO: 30,88

712 ASEG. RIESGO DE TRABAJO L. 24557
MONTOPAGADO: 111,84

TOTAL PAGADO: 569,44

PESOS: 569,44

CLAVE SEG.: *228 20161

TICKET VÁLIDO CON SELLO DE CAJA
VERSION 0001.0001.0186

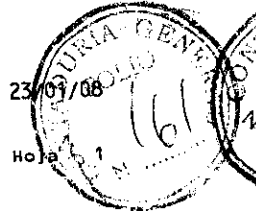
MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

COPIA DE COPIA

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
COMPROBANTE COMPRAS MAYORES



Ejercicio 2008
Comprobante 00008
Expediente 018765-MO-07
Fecha 10/01/08

Memo: REFACCIONES VARIAS ESCUELA PROV. Nro 1 DOMINGO F. SARMI
USHUAIA.-

UGest	Insumo	Descripcion	Cantidad	Precio	Total	Prov	OCompr	Fecha	OCompr	Inciso
9007	491	Construcciones en bienes	41,142.00	1.00	41,142.00	18945	666	20/12/07	042	002
					Total Preventivo	41,142.00				
					Total Definitivo	41,142.00				
					Total Devengado	0.00				

Reng	F.Movim	OC/Fact	Inc	Imp Deveng	Proveedor	Expte
------	---------	---------	-----	------------	-----------	-------

! Resumen p/Cuenta	!
! 00551042	41,142.00 ! Ministro de Obras y Servicios Publicos

! Resumen p/Incisos	!
! 042 - Construc ciones	41,142.00 !

003 013



DIEGO ADRIAN BLANCO
Contaduría General

MARIO JAMES PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

C.07

14/10/07



Cde. Expte N° 13780 MO/07
S/ REGULARIZACIÓN DE
INSTALACIÓN DE GAS DIR. DE
EPIDEMIOLOGIA (LUGONES
CASA N° 8) - USHUAIA

Inf. N° 413 /07.- Comisión de
Preadjudicación - Resolución M. O. y
S. P. N° 534/06

Ushuaia, 14 de Septiembre de 2007.-

Informe Complementario de Comisión

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos
Ing. Omar DELUCA

Mediante la presente y en virtud de la nota presentada por la empresa CLIMA AUSTRAL, adjuntando la documentación requerida en el **Anexo I Presentación de la Propuesta: Ítem 9)**, en el día de la fecha y en forma extemporánea, corresponde efectuar las siguientes consideraciones:

1. De acuerdo a lo informado por esta Comisión de Estudios, mediante Informe N° 409/07 Comisión de Preadjudicación - Resolución M. O. y S. P. N° 534/06, en su último párrafo, previo a la Conclusión, se informaba que a la fecha de la elaboración del Informe de Comisión; la empresa CLIMA AUSTRAL no había podido cumplimentar con la presentación de la documentación requerida en **Anexo I Presentación de la Propuesta: Ítem 9)**. Declaración Jurada y comprobante de pago de aportes y contribuciones correspondiente al último y penúltimo mes de acuerdo a la fecha de apertura de la licitación.
2. A la fecha esta presentación puede presumirse de extemporánea, no obstante ha sido recepcionada en razón del objetivo inicial, que es el de poder concretarse la obra y evitar un dispendio de esfuerzos y tiempo en la gestión administrativa previa.

Por todo lo expuesto se eleva adjunto documentación presentada por la empresa CLIMA AUSTRAL, para ser agregada al Expediente N° 13780/07 S/ REGULARIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE GAS DIR. DE EPIDEMIOLOGIA (LUGONES CASA N° 8) - USHUAIA, manteniéndose las consideraciones y conclusiones expresadas en el Informe de Comisión N° 409/07

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.M.O. Jonathan F. ARENAS RUA
Jefe de División Inst. Eléctricas
Dirección Gral. de Obras Públicas
M.O. y S.P.

M.M.O. José Hernán OBANDO
Director de Instalaciones
Dirección Gral. de Obras Públicas
M.O. y S.P.

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O. y S.P.

Quoco Comocimiento. por el Expte N° 13780/07

Ing. Omar DELUCA
Ministro de Obras
y Servicios Públicos

20/09/07

Cde. Expte N° 13780 MO/07

S/ REGULARIZACIÓN DE
INSTALACIÓN DE GAS DIR. DE
EPIDEMIOLOGIA (LUGONES
CASA N° 8) - USHUAIA

Inf. N° 409 /07.- Comisión de
Preadjudicación - Resolución M. O. y
S. P. N° 534/06

Ushuaia, 11 de Septiembre de 2007.-

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos
Ing. Omar DELUCA

Se elevan las presentes actuaciones, según lo dispuesto por Resolución M. O. y S. P. N° 534/06 y notificados por el Sr. Director General de Obras Públicas Zona Sur, Arq. Héctor A. Domínguez, que versan sobre el Concurso de Precios N° 09/07, referente a la Obra: "REGULARIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE GAS DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA (LUGONES CASA N° 8) - USHUAIA", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 19.160,00 (pesos: Diecinueve mil ciento sesenta).

A) CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Se han realizado tres (3) invitaciones, presentándose solamente dos (2) Empresas, según Acta de Apertura (fs. 55).

Propuesta N° 1

Corresponde a la Empresa **CLIMA AUTRAL** por un monto de PESOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS (\$ 22.900,00), un 19,52 % sobre el presupuesto Oficial, según (fs. 71).

Propuesta N° 2

Corresponde a la Empresa **GARCIA PATRICIA ELIZABETH** por un monto de PESOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS (\$ 19.109,99), un 0,26 % por debajo del presupuesto Oficial. Importe tomado de la planilla de Cómputo y Presupuesto (fs. 109). **No presenta Oferta**, de acuerdo a lo previsto en **Anexo I, Presentación de Propuesta: Ítem 1)**

B) ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

En primer término se rechaza la propuesta de la Empresa **GARCIA PATRICIA ELIZABETH**, debido a que esta empresa no presenta Oferta, según lo previsto en Pliego Licitario Anexo I **Presentación de Propuesta: 1) Oferta**. Además de acuerdo a lo establecido en **Anexo I Cumplimiento de los Requisitos**: Cualquier documentación faltante (excepto el requisito **1) Oferta**), deberá ser presentada en un plazo perentorio de dos (2) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas, bajo pena de ser rechazada sin más trámite.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, esta Comisión de Estudios no puede solicitarle a la empresa **GARCIA PATRICIA ELIZABETH**, la presentación de su Oferta en esta instancia.

Seguidamente se procede a realizar el estudio de la oferta presentada por la empresa **CLIMA AUSTRAL**, en forma pormenorizada de acuerdo a lo establecido en el Anexo I. Metodología de Evaluación y Selección, donde se puede observar lo siguiente:

La empresa **CLIMA AUSTRAL** presenta al momento del acto de Apertura la siguiente documentación:

1. Constancia de garantía de oferta fs. 57 y 58
2. Oferta en formulario oficial fs. 71
3. Pliego Licitario firmado desde fs. 59 a fs. 82.

MARIO J. PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

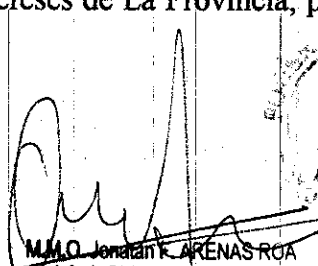
El resto de la documentación faltante ha sido requerida a la empresa por esta Comisión de Estudios mediante nota N° 1453/07 letra: D.G.O.P. - M.O. y S.P. (fs. 150).

Al respecto la empresa **CLIMA AUSTRAL**, mediante notas de fecha 07/09/07 y 10/09/07 adjunta la documentación, cumplimentado en forma parcial lo requerido. Debido a que no presenta Declaración Jurada y comprobante de pago de aportes y contribuciones correspondiente al último y penúltimo mes de acuerdo a la fecha de apertura de la licitación. En su lugar presenta nota de fecha 10/09/07, solicitando un plazo de 96 horas para realizar su presentación. Toda esta documentación se agrega al Expediente desde fs. 151 a fs. 176.

CONCLUSIÓN:

Del estudio realizado precedentemente se desprende. Que a la fecha, de no ser impedimento la falta de presentación, de la documentación requerida en el **Anexo I Presentación de la Propuesta: Ítem 9)**. La Oferta presentada por la empresa **CLIMA AUSTRAL**, por un monto de PESOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS (\$ 22.900,00), un 19,52 % sobre el presupuesto Oficial resulta conveniente a los intereses de La Provincia, por lo que se propicia su adjudicación.-


M.M.O. José Hernán OBANDO
Director de Instalaciones
Dirección Gral. de Obras Publicas
M.O. y S.P.

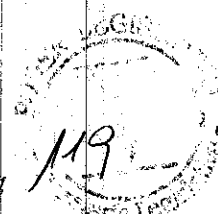

M.M.O. Jonatán K. ARENAS ROA
Jefe de División Inst. Eléctricas
Dirección Gral. de Obras Publicas
M.O. y S.P.


MARIO JAIME PINTO
Director de Comunicaciones
M.O. y S.P.



MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

USHUAIA, 05 NOV 2007



VISTO el expediente N° 13780/MO/07 del Registro de esta Gobernación;
y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la Obra: "REGULARIZACION DE INSTALACIÓN DE GAS DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA (LUGONES CASA N° 8) -USHUAIA" Concurso de Precios N° 09/07.

Que a fs. 51 obra Resolución M. O. y S. P. N° 449/07 de fecha 13/08/07, mediante la cual se aprobó la documentación, se autorizó el gasto y el llamado a Concurso de Precios N° 09/07, con un presupuesto oficial de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA (\$ 19.160,00) y un plazo de ejecución de TREINTA (30) días corridos.

Que se solicitó presupuesto a TRES (3) empresas de la zona.

Que a fs. 55 obra Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30/08/2007, de la cual se desprende que se presentaron DOS (2) oferentes.

Que a fs. 177 y 178 obra Informe N° 409/07 de la Comisión de Preadjudicación, por el cual considera que la oferta presentada por el Sr. ORLANDO A. JOFRE D.N.I. N° 10.599.189 (CLIMA AUSTRAL) por la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS (\$ 22.900,00) resulta la mas conveniente a los intereses de la provincia.

Que a fs. 181 obra Informe N° 413/07 por el cual amplia el Informe N° 409/07 manteniéndose los consideraciones y conclusiones expresadas en el mismo.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para encarar el presente gasto.

Que la presente tramitación se encuadra en los alcances del artículo 9° inciso a) de la Ley 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones Reglamentarias, como así también del Jurisdiccional de Contrataciones establecido en el Decreto Provincial N° 4719/06 - Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial 723, Decreto Provincial N° 17/07, Ley Provincial 703, Artículo 10°, Decreto Provincial N° 2835/06 y Decreto Provincial N° 2778/07.

Por ello:

EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto correspondiente a la diferencia que surge del monto aprobado por la Resolución M. O. y S. P. N° 449/07 según presupuesto oficial y la oferta de la Empresa, cuya diferencia asciende a la suma de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Puntos Continentales, son y serán Argentinos"

ES COPIA FIEL
ORIGINAL

COPIA DE COPIA

CAMPISI SEBASTIAN
Jefe División Archivo
M.O. y S.P.

RETES, Silvina Alejandra
JEFE DE DIVISION GESTION
M.O. y S.P.

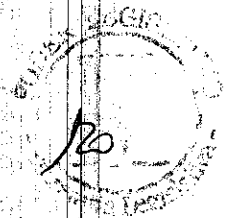


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e

Islas del Atlántico Sur.

República Argentina.

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



PESOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 3.740,00) por los motivos citados en los considerandos.-

ARTICULO 2º.- Aprobar el gasto por la suma total de PESOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS (\$ 22.900,00), por las razones expuestas en los considerandos.-

ARTICULO 3º.-Adjudicar la Obra: "REGULARIZACION DE INSTALACIÓN DE GAS DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA (LUGONES CASA N° 8) - USHUAIA" Concurso de Precios N° 9/07, al Sr. ORLANDO A. JOFRE D.N.I. N° 10.599.189 (CLIMA AUSTRAL), por la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS (\$ 22.900,00).-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado con cargo a la partida presupuestaria : 1.1.1.003.015.106.399 según comprobante obrante a fs.190.-

ARTICULO 5º.- Suscribir el correspondiente contrato de obra pública de acuerdo al proyecto adjunto, previo ingreso de garantía.-

ARTICULO 6º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N°

586

/07.-

ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

CAMPISI SEBASTIÁN
Jefe Departamento Despacho
M.O. y S.P.

Orlando H. Sosa
Ministro de Obras y Servicios Públicos

COPIA DE COPIA

Silvina Alejandra
JEFE DE DIVISION GESTION
M.O. y S.P.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



PROYECTO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

- - - - Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos en virtud de la autorización conferida mediante Decreto Provincial N° y Decreto Provincial N° 4719/06 – Anexo I, en adelante denominada LA PROVINCIA, por una parte y por la otra el Sr. ORLANDO A. JOFRE D.N.I. N° 10.599.189 (CLIMA AUSTRAL), en adelante denominado EL CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente contrato de Obra Pública que se somete a las cláusulas que a continuación se expresan: - - - -

PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO: LA PROVINCIA encomienda a EL CONTRATISTA y ésta acepta ejecutar la Obra: “REGULARIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE GAS DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA (LUGONES CASA N° 8) – USHUAIA” Concurso de Precios N° 09/07, bajo indicaciones, órdenes y supervisión técnica de LA PROVINCIA y demás documentación obrante en el Expediente administrativo N° 13780/MO/07. - - - -

SEGUNDA – DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DEL CONTRATO: La contratación aquí convenida se ajustará en un todo de acuerdo a las prescripciones contenidas en: a) Pliego Tipo de Bases y Condiciones para la contratación de obras públicas, b) Ley 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones Reglamentarias, c) Resolución S.R.L. N° 35/99 del Ministerio de Trabajo y Seguridad de la Nación, d) oferta de la empresa obrante a fs. 71 del mencionado expediente, e) expediente N° 13780/MO/07, f) Pliego Licitario obrante de fs. 59 a fs.82 inclusive, todo lo cual EL CONTRATISTA declara, conocer y aceptar. - - - -

TERCERA – SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y MONTOS: Los trabajos a que se hace referencia en la Cláusula Primera, se contratan por el sistema de AJUSTE ALZADO, por la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS (\$ 22.900,00). - - - -

CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN Y MULTAS: Se fija un plazo de ejecución de los trabajos de TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio de Obra. - - - -

- - - - En caso de incumplimiento EL CONTRATISTA se hará pasible al Régimen de Seguros obrante a fs. 68 y al Régimen de Multas obrante de fs. 69 a fs. 70. - - - -

QUINTA – GARANTÍA DE OBRA: El plazo de garantía de los trabajos será de SEIS (6) MESES contados a partir de la fecha del Acta de Recepción

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Mielos Continentales, son y serán Argentinos”

ES COPIA FIEL
ORIGINAL

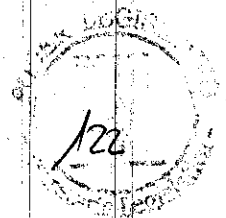
CAMPESINERASTIA
Jefe División Archivo
M.O. y S.R.

COPIA DE COPIA

KETTES, Silvina Alejandra
JEFE DE DIVISION GESTIÓN
M.O. y S.R.



MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



Provisoria estando durante el mismo la conservación de las Obras a cargo exclusivo de EL CONTRATISTA.-----

SEXTA – FORMA DE CERTIFICACIÓN Y PAGO: La forma de pago será mediante certificados y el plazo de pago será a los TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha de presentación de los mismos, en la Mesa General de Entradas de la Gobernación y con la debida conformidad por parte de la Provincia, en un todo de acuerdo a lo previsto a fs. 62 Anexo I y Medición de los Trabajos – Certificaciones obrante a fs. 66/67 Anexo I, con la debida retención correspondiente a los fondos de reparos establecidos en la Ley 13.064 de Obras Públicas.-----

SEPTIMA – GARANTÍA: EL CONTRATISTA garantiza el fiel cumplimiento de las obligaciones emergentes de este Contrato mediante, por la suma de PESOS (\$), importe que cubre suficientemente el porcentaje del CINCO POR CIENTO (5 %) del monto del presente.-----

OCTAVA – DOMICILIOS LEGALES: A todos los efectos legales que se suscitaren en el cumplimiento de este Contrato las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Distrito Judicial Sur, renunciando a todo otro fuero o Jurisdicción que les pudiese corresponder y fijan los siguientes domicilios: LA PROVINCIA en San Martín N° 450 y EL CONTRATISTA en Marcos Zar N° 1028 ambos de la ciudad de Ushuaia, donde serán válidas todas las notificaciones que las partes se cursen con relación al presente.-----

-----En prueba de conformidad, las partes firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Ushuaia, a los días del mes de de 2.007.-----

Héctor H. Sosa
Ministro de Obras y Servicios Públicos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Mielos Continentales, son y serán Argentinos"

CAMPISI SERASTIAN
Jefe División Archivo
M.O. y S.P.

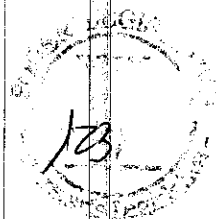
COPIA DE COPIA

RETES, Silvia Alejandra
JEFE DE DIVISION GESTION
M.O. y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



USHUAIA, 19 FEB 2008

VISTO el Expediente N° 13780/MO/07 del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución M. O. y S. P. N° 586/07 de fecha 05/11/07, se adjudicó la Obra: "REGULARIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE GAS DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA (LUGONES CASA N° 8) - USHUAIA", al Sr. ORLANDO A. JOFRE D.N.I. N° 10.599.189 (CLIMA AUSTRAL), por la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS (\$ 22.900,00).

Que es necesario rectificar el Artículo 4° de la mencionada Resolución, el cual debe decir: "ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será efectuado con cargo a la partida presupuestaria: 1.1.1.003.013.003.422 del ejercicio económico financiero 2008, según comprobante obrante a fs. 244".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido por la Ley Provincial 723, Decreto Provincial N° 17/07, Ley Provincial 752, Artículo 10°, Decreto Provincial N° 3599/07 y Decreto Provincial N° 3607/07.

Por ello:

EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el artículo 4° de la Resolución M. O. y S. P. N° 586/07 de fecha 05/11/07, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será efectuado con cargo a la partida presupuestaria: 1.1.1.003.013.003.422 del ejercicio económico financiero 2008, según comprobante obrante a fs. 244".-
ARTICULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, archivar.

RESOLUCIÓN M. O. y S. P. N° 114 /08.-

ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

Arq. Daniel LEPEZ
Ministro de Obras y
Servicios Públicos

COPIA DE COPIA

ACISTES, Silvina Alejandra
JEFE DE DIVISION GESTION
M.O. y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina -
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 26 NOV 2007

VISTO el expediente N° 13780/MO/07 del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución M.O. Y S.P. N° 586/07 se adjudicó la obra "REGULARIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE GAS DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA (LUGONES CASA N° 8) - USHUAIA" Concurso de Precios N° 9/07 al Sr. ORLANDO A. JOFRE D.N.I. N° 10.599.189 (CLIMA AUSTRAL) por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS (\$ 22.900,00);

Que es necesario rectificar el Artículo 3° de la mencionada resolución, el cual debe decir que se adjudica la obra con un Anticipo Financiero del VEINTE POR CIENTO (20%).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial 723, Decreto Provincial N° 17/07, Ley Provincial 703, Artículo 10°, Decreto Provincial N° 2835/06 y Decreto Provincial N° 2778/07.

Por ello:

EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el Artículo 3° de la Resolución M.O. Y S.P. N° 586/07 de fecha 05/11/07 el cual debe decir: "ARTICULO 3°.- Adjudicar la Obra: "REGULARIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE GAS DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA (LUGONES CASA N° 8) - USHUAIA" Concurso de Precios N° 9/07 al Sr. ORLANDO A. JOFRE D.N.I. N° 10.599.189 (CLIMA AUSTRAL) por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS (\$ 22.900,00) con un Anticipo Financiero del VEINTE POR CIENTOS (20%)."

ARTICULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O. Y S.P. N° 650 /07.-

ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

CAMPESER, ERISTHAN
Jefe División Archivo
M.O. Y S.P.

HORACIO H. SOSA
Ministro de Obras y Servicios Públicos

COPIA DE COPIA

REYES, SILVIA ALEJANDRA
JEFE DE DIVISION GESTION
M.O. Y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e

Islas del Atlántico Sur,

República Argentina.

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

G.T.F.	
CONVENIO REGISTRADO	
FECHA:	17 ENE. 2008
BAJO N°	12747

GILBERTO E. LAS CASAS
Director de Despacho y Registro
Secretaría Legal y Técnica

125

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

--- Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos Dn. Horacio Héctor SOSA D.N.I. N° 14.434.034, en virtud de la autorización conferida mediante Decreto Provincial N° 2778/07 y Decreto Provincial N° 4719/06 - Anexo I, en adelante denominada LA PROVINCIA, por una parte y por la otra el Sr. ORLANDO A. JOFRE D.N.I. N° 10.599.189 (CLIMA AUSTRAL), en adelante denominado EL CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente contrato de Obra Pública que se somete a las cláusulas que a continuación se expresan:-----

PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: LA PROVINCIA encomienda a EL CONTRATISTA y ésta acepta ejecutar la Obra: "REGULARIZACION DE INSTALACIÓN DE GAS DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA (LUGONES CASA N° 8) - USHUAIA" Concurso de Precios N° 09/07, bajo indicaciones, órdenes y supervisión técnica de LA PROVINCIA y demás documentación obrante en el Expediente administrativo N° 13780/MO/07.-----

SEGUNDA - DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DEL CONTRATO: La contratación aquí convenida se ajustará en un todo de acuerdo a las prescripciones contenidas en: a) Pliego Tipo de Bases y Condiciones para la contratación de obras públicas, b) Ley 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones Reglamentarias, c) Resolución S.R.L. N° 35/99 del Ministerio de Trabajo y Seguridad de la Nación, d) oferta de la empresa obrante a fs. 71 del mencionado expediente, e) expediente N° 13780/MO/07, f) Pliego Licitario obrante de fs. 59 a fs.82 inclusive, todo lo cual EL CONTRATISTA declara, conocer y aceptar.-----

TERCERA - SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y MONTOS: Los trabajos a que se hace referencia en la Cláusula Primera, se contratan por el sistema de AJUSTE ALZADO, por la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS (\$ 22.900,00).-----

CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN Y MULTAS: Se fija un plazo de ejecución de los trabajos de TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio de Obra.-----

----- En caso de incumplimiento EL CONTRATISTA se hará pasible al Régimen de Seguros obrante a fs. 68 y al Régimen de Multas obrante de fs. 69 a fs. 70.-----

QUINTA - GARANTÍA DE OBRA: El plazo de garantía de los trabajos será de SEIS (6) MESES contados a partir de la fecha del Acta de Recepción

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son Vicerreinos Argentinos"

COPIA DE COPIA

FRETES, Sandra Alejandra
JEFE DE DIVISION GESTION
M.O. y S.P.

Dn. Horacio H. SOSA
Ministro de Obras y
Servicios Públicos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

G.T.F.	
CONVENIO REGISTRADO	
FECHA:	1.7 ENE. 2008
BAJO N°	12747

GILBERTO E. LAS CASAS
Director de Despacho y Registro
Secretaría Legal y Técnica

126

Provisoria estando durante el mismo la conservación de las obras a cargo exclusivo de EL CONTRATISTA.

SEXTA – FORMA DE CERTIFICACIÓN Y PAGO: La forma de pago será mediante certificados y el plazo de pago será a los TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha de presentación de los mismos, en la Mesa General de Entradas de la Gobernación y con la debida conformidad por parte de la Provincia, en un todo de acuerdo a lo previsto a fs. 62 Anexo I y Medición de los Trabajos – Certificaciones obrante a fs. 66/67 Anexo I, con la debida retención correspondiente a los fondos de reparos establecidos en la Ley 13.064 de Obras Públicas.

SEPTIMA – GARANTÍA: EL CONTRATISTA garantiza el fiel cumplimiento de las obligaciones emergentes de este Contrato mediante Pagaré Sin Protesto por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO (\$ 1.145,00), importe que cubre suficientemente el porcentaje del CINCO POR CIENTO (5 %) del monto del presente.

OCTAVA – DOMICILIOS LEGALES: A todos los efectos legales que se suscitaren en el cumplimiento de este Contrato las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Distrito Judicial Sur, renunciando a todo otro fuero o Jurisdicción que les pudiere corresponder y fijan los siguientes domicilios: LA PROVINCIA en calle San Martín N° 450 y EL CONTRATISTA en calle Marcos Zar N° 1028 ambos de la ciudad de Ushuaia, donde serán válidas todas las notificaciones que las partes se cursen con relación al presente.

- - - - En prueba de conformidad, las partes firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Ushuaia, a los ...ON. E. E. (11) días del mes de DICIEMBRE de 2.007.

Dn. Horacio H. SOSA
Ministro de Obras y
Servicios Públicos

COPIA DE COPIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

FRETES, Silvia Alejandra
JEFE DE DIVISION GESTION
M.O. y S.P.



931

Declaración Jurada en
Pesos con centavos
S.U.S.S.

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta declaración, siendo fiel expresión de la verdad.

C.U.I.T.	20-10599189-5
Mes - Año	Orig. (0) - Rect. (1/9): 0
02/2008	Servicios Eventuales: No
Empleados en nómina:	
Suma de Rem. 1:	1.166,80
Suma de Rem. 2:	1.166,80
Suma de Rem. 3:	1.166,80
Suma de Rem. 4:	1.435,16
Suma de Rem. 5:	1.166,80
Suma de Rem. 6:	0,00
Suma de Rem. 7:	0,00

Apellido y Nombre o Razón Social:

ORLANDO ANGEL JOFRE

Nro. Verificador:

663306

Domicilio Fiscal: MARCOS ZAR 1028 A USHUAIA

V 2908

I - REGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL		II - REGIMEN NACIONAL DE OBRAS SOCIALES	
a1 - Total de aportes	167,64	a1 - Total de aportes	38,74
a2 - Aportes a favor	0,00	a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes S.S. a pagar	167,64	a3 - Aportes O.S. a pagar	38,74
b - Asignaciones familiares pagadas	0,00	b1 - Total de contribuciones	77,50
b1 - Total de contribuciones	206,96	b2 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
b2 - Asignaciones compensadas	0,00		
b3 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00	Subtotal contribuciones O.S.	77,50
Subtotal contribuciones S.S.	206,96	Retenciones	0,00
Retenciones	0,00	Contribuciones O.S. a pagar	77,50
Contribuciones S.S. a pagar	206,96		
III - RETENCIONES		IV - VALES ALIMENTARIOS / CAJAS DE ALIMENTOS	
Saldo retenciones periodo anterior	0,00	Monto base de cálculo	0,00
Retenciones del periodo	0,00	Contribuciones, Vales Alimentarios y/o Cajas de Alimentos a pagar	0,00
Total retenciones	0,00	Percepciones de Vales Aliment.	0,00
Retenciones aplicadas a Seguridad Social	0,00		
Retenciones aplicadas a Obra Social	0,00	V - LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO	
Saldo de retenciones a periodo futuro	0,00	Cantidad de CUILES con ART	2 1,20
		Remun. con ART	1.166,80 81,67
		L.R.T. total a pagar	82,87
VI - RENATRE		VII - LEY 25.922	
Total Contribuciones RENATRE	0,00	Encuadre:	No Corresponde
		Porcentaje:	0,00
		Resultado:	0,00
VIII - MONTOS QUE SE INGRESAN			
351 - Contribuciones de Seguridad Social	206,96		
301 - Aportes de Seguridad Social	167,64		
360 - Contribuciones RENATRE	0,00		
352 - Contribuciones de Obra Social	77,50		
302 - Aportes de Obra Social	38,74		
270 - Vales Alimentarios/Cajas de alimentos	0,00		
312 - L.R.T.	82,87		

Forma de Pago:
Efectivo

Este documento es una copia de la información registrada en el sistema de la Dirección de Certificaciones del M.O.S.P.

ES COPIA DEL ORIGINAL

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

**BANCO DE TIERRA
DEL FUEGO
SUCURSAL USHUAIA**
5 MAR 2008 12:38
QUESADA HOTEL
CAJA Nº 12

AFIP - SUSS - EMPLEADORES
CRO BANCO: 00000268
Banco Tierra del Fuego

COMPROBANTE DE PAGO

SUCURSAL : 00000002 TERMINAL : 00003103
FECHA : 05/03/2008 HORA : 10:37
CAJERO : 00000035
TRANS. : 00014017 F0931
TRANS-DN : 00000000
TRANS-DSIRIS : 310306514017



CUIT: 20-10599189-5
SECUENCIA: 0
PERIODO: 02/2008
CONCEPTO: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

35 CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL
MONTO PAGADO: 205,96

301 APORTES SEGURIDAD SOCIAL
MONTO PAGADO: 167,64

352 CONTRIBUCIONES OBRA SOCIAL
MONTO PAGADO: 77,50

302 APORTES OBRAS SOCIALES
MONTO PAGADO: 36,74

312 ASEG. RIESGO DE TRABAJO L. 24557
MONTO PAGADO: 62,87

TOTAL PAGADO: 573,71

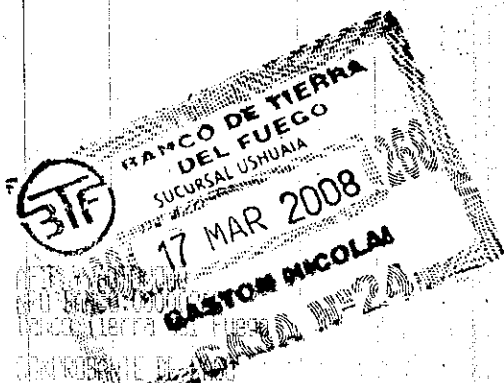
PESOS: 573,71

CLAVE SEG.: *369 20161

TICKET VÁLIDO CON SELLO DE CAJA
VERSION 0001.0001.0186

MARCO PINTO
Director de Certificaciones
M.D.S.P.

MARIO JAYME PINTO
Director de Certificaciones
M.D.S.P.



BANCO DE TIERRA DEL FUEGO
SUCURSAL USHUAIA
17 MAR 2008
GASTON NICOLAI
Caja N° 24

SUCURSAL: 00000002 TERMINAL: 80003107
FECHA: 17/03/2008 HORA: 14:22
CATEGORIA: 00000004
TRANS: 00010171 F1101
TRANS-OSIRIS: 610707710171

CUIT: 20-10599189-5
CATEGORIA/CRA: 202 -
PERIODO: 02/2008
CONCEPTO: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

308 APORTES SEG.SOCIAL AUTONOMOS
308 CONTRIB.SEG.SOCIAL AUTONOMOS
TOTAL PAGADO: 179.20
PESOS: 179.20

CLAVE SEG.: *394 12795
TICKET VALIDO CON SELLO DE CAJA
VERSION 0001.0001.0188



BANCO DE TIERRA DEL FUEGO
SUCURSAL USHUAIA
17 MAR 2008
GASTON NICOLAI
Caja N° 24

SUCURSAL: 00000002 TERMINAL: 80003107
FECHA: 17/03/2008 HORA: 14:22
CATEGORIA: 00000004
TRANS: 00010171 F1101
TRANS-OSIRIS: 610707710172

CUIT: 20-17399742-7
CATEGORIA/CRA: 202 -
PERIODO: 02/2008
CONCEPTO: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

308 APORTES SEG.SOCIAL AUTONOMOS
308 CONTRIB.SEG.SOCIAL AUTONOMOS
TOTAL PAGADO: 179.20
PESOS: 179.20

CLAVE SEG.: *426 12795
TICKET VALIDO CON SELLO DE CAJA
VERSION 0001.0001.0188

COPIA DE TICKET

MARCO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

MARCO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

resion Propuesta Genérica

Página 1 de 2



Constancia de Póliza

Accidentes Personales

Propuesta Nro. 10167482

Póliza: En Trámite

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 12-02-2008	Hasta las 12 hs 12-02-2009

Asegurado: **Jofre Orlando Ángel**

GDOR ERNESTO MANUEL CAMPOS 1041 - 9410 Ushuaia (Tierra del Fuego) - Argentina

Cód. Cliente:

D0000010599189

Org: 150111

Prod. 209147

Zona 200

SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, en adelante EL ASEGURADOR, con arreglo a las Condiciones Generales y a las Condiciones Generales Específicas, Especiales y Particulares que sean de aplicación según se indica en la presente póliza, por la presente asegura a:

Jofre Orlando Ángel

Profesión o actividad que desempeña: **5 - Construcción**

Clasificación de la actividad: **19 - Instalaciones (luz, gas, agua), colocaciones, pinturas y revoques**

Tarea: **14 - Hasta 8 metros de altura**

Riesgo: **Medio**

COBERTURAS

Cobertura:

* Muerte Accidental

* Invalidez Total y Parcial Permanente por Accidente

Suma Asegurada:

\$ 30000

\$ 30000

INTERMEDIARIOS

* Mastroscello Miguel Ángel (Matr. 7190) (Organizador)

* Mastroscello Miguel Ángel (Matr. 7190) (Productor)

Asegurado

Jofre Orlando Ángel (D0000010599189)

GDOR ERNESTO MANUEL CAMPOS 1041

9410 Ushuaia (Tierra del Fuego) - Argentina

Beneficiario

Rodríguez Miriam Griselda (D0000011263492)

GDOR ERNESTO MANUEL CAMPOS 1041

9410 Ushuaia (Tierra del Fuego) - Argentina

Tomador

Jofre Orlando Ángel (D0000010599189)

GDOR ERNESTO MANUEL CAMPOS 1041

9410 Ushuaia (Tierra del Fuego) - Argentina

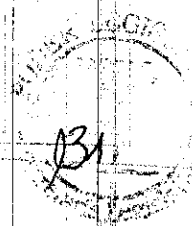
La presente se extiende en Sunchales (SF) el 12-02-2008 y está sujeta a las condiciones generales, especiales y particulares de póliza. De acuerdo a las mismas la Aseguradora podrá oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por falta de pago de premio y/u otro causal.

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

para JORGELINA GONZALEZ
RIO CLARO
PRODUCCIONES DE SEGUROS

174



Propuesta Genérica

Página 1 de 2



Constancia de Póliza

Accidentes Personales

Propuesta Nro. 10167481
Póliza: En Trámite

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 12-02-2008	Hasta las 12 hs 12-02-2009

Asegurado: **MARCHETTI HUGO CESAR**

GOB. VALDEZ 356 - 9410 Ushuaia (Tierra del Fuego) - Argentina
Cód. Cliente: D0000010801234
Org: 150111 Prod: 209147

Zona 290

SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, en adelante EL ASEGURADOR, con arreglo a las Condiciones Generales y a las Condiciones Generales Específicas, Especiales y Particulares que sean de aplicación según se indica en la presente póliza, por la presente asegura a:

MARCHETTI HUGO CESAR

Profesión o actividad que desempeña: **5 - Construcción**
Clasificación de la actividad: **19 - Instalaciones (luz, gas, agua), colocaciones, pinturas y revocos**
Tarea: **14 - Hasta 8 metros de altura**
Riesgo: **Medio**

COBERTURAS

- Coertura:
- * Muerte Accidental
 - * Invalidez Total y Parcial Permanente por Accidente

Suma Asegurada:
\$ 30000
\$ 30000

INTERMEDIARIOS

- * Mastrosello Miguel Ángel (Matr. 7190) (Organizador)
- * Mastrosello Miguel Ángel (Matr. 7190) (Productor)

Asegurado
MARCHETTI HUGO CESAR (D0000010801234)
GOB. VALDEZ 356
9410 Ushuaia (Tierra del Fuego) - Argentina

Beneficiario
GONZALEZ MARTA NOEMI (C0000005892889)
GOB. VALDEZ 356
9410 Ushuaia (Tierra del Fuego) - Argentina

Tomador
MARCHETTI HUGO CESAR (D0000010801234)
GOB. VALDEZ 356
9410 Ushuaia (Tierra del Fuego) - Argentina

La presente se extiende en Sunchales (SF) el 12-02-2008 y está sujeta a las condiciones generales, especiales y particulares de póliza. De acuerdo a las mismas la Aseguradora podrá oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por falta de pago de premio y/u otro causal.

p/a JORGELINA GONZALEZ

RIO CLARO
PRODUCCIONES DE SEGUROS

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificación
M.O.S.P.

MARIO JAIME PINTO
Director de Certificación
M.O.S.P.

OK .00 ANGEL JOFRE
20-10599189-5
ORLANDO ANGEL JOFRE

Central de Datos

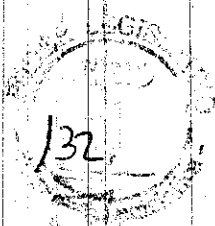


martes, 04 de marzo de 2008

Inicio de Selección de DJ » Ingreso de Datos » Resultado de Selección » 17/03/2008 » 17/03/2008

Datos generales:	Periodo: 02/2008	Version: 29
	☒ Tipo: Nómina completa	Servicios Eventuales: No
	Secuencia: 0 - Original	Corresponde reducciones: No
Asignaciones Familiares:	Componen AAFF: Si	Periodo Inicio No Compensar:
Ley de Riesgos de Trabajo:	Corresponde LRT: Si	Cuota Fija LRT: 0,60
	% alicuota LRT: 7,000	
Otros:	Tipo de Empleado: 1 - Decreto 814/01, artículo 2, inciso B	
	Empleados al 04/2008: 0	
	Ley 25922: No Corresponde	
	Actividad: 049 - Actividades no clasificadas	
	Cobra Social: 126205 - OS DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES C	
Retenciones:	Acumulada del periodo: 0,00	Saldo de periodo anterior: 0,00
Excedentes de Contrib.:	de Seguridad Social: 0,00	de Cobra Social: 0,00
Vales alimentarios:	Percepciones: 0,00	
Nómina de empleados:	Rem. Total	
	Nombre y Apellido	717,58
	Marchetti Hugo Cesar	717,58
	Velasquez Barrientos Jose	
	Referencias	Empleado con datos verificados
	Ver Bajas Rescendidas	Empleado con datos verificados

COPIA



MARIO JAIPE PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.

Director de Certificaciones
M.O.S.P.



DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL

N°0701-02809

Inscripción: 999-109588-9

Tributo: Ingresos Brutos

Contribuyente: JOFRE ORLANDO ANGEL

Domicilio: PERON 56

Localidad: USHUAIA T.DEL FUEGO A.I.A.S.

ACTIVIDADES

624071	0	0
920010	0	0
832963	0	0
0	0	0
0	0	0

El Funcionario que suscribe, Certifica que la firma ut supra mencionada, se encuentra inscrita ante esta Dirección general (Distrito: Ushuaia), bajo el número y actividades indicadas, encontrándose en situación fiscal regular: a) en la presentación y pago de las Declaraciones Juradas, b) en el cumplimiento de los plan/es de pago N°/ros -----, c) En trámite de aplicación de pagos por las posiciones mensuales:-----

El presente no tiene efecto liberatorio, quedando sujeto/a a rectificación de la base imponible declarada, en caso de corresponder, conforme a las facultades de verificación conferidas a esta Dirección por el Código Fiscal en vigencia. Se extiende el presente a solicitud de la parte interesada para ser presentado ante: AGENTES DE RETENCION :-

Emisión Lugar: Ushuaia

Fecha: 06/09/2007

Vencimiento: 05/12/2007

Observaciones:

"La emisión del presente no obstará la impugnación de importes deducidos en DD.JJ. en concepto de recaudaciones bancarias y/o percepciones de ANA en caso de que no se verifique la transferencia de fondos a la Provincia.".-

JOSE ANTONIO JIMENEZ
Firma
Director General de Rentas
Ushuaia

FOLIO 81
FOLIO 82
FOLIO 83
FOLIO 84
FOLIO 85
FOLIO 86
FOLIO 87
FOLIO 88
FOLIO 89
FOLIO 90
FOLIO 91
FOLIO 92
FOLIO 93
FOLIO 94
FOLIO 95
FOLIO 96
FOLIO 97
FOLIO 98
FOLIO 99
FOLIO 100

ES COPIA DEL ORIGINAL

ARIO JAIME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.



Ejercicio 2008
Comprobante 00740
Expediente 013780-MO-07
Fecha 11/02/08

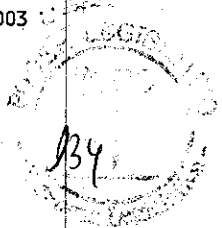
Memo: S/REGULARIZACION DE INSTALACION DE GAS DIR.DE
EPIDEMIOLOGIA (CASA 8-BO.SANIDAD).-

UGest	Insumo	Descripcion	Cantidad	Precio	Total	Prov	OCompr	Fecha OCompr	Inciso
9054	491	Construcciones en bienes	22,900.00	1.00	22,900.00	00224	114	19/02/08	042 002
					Total Preventivo	22,900.00			
					Total Definitivo	22,900.00			
					Total Devengado	0.00			
Reng	F.Movim	OC/Fact	Inc	Imp	Deveng	Proveedor	Expte		

! Resumen p/Cuenta !
! 00632042 22,900.00 ! Director de Arquitectura e Ingenieria

003 013 003

| Resumen p/Incisos |
! 042 - Construc ciones 22,900.00 !



MOYSP.

[Signature]
DIEGO ADRIAN BLANCO
Jefe Departamento Obras Públicas
CONTADURIA GENERAL

[Signature]
MARIO JARME PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.



Ejercicio 2008
Comprobante 00740
Expediente 013780-MO-07
Fecha 11/02/08

Memo: S/REGULARIZACION DE INSTALACION DE GAS DIR.DE
EPIDEMIOLOGIA (CASA 8-BO.SANIDAD).

UGest	Insumo Descripción	Cantidad	Precio	Total	Prov	OCompr	Fecha OCompr	Inciso
9054	491 Construcciones en bienes	22,900.00	1.00	22,900.00	00224	114	19/02/08	042 002
				Total Preventivo	22,900.00			
				Total Definitivo	22,900.00			
				Total Devengado	0.00			

Reng	F.Movim	OC/Fact	Inc	Imp Deveng	Proveedor	Expte
------	---------	---------	-----	------------	-----------	-------

! Resumen p/Cuenta					!
! 00632042	22,900.00	! Director de Arquitectura e Ingeniería			003 013 003

! Resumen p/Incisos					
! 042 - Construc ciones	22,900.00	!			

MOYSP

DIEGO ADRIÁN BLANCO
Jefe Departamento Obras Públicas
CONTADURIA GENERAL





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



Informe N° 414 /2007
Ref: Expte 014550/MO/07
"CENTRO DE ACCION
FAMILIAR (C.A.F.) -
USHUAIA"
Letra C. De Preadj. Res /07

USHUAIA, 17 de Septiembre de 2007.-

Informe de Comisión

Sr. MINISTRO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS:
Ing. Omar DELUCA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar la documentación referida a la obra "CENTRO DE ACCION FAMILIAR (C.A.F.) - USHUAIA" Concurso de Precios N° 10/07 con un presupuesto oficial de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIECISEIS (\$ 17.516,00), en la cual se invito a CINCO (5) empresas de la zona a saber:

- MONTAÑO GUIDO HERBAS,
- MOTTER JORGE,
- MATEO ANGEL CARLOS,
- CLIMA AUSTRAL,
- GARCIA PATRICIA ELIZABETH,

Del respectivo análisis de las ofertas presentadas, se desprende lo siguiente:

<u>Empresa</u>	<u>Monto Oferta</u>	<u>Dif. resp. al P.O.</u>
- MONTAÑO GUIDO HERBAS,	\$ 20.668,65	17.99%
- MOTTER JORGE,	No Presenta	
- MATEO ANGEL CARLOS,	No Presenta	
- CLIMA AUSTRAL,	\$ 17.450,00	-0.0038%
- GARCIA PATRICIA ELIZABETH,	No Presenta	

Asimismo se solicito a las empresas CLIMA AUSTRAL y MONTAÑO GUIDO HERBAS, la documentación faltante mediante Nota N° 1497/07 y 1498/07 respectivamente.

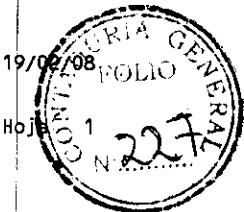
En consecuencia de lo expuesto precedentemente esta comisión recomienda adjudicar la obra de referencia a la empresa CLIMA AUSTRAL, por haber cumplimentado lo solicitado en pliego y ser la oferta más conveniente a los intereses de la Provincia.

MMO RODRIGUEZ LUIS
DEPTO. COMPUTO y PRESUPUESTO
DGOP - MOYSP

M.M.O. Palacios Jorge Abelardo
Director de Presupuesto
M.O. y S.P.

M.M.O. José Hernán O'BANDO
Director de Instalaciones
Dirección Gral. de Obras Publicas
M.O. y S.P.

M.M.O. JUAN PINTO
Director de Certificaciones
M.O. y S.P.



Ejercicio 2008
Comprobante 00737
Expediente 014550-MO-07
Fecha 11/02/08

Memo: S/CENTRO DE ACCION FAMILIAR (C.A.F.)-USHUAIA.-

UGest	Insumo	Descripcion	Cantidad	Precio	Total	Prov	OCompr	Fecha	OCompr	Inciso
9050	117	Mantenimiento y reparació	17,450.00	1.00	17,450.00	00224	118	19/02/08	003	003 1
					Total Preventivo	17,450.00				
					Total Definitivo	17,450.00				
					Total Devengado	0.00				

Reng	F.Movim	OC/Fact	Inc	Imp Deveng	Proveedor	Expte
------	---------	---------	-----	------------	-----------	-------

! Resumen p/Cuenta		!																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
--------------------	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



MOY SP.

DIEGO ADRIAN BLANCO
Jefe Departamento Obras Públicas
CONTADURIA GENERAL

COPIA DE COPIA

MARIO J. PINTO
Director de Certificaciones
M.O.S.P.



565

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

USHUAIA,

11 OCT 2007



VISTO el Expediente N° 14550/MO/07 del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita la ejecución de la Obra: "CENTRO DE ACCIÓN FAMILIAR (C.A.F.) - USHUAIA"; Concurso de Precios N° 10/07.

Que según las cláusulas especiales obrantes en el Pliego de Licitación, comprende la regularización de instalación de gas en el Centro de Acción Familiar (C.A.F.) de la ciudad de Ushuaia, en un todo de acuerdo a las cláusulas y especificaciones contenidas en el presente pliego y demás documentación contractual.

Que a fs.55 obra Resolución M. O. y S. P. N° 466/07 de fecha 27/08/07, mediante la cual se autorizó el gasto y el llamado a Concurso de Precios N° 10/07, con un presupuesto oficial de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS (\$ 17.516,00) y un plazo de ejecución de TREINTA (30) días corridos.

Que se solicitó presupuesto a CINCO (5) empresas de la zona.

Que a fs. 61 obra el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11/09/07, de la cual se desprende que se presentaron DOS (2) oferentes.

Que a fs. 165/166 obra Informe N° 414/07 de la Comisión de Estudio, por el cual considera que la oferta presentada por el Sr. ORLANDO A. JOFRE D.N.I. N° 10.599.189 (CLIMA AUSTRAL), por la suma de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 17.450,00), con un anticipo financiero del VEINTE POR CIENTO (20 %), resulta la más conveniente a los intereses de la Provincia, encuadrándose dentro de la Resolución M. O. y S. P. N° 048/06 y su Rectificatoria Resolución M.O. y S.P. N° 333/06.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que la presente tramitación se encuadra en los alcances del artículo 9° inciso a) y de la Ley 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones Reglamentarias, como así también del Jurisdiccional de Contrataciones que reglamenta el Decreto Provincial N° 4719/06 – Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial 723, Decreto Provincial N° 17/07, Ley Provincial 703, artículo 10°, Decreto Provincial N° 2835/06 y Decreto Provincial N° 2852/06.

Por ello:

EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 17.450,00), por las razones expuestas en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la obra: "CENTRO DE ACCIÓN FAMILIAR (C.A.F.) -

of
A

COPIA FIEL
REALES YARITA
JEFE DE DIVISION NORMAS
Y REGLAMENTOS
M.O. y S.P.

COPIA DE COPIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

PRETTES, Silvina Alejandra
JEFE DE DIVISION GESTION
M.O. y S.P.



MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



USHUAIA", Concurso de Precios N° 10/07, al Sr. ORLANDO A. JOFRE D.N.I. N° 10.599.189 (CLIMA AUSTRAL), por la suma de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 17.450,00), con un anticipo financiero del VEINTE POR CIENTO (20 %).-

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la partida presupuestaria: 1.1.1.003.013.103.422, según comprobante obrante a fs. 167.-

ARTICULO 4°.- Suscribir el correspondiente contrato de obra pública de acuerdo al proyecto adjunto, previo ingreso de garantía.-

ARTICULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCIÓN M. O y S. P. N° **565** - /07.-

565

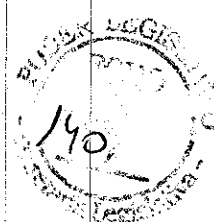
ES COPIA FIEL
REALES, Yanina
JEFE DE DIVISION NORMAS
Y REGLAMENTOS
M.O. y S.P.

Ing. OMAR DELUCA
Ministro de Obras y
Servicios Públicos

COPIA DE COPIA
REYES, Silvina Alejandra
JEFE DE DIVISION GESTION
M.O. y S.P.



MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



PROYECTO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

----- Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos....., en virtud de la autorización conferida mediante Decreto Provincial N° y Decreto Provincial N° 4719/06 – Anexo I, en adelante denominada LA PROVINCIA, por una parte y por la otra el Sr. ORLANDO A. JOFRE D.N.I. N° 10.599.189 (CLIMA AUSTRAL) en adelante denominado EL CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente contrato de obra pública, el que se somete a las cláusulas que a continuación se expresan.-----

PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO: LA PROVINCIA encomienda a LA CONTRATISTA y ésta acepta ejecutar la Obra: “CENTRO DE ACCIÓN FAMILIAR (C.A.F.) - USHUAIA”, Concurso de Precios N° 10/07, bajo indicaciones, órdenes y supervisión técnica de LA PROVINCIA y demás documentación obrante en el Expediente administrativo N° 14550MO/07.-----

SEGUNDA – DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DEL CONTRATO: La contratación aquí convenida se ajustará en un todo de acuerdo a las prescripciones contenidas en: a) Pliego Tipo de Bases y Condiciones para la contratación de obras públicas, b) Ley 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones Reglamentarias, c) Resolución S.R.L. N° 35/99 del Ministerio de Trabajo y Seguridad de la Nación, d) oferta de la empresa obrante a fs 138, del mencionado expediente, e) expediente N° 14550/MO/07, f) Pliego Licitario obrante de fs. 124 a fs. 148 inclusive, todo lo cual EL CONTRATISTA declara, conocer y aceptar.-----

TERCERA – SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y MONTOS: Los trabajos a que se hace referencia en la Cláusula Primera, se contratan por el sistema de AJUSTE ALZADO, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 17.450,00), con un anticipo financiero del VEINTE POR CIENTO (20 %).-----

CUARTA – ANTICIPO FINANCIERO: LA PROVINCIA abonará a EL CONTRATISTA, un anticipo financiero del VEINTE POR CIENTO (20%), del monto de contrato, suma que asciende a PESOS..... (\$) el cual es garantizado mediante.....emitida poren las condiciones establecidas por la Ley 13.064 de Obras Públicas y cubre el CIEN POR CIENTO (100%) del monto otorgado. El pago será efectuado dentro de los DIEZ (10) días posteriores a la Registración del contrato. El monto del anticipo será descontado proporcionalmente de los importes de cada certificado de obra, hasta deducir el monto total al cabo del último certificado.-----

QUINTA – PLAZO DE EJECUCIÓN Y MULTAS: Se fija un plazo de ejecución de los trabajos de TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha de la

COPIA FIEL

Ing. Oscar Benigna
Ministro de Obras y
Servicios Públicos

SEALLES, Yanina
JEFE DE DIVISION NORMAS
Y REGLAMENTOS
M.O. y S.P.

RETTESS, Silvina Alejandra
JEFE DE DIVISION GESTION
M.O. y S.P.